

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I P.O.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 5

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 17 de septiembre del 2024.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 3. 5.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 6.- Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado. 7.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 8.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las once trece horas [11:13 Hrs.] del día 17 de septiembre del 2024, damos inicio a los trabajos de la sesión del Primer Periodo Ordinario dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto, por los artículos 7 y 75 fracción XII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaria lleve a cabo el registro de la asistencia, para las y los dipu... para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Muy buenos días.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abie... ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que dé viva voz registro de su presencia.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Presente, Diputado. Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que se encuentran presentes 19 diputados.

Informo también que se ha autorizado se justifique la inasistencia a esta sesión, por atender asuntos propios de su encargo, el Diputado Pedro Torres Estrada.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez oficial.

[Se encuentran presentes las y los diputados: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

De forma virtual: Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Se han autorizado las solicitudes presentadas por los diputados Ismael Pérez Pavía (PAN) y Pedro Torres Estrada (MORENA), para justificar su inasistencia a la sesión.]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 10 de septiembre del 2024.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

- 1.- Preguntas que formula la Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

V.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

- 1.- Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 2.- Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, integrante del Partido del Trabajo.
- 3.- Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 4.- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Partido MORENA.
- 5.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 6.- Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo, representante del Partido Verde Ecologista de México.

VI.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputado Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 2.- Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 3.- Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII.- clua... Clausura de la sesión.

Chihuahua, Chihuahua; a 17 de septiembre del 2024.

Por lo que solicito a la Segunda Secretaría tome la votación, respecto al contenido del orden del día e informe el resultado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría verifique si... si existe alguna objeción, en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 10 de septiembre del 2024, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Con su permiso, Presidenta.

Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones precede... favor de manifestarlo... perdón.

¿No hay objeciones, verdad? ¿No? Okay.

Al no haber objeciones procederemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor de las actas.

Gracias, Diputado Secretario.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Se aprueba el acta.

[Texto del Acta aprobada]:

[Acta 3

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 10 de septiembre de 2024.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segundo Secretario: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Siendo las once horas con veintisiete minutos del día 10 de septiembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se han registrado 28 diputadas y diputados de los 33 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Irlanda Dominique Márquez

Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y José Alfredo Chávez Madrid (PAN).

Se autorizan las solicitudes de justificación de inasistencia, presentadas por las y los diputados: Edith Palma Ontiveros (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 01 y 03 de septiembre de 2024.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Informe de actividades de la Segunda Diputación Permanente, del tercer año de ejercicio constitucional, de la Sexagésima Séptima Legislatura.

V. Acuerdo de Mesa Directiva que contiene la terna propuesta por el Poder Ejecutivo del Estado, respecto a la planilla de quienes integrarán el Concejo Municipal de Ocampo.

VI. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

1. Preguntas que formula la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Partido MORENA, a diversas autoridades del Estado.

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de

las y los diputados:

1. Jael Argüelles Díaz, integrante del Partido MORENA.

2. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Partido MORENA.

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los legisladores:

1. Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante de Movimiento Ciudadano.

2. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Partido MORENA.

3. Nancy Janeth Frías Frías, integrante del Partido Acción Nacional.

4. José Luis Villalobos García, integrante del Partido Revolucionario Institucional.

5. Jael Argüelles Díaz, integrante del Partido MORENA.

6. Roberto Arturo Medina Aguirre, integrante del Partido Revolucionario Institucional.

7. Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Partido MORENA.

IX. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de la Diputada:

1. Jael Argüelles Díaz, integrante del Partido MORENA.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

A continuación, el Segundo Secretario, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 01 y 03 de septiembre del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueban las actas citadas.

En seguida, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Para dar continuidad al siguiente punto del orden del día, relativo al informe de actividades de la Segunda Diputación Permanente, del tercer año de ejercicio constitucional, de la Sexagésima Séptima Legislatura, la Presidenta informa que fue recibido documento signado por la Diputada Adriana Terrazas Porras, Presidenta del Honorable Congreso del Estado, de la Sexagésima Séptima Legislatura; así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que le otorgue el trámite correspondiente.

Continuando con el siguiente punto del orden del día aprobado, la Presidenta instruye al Segundo Secretario para que de lectura al Acuerdo de Mesa Directiva que contiene la terna propuesta por el Poder Ejecutivo del Estado, respecto a la planilla de quienes integrarán el Concejo Municipal de Ocampo.

Al término, informa la Presidenta que, en virtud de lo anterior el Honorable Congreso del Estado se constituye en Colegio Electoral, en los términos del inciso b) de la fracción V del artículo 64 de la Constitución Política del Estado, con el propósito de estar en aptitud de llevar a cabo la votación respecto a la designación de la terna para elegir a planilla de quienes integrarán el Concejo Municipal de Ocampo; lo anterior de conformidad a lo estipulado en los artículos 107, fracción III de la Constitución Política y 267, tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua.

Así mismo, comunica que el procedimiento a seguir es el estipulado en los artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el caso de nombramiento de personas, es decir, por cédula en votación secreta que emite cada una de las y los diputados.

En seguida, la Presidenta instruye al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que distribuyan las cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, realiza el pase de lista con el propósito de que cada uno de los diputados y diputadas depositen la cédula en la urna transparente ubicada en el lugar del Segundo Secretario.

Una vez verificado que todas y todos los legisladores hubieran depositado las cédulas correspondientes, se realiza el conteo de los votos.

En seguida, la Presidenta informa que se obtuvieron: Para la opción 1, 28 votos; para la opción 2, cero votos; para la opción 3, cero y 2 votos nulos.

Nota: No emiten su voto 3 diputadas y diputados. Las y los diputados Edith Palma Ontiveros (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA) no se encontraban presentes en la sesión, por haber justificado su inasistencia.

La Presidenta informa que, al haberse obtenido la votación requerida, se aprueba la opción 1, misma que se conforma de la siguiente manera:

Presidencia:

José Luis Aguayo Ramírez

Regidurías:

Rosalba Bustillos Torres.

Marcos Méndez Banda.

Lourdes Paredes Camuñez.

Juan Ramón Pompa Amavizca.

Nidia Raquel Hernández Montañez.

Blanca Elba Rascón Grijalva.

Miriam Yesenia Hernández Paredes.

Armando Higinio Morales Grijalva.

En virtud de lo anterior, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que realice el trámite que corresponda.

Como siguiente punto del orden del día, en lo relativo a la formulación de preguntas a funcionarios, se le concede la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien da lectura a un documento mediante el cual formula diversos cuestionamientos a la Coordinación Estatal de Protección Civil, sobre el fallecimiento de ciudadanos, derivadas de las lluvias ocurridas entre el 30 y 31 de agosto, en Juárez y de Chihuahua.

La Presidenta recibe el documento presentado e indica que se le otorgará el trámite que corresponda.

Para proceder con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores integrantes del Partido MORENA, presenta iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende reformar los artículos 92, párrafo cuarto y 105, fracción XIII del Código Administrativo del Estado, en materia de licencias de paternidad y licencias parentales.

2.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley que Crea el Premio al Mérito Periodístico.

Para adherirse a la iniciativa presentada participan las y los legisladores: Rosana Díaz Reyes (MORENA), a nombre de las y los legisladores del Partido MORENA; José Alfredo Chávez Madrid (PAN), a nombre de las y los diputados del Partido Acción Nacional; América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), a nombre de las y los diputados del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidenta recibe las iniciativas leídas y notifica que se les otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo.

La Presidenta comunica que se dará lectura, en primer lugar, a las proposiciones con carácter de punto de acuerdo que versan en el mismo sentido; se procederá, en seguida, con las participaciones de las y los legisladores que así lo soliciten y por último, cada una de ellas se someterá a votación.

1.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, con la intención de exhortar a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que rechace el dictamen de reforma a la Constitución Federal, en relación con el Poder Judicial.

2.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Judicial de la Federación, a través del

Consejo de la Judicatura Federal, realice lo necesario para que Ministros, Magistrados y Jueces de todo el país, se abstengan interferir con el proceso legislativo del Honorable Congreso de la Unión.

3.- Nancy Janeth Frías Frías (PAN), en representación de las y los legisladores del Partido Acción Nacional, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que vote en contra el dictamen que pretende reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al Poder Judicial.

4.- José Luis Villalobos García (PRI), para presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, mediante el cual el Poder Legislativo del Estado, se pronuncie en contra del dictamen por el que se propone reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma al Poder Judicial, que se encuentra en análisis en el Senado de la República.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los diputados, en el siguiente orden:

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para presentar un voto razonado.

Comenta que tres de las proposiciones planteadas resultan, a su parecer, inoperantes, inútiles e intrascendentes, pues de nada sirve que se estén votando dichos exhortos, si la reforma al Poder Judicial ya se encuentra en el Senado de la República y está a punto de ser aprobada.

Expresa que la reforma judicial es el proyecto de mayor calado en la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador, así como en muchos años en el país y que esto es lo que ha generado resistencia; sin embargo, es una minoría la que no acepta la citada reforma. Celebra, además, que las personas que se oponen puedan salir a manifestarse, lo que ratifica que México es un país de libertades y que quien piensa distinto puede salir y exigir sus derechos sin temor a ser reprendido, como sí se ha hecho en otros regímenes.

Realiza también diversos comentarios respecto a la importancia de la participación ciudadana en las decisiones que se toman tanto a nivel estatal como federal y destaca los beneficios que las citadas reformas acarrearán para el bien de las y los mexicanos.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para hacer algunas puntualizaciones respecto lo dicho por quién lo antecedió en el uso de la voz. Aclara que la lucha en contra de las reformas que se pretenden aprobar, apenas empieza, ya que esto se va a discutir en los Congresos de los Estados, en instancias internacionales y sobre todo ante la opinión del pueblo de México.

Considera que, en su opinión, este tema se trata en realidad de una venganza política, en razón de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha significado un freno para la dictadura que se pretende implementar en el país por parte de una sola persona, el Presidente de la República.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien afirma que son las y los mexicanos quienes están exigiendo justicia y esto se debe hacer a través de una reforma integral al Poder Judicial

Critica que no se haya realizado modificación alguna en temas de seguridad y justicia en años anteriores y ahora que lo hace el Presidente Andrés Manuel López Obrador se manifiesten en contra. Señala, a su vez, que han sido 36 millones de mexicanos quienes a través de sus representantes han emitido su voto a favor de las citadas reformas.

Hace un recuento de diversos casos de corrupción que se presentaron en el país con la complicidad, a su parecer, de jueces y magistrados del Poder Judicial; así como la emisión de sentencias que afectan o perjudican a los intereses de la Nación.

La Presidenta interrumpe la participación para solicitar al Primer Secretario que tome lista de asistencia, a efecto de verificar la existencia del quorum. Se informa que se encuentran presentes 20 diputadas y diputados, de los 33 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Al existir el quorum legal, se da continuidad a la sesión.

Concluye su participación la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

- Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), para clarificar que como Representante Popular tiene la obligación de velar por el pueblo y su soberanía. Explica que la reforma no se trata de conveniencias políticas sino del futuro de México. La reforma del Poder Judicial -dice- será aprobada por el Senado en un hecho histórico con el apoyo de la mayoría de las y los

mexicanos.

Señala que se realiza este proceso para atender las exigencias de la ciudadanía de acabar con el nepotismo que existe en el Poder Judicial y no por un capricho del Partido MORENA.

- Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), quien inicia comentando que considera necesario que se haga un análisis al reglamento respecto a las participaciones y los procesos legislativos en el Honorable Congreso del Estado, para que los debates sean más enriquecedores, pues esto se torna difícil cuando se hacen alocuciones tan extensas.

Hace algunos comentarios al respecto de la participación del Diputado Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), pues considera que realiza un discurso clasista, además que cae en contradicciones.

Aclara que no se trata, únicamente de una resistencia al cambio, además de señalar que no todos los cambios son buenos. Expone, además que el obtener una mayoría en las elecciones no significa que el pueblo de México los autorice para que hagan del país y sus instituciones lo que le venga en gana. Afirma, por último, que el Partido Acción Nacional luchó desde sus inicios por una causa común para que en este país existieran contrapesos para limitar la acumulación de poder en una sola persona o en un solo partido para dejar atrás el modelo hegemónico.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para exponer que resulta indispensable discutir las implicaciones que resultarán de la reforma que se pretende llevar a cabo en este momento, pues de concretarse el Gobierno Federal tendrá que enfocarse en armonizar las leyes secundarias, organizarse una jornada electoral que lejos de buscar el voto de la gente, en su opinión, tendrá como fin validar una decisión preestablecida, pues lo único que se busca es, al parecer, apoderarse del Poder Judicial.

Argumenta que en el Honorable Congreso del Estado se debe realizar un análisis de manera integral, pues el objetivo con dichas reformas, es perpetuarse en el poder. Se compromete a no permitir que el país se someta a la visión de un grupo político.

- Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien se manifiesta a favor del debate. Aclara que lo que afirmó en su primera intervención fue que lo que se presenta en este punto

resulta inoperante, pues la discusión ya se está llevando a cabo en el Senado de la República.

Así mismo, solicita hacer una pregunta a quien lo antecedió en el uso de la voz.

Al consultar la Presidenta al Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) si acepta la pregunta, contesta de forma negativa.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para exponer que el Partido MORENA se ha convertido en un régimen autoritario y cargado de corrupción. Señala que se encuentran en dicho partido personajes que han sido cuestionados por haber partícipes de diversos casos mediáticos que han manchado al país, como afirman algunos de los oradores.

Hace un comparativo de las acciones que se están llevando a cabo por el Presidente de la República, con el actuar de dictadores en Venezuela, Argentina, Brasil, Nicaragua, entre otros.

Asegura que con estas reformas no se acabará con los lastres de la corrupción, el influyentísimo o el nepotismo, y que contrario a eso, se pretende arrebatar los derechos fundamentales de las y los mexicanos de tener un sistema judicial independiente que sea un equilibrio del partido en el poder.

- Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), para comentar que, de aprobarse la reforma judicial en el Senado de la República, se condena al país a continuar con las injusticias y que solo cambien los actores.

Invita a las y los legisladores a actuar con responsabilidad civil, pues la situación les exige acciones concretas, conciencia y sobre todo unidad en Chihuahua, pues están siendo testigos de una reforma que se está utilizando como herramienta de poder

Afirma que no se está tomando en cuenta a la sociedad, y que lo que se pretende es provocar un desequilibrio en los contrapesos del ejecutivo para imponer una gobernanza, en su opinión, tiránica.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

17 votos a favor emitidos por las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) e Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

12 no registrados de la y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

4 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) e Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

16 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC),

Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

13 no registrados de la y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se desecha el acuerdo, por lo tanto, se ordena su archivo como asunto concluido.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada por la Diputada Nancy Janeth Frías Frías (PAN) e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

17 votos a favor emitidos por las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) e Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

12 no registrados de la y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN),

María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada por el Diputado José Luis Villalobos García (PRI) e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

16 votos a favor emitidos por las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

5 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) e Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

12 no registrados de la y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

5.- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores del Partido MORENA, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los titulares de los Poder Ejecutivo

Federal, y Estado, a través de las Secretarías de Salud, respectivamente, y a los 67 Ayuntamientos del Estado, sigan las recomendaciones internacionales en materia de vigilancia, manejo clínico, profilaxis y comunicación respecto a la viruela símica.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

11 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

6.- Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), para dar lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, que pretende exhortar a la Comisión Federal de Electricidad, a través de su Superintendente en Chihuahua, para que brinde atención a la ciudadanía que presente quejas sobre los altos cobros que se están dando en diversas regiones del Estado, no se realicen cortes en el servicio, y se otorgue facilidades de pago.

Para expresar su deseo de sumarse al exhorto presentado, participan las y los diputados: Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), a nombre de las y los diputados del Partido Acción Nacional, Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), América Victoria Aguilar Gil (PT) y Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), a nombre las y los legisladores del Partido Revolucionario Institucional

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

12 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra a la Diputada:

1.- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien da lectura a un posicionamiento sobre el Día Mundial para la Prevención del Suicidio.

La Presidenta comunica que recibe el posicionamiento planteado y, en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los diputados que conforman la Sexagésima Octava Legislatura, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día jueves 12 de septiembre a las 11:00 horas, en la Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las dieciséis horas con un minuto del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primer Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Segundo Secretario, Dip. Luis Fernando Chacón Erives].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaria verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegido.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Con su venia, Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia.

[CORRESPONDENCIA

17 de septiembre de 2024

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Municipal

1. Oficio No. SMB/0312/21-24, que envía el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Buenaventura, Chih., mediante el cual remite el Tercer Informe de Gobierno del Presidente Municipal.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 5-1/2024 al 5-67/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 13 de septiembre de 2024, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVIII/INLEG/0001/2024 I P.O., mediante el cual queda integrada la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, para el periodo del primero de septiembre de 2024 al treinta y uno de agosto de 2027. Así mismo, el Decreto No. LXVIII/ITMDT/0002/2024 I P.O., mediante el cual, legalmente instalada la Sexagésima Octava Legislatura, y conformada su Mesa Directiva, inicia su Primer Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

2. Oficios No. 7-2/2024 al 7-4/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 11 de septiembre de 2024, dirigidos al Presidente del Concejo Municipal de Ocampo, a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y a la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVIII/NOMBR/0004/2024 I P.O., por el que se nombra a las personas quienes integrarán el Concejo Municipal de Ocampo, que habrá de iniciar sus funciones a partir del 10 de septiembre del año en curso y hasta que se elija al Ayuntamiento como resultado del respectivo Proceso Electoral Extraordinario.

3. Oficio No. 8/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 12 de septiembre de 2024, dirigido al Presidente de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0001/2024 I P.O., por el que se exhorta a dicha Cámara, para que rechace el dictamen de reforma a la Constitución Federal en relación con el Poder Judicial, pues es producto de un procedimiento legislativo viciado y constituye una regresión en materia de independencia judicial; así mismo, respete lo que estipula el artículo 224 del Reglamento Interior

del Senado de la República, respecto a que la votación necesaria para la aprobación de reformas a la Constitución es de las dos terceras partes; además, respete la Soberanía del Estado de Chihuahua y el Pacto Federal.

4. Oficio No. 9/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 12 de septiembre de 2024, dirigido al Encargado del Despacho de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0002/2024 I P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), en la que pretendía exhortar al Poder Judicial de la Federación, a través del Consejo de la Judicatura Federal, a efectos de que realice los buenos oficios necesarios para que Ministros, Magistrados y Jueces de todo el país se abstengan de interferir con el proceso legislativo del Congreso de la Unión, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

5. Oficio No. 10/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 12 de septiembre de 2024, dirigido al Presidente de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0003/2024 I P.O., por el que se exhorta a dicha Cámara, a efecto de que vote en contra el dictamen que pretende reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el Poder Judicial, debido a que representa un detrimento para la impartición de justicia en nuestro país y atenta contra el principio de progresividad.

6. Oficio No. 11/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 12 de septiembre de 2024, dirigido al Presidente de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0004/2024 I P.O., por el que este Congreso, se pronuncia en contra del dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma al Poder Judicial, que se encuentra en análisis y discusión en el Senado de la República.

7. Oficios No. 12-1/2024 al 12-3/2024; 13-1/2024 al 13-67/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 12 y 13 de septiembre de 2024, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal; a la Gobernadora Constitucional y al Secretario de Salud, ambos del Estado; así como a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0005/2024 I P.O., por el que se exhorta a

los titulares del Poder Ejecutivo Federal y del Estado, a través de sus respectivas Secretarías de Salud; y a los 67 Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, para que sigan las recomendaciones internacionales en materia de vigilancia, manejo clínico, profilaxis y comunicación respecto a la viruela símica, con el objeto de prevenir y atender los casos de Mpx en el Estado, así como identificar el clado Ib del mismo, para garantizar el derecho a la salud de la ciudadanía.

8. Oficios No. 14-1/2024 y 14-2/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 12 de septiembre de 2024, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal y al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0006/2024 I P.O., por el que se exhorta a dicha Comisión, a través de su Superintendente en Chihuahua, para que brinde la atención a la ciudadanía que presente quejas sobre los altos cobros que se están dando en diversas regiones del Estado, que no les realicen cortes en el servicio, y se otorguen facilidades de pago, en los casos que corresponda].

6.

PREGUNTAS A AUTORIDADES

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a las preguntas autoridades, se concede el uso de la palabra a la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Con su permiso, eh... con su permiso, Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Continúe, Diputada.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Quien suscribe, Rosana Díaz Reyes, Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura e integrante de este Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, y demás normas relativas me permito formular las siguientes preguntas al ingeniero Gilberto Loya Chávez, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, cumpliendo con los requerimientos del numeral anteriormente citado, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los recientes enfrentamientos que hemos sufrido aquí en el Estado de Chihuahua y que todos hemos sabido a través de los medios de comunicación, entre grupos del crimen organizado en Ojinaga, y ahora el más reciente que tuvimos este fin de semana en la carretera Parral-Jiménez, pues nos han llenado de miedo y dolor a nuestras familias, y sobre todo desafiando nuestra capacidad y derecho a vivir tranquilos.

Gracias. Porque apenas iba a decir que si podían subirle al volumen, que siento que no escucho nada. No escucho ni yo. A ver si, por favor, me apoyan.

Estos actos de violencia... -gracias- estos actos de violencia no solo son una amenaza para nuestra seguridad, sino también representan un ataque directo a nuestra forma de vida.

Ojinaga es conocida por su gente trabajadora, de familia unida y de una comunidad que siempre ha sabido levantarse frente a la adversidad, no podemos permitir que el narcotráfico, la violencia nos arrebaten lo que tanto nos ha costado construir.

Es hora de que el gobierno y las autoridades locales trabajen de manera coordinada y efectiva, porque eso es lo que ha hecho falta la coordinación en las tres esferas de gobierno para garantizar la seguridad de nuestras calles. No podemos permitir que esta situación continúe y no podemos quedarnos en silencio o de brazos cruzados mientras el miedo trata de dominar nuestras vidas.

Enfrentamientos en Ojinaga, en Coyame, en Manuel Benavides, han durado varias horas, esa fue una noticia sustraída de El Norte Digital. El saldo 4 personas sin vida y un lesionado y se descarta el toque de queda.

A pesar de los enfrentamientos, reconocemos que lo mejor sería quedarnos en casa en un horario determinado. Ya lo vivimos en Ciudad Juárez con este programa que se implementó y después también en algunos otros municipios, después de

la 10 en tu casa es mejor, para que así las autoridades tengan las calles libres para tramitar y seguir luchando por nuestra seguridad, entendemos que en casos tan extremos es necesario un toque de queda tanto para nuestra seguridad, como para los oficiales.

Así como también nos enfrentamos ante una situación dolorosa y ocupante en Jiménez, de este pasado fin de semana, los recientes narco enfrentamientos en este bello municipio han estremecido a la comunidad en general dejando una estela de miedo, incertidumbre y tragedia en Jiménez, un lugar que siempre ha sido símbolo de trabajo, esfuerzo, unión, tranquilidad y ahora se ve seriamente afectado por la violencia desmedida del crimen organizado.

Bala perdida le dio a pasajera de autobús en la Parral-Jiménez -esta es una nota sustraída de un portal de noticias del Tiempo- el enfrentamiento dejó un saldo de por lo menos ocho hombres sin vida integrantes de los grupos delincuenciales, son los que presuntamente intercambiaron disparos.

Estos eventos no son aislados, ni podemos tratarlos como si lo fueran o como si fuera algo pasajero. Cada bala que se dispara en las calles de Chihuahua, cada enfrentamiento entre los grupos armados representa una amenaza directa a nuestra seguridad y a la tranquilidad de nuestras familias. No podemos permitir que estos actos criminales se vuelvan una constante en nuestra vida diaria.

Exigimos una respuesta firme y contundente. Exigimos mayor presencia de las fuerzas de seguridad, pero también exigimos un enfoque que vaya más allá del uso de la fuerza pública. El combate al narcotráfico no solo se gana con enfrentamientos armados, se gana con educación, con oportunidades de empleo, con programas de prevención, con cultura y con una justicia que verdaderamente funcione. No con esta puerta giratoria que por años hemos visto.

Nos solidarizamos con las familias que han perdido a sus seres queridos en esta espiral de

violencia y hacemos un llamado urgente a la unidad. No podemos permitir que el miedo nos divida. Necesitamos estar más unidos que nunca apoyándonos mutuamente y levantando la voz para exigir lo que merecemos: paz, justicia y seguridad. No se trata de ver quién es el culpable, quién lo hizo, es actuar todos, todos los gobiernos, todos tenemos que hacerlo.

Es momento de reconstruir el tejido social más fuerte que nunca, de trabajar por un Ojinaga que respire tranquilidad, donde nuestros niños y jóvenes crezcan con esperanza, no con miedo, no dejemos que la violencia defina nuestro futuro.

Juntos podemos superar esta crisis. Y esa palabra la utilizan mucho, juntos si... si yo también coincido que juntos podemos recuperar la paz. Ojinaga es más fuerte que el narcotráfico y es nuestro deber como ciudadanos, líderes y miembros de esta comunidad, asegurar que la fuerza prevalezca.

Es por ello que, respetuosamente, al Ingeniero Gilberto Loya Chávez, Secretario de Seguridad Pública, me permito realizar las siguientes preguntas:

1.- La comunidad exige una mayor presencia de fuerzas de seguridad. ¿Por qué a pesar de estas demandas, aún existen zonas sin suficiente cobertura? ¿Cómo justifica esta falta de cobertura en áreas prioritarias?

2.- Con los recientes enfrentamientos, las familias de Ojinaga viven con miedo. ¿Qué medidas inmediatas está implementando para garantizar que la población pueda vivir en paz y sin miedo en sus propios hogares?

3.- Los enfrentamientos en Ojinaga, Coyame y Manuel Benavides han durado varias horas, resultando en la muerte de 4 personas y dejando un lesionado. A pesar de la gravedad de la situación no se ha implementado un toque de queda, pero sí hay negocios incluso hospitales que han cerrado sus puertas ante la violencia. ¿Qué justificación tiene su Secretaría para no tomar medidas preventivas más contundentes, como el

toque de queda y cómo están garantizando que la coordinación entre los niveles de gobierno, sea efectiva y rápida para evitar la pérdida de más vidas?

En virtud de lo dispuesto por las fracciones III, IV y V del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicito:

PRIMERO.- A esta Presidencia, turne las preguntas anteriormente formuladas a las autoridades mencionadas a más tardar en la segunda sesión permanente posterior a esta fecha, de conformidad con la fracción III del artículo 66 de la Constitución.

SEGUNDO.- De igual manera, y una vez agotados los plazos contemplados para que las autoridades emitan su respuesta, me permito solicitar a la Mesa Directiva del Congreso del Estado, para que, a través de su Presidencia, se sirva dar vista a la suscrita de la respuesta en los términos de la fracción V del artículo 66 de la Constitución Política.

Dado en el Pleno del Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, al día décimo séptimo del mes de septiembre del 2024.

Atentamente. La de la voz, Diputada Rosana Díaz.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe el asunto y le otorgará el trámite previsto, en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado.

7.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Como siguiente punto, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra a la Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** Con su venia, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

La suscrita, Diputada de la Sexagésima ge... Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Edna Xóchitl Contreras Herrera, miembro y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y en uso de las facultades que me confieren los arábigos 58 y 68 de la fracción I de la Constitución Particular del Estado; así como el diverso de la fracción I, 168, 168 BIS, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, a fin de presentar iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, a efecto de elevar las penalidades en los delitos de Homicidio y Lesiones cometidos por conductores de vehículos automotores en estado de ebriedad o bajo alguna sustancia tóxica, la que se presenta al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 75 de la fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 104 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, solicito la dispensa parcial de la presente iniciativa y realizar una breve exposición del fondo de la presentación, sin perjuicio de que quede inserta íntegramente en el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Al personal técnico, por favor, le solicito proyectar el video.

[Proyección de video].

Un informe sobre la situación de seguridad vial en México, indica que más del 30% de los accidentes viales ocurridos en nuestro país, son causados por conductores bla... bajo el influjo del alcohol.

México ocupa el séptimo lugar a nivel mundial en accidentes vehiculares, mientras que en el Estado de Chihuahua ocupamos el tercer lugar por este mismo motivo; y según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática, indican que, en 2023, en Ciudad Juárez, es el primer lugar a nivel nacional de muertes por accidentes viales con un factor preponderante, el alcohol.

En el año 2021, en... el Estado de Chihuahua, ocupó el tercer lugar a nivel nacional en muertes y lesiones por accidentes vehiculares.

Según el INEGI, en el Estado de Chihuahua en el año 2023, ocupó el primer lugar en la estadística: 292 personas perdieron la vida a causa de accidentes viales, donde el responsable resultó con aliento alcohólico y 6 mil 540 personas resultaron lesionadas de accidentes de tráfico por la misma causa.

Es alarmante que Chihuahua ocupe el primer lugar en este tipo de muertes, superando inclusive a Estados, como la Ciudad de México, con un registro poblacional con más de 9 millones de habitantes, y aún más alarmante debe ser que, dentro de esta estadística Ciudad Juárez, según datos proporcionados por la Coordinación de Seguridad Vial de este municipio, manifiesta que en lo que va del año 2024, se han reg... registrado 141 accidentes viales a causa de conductores de estado de ebriedad, derivado de eso 64 personas han sufrido lesiones y 8 han perdido la vida.

Analizando este fenómeno y para evitar más muertes y lesionados por conductores en estado de ebriedad, debemos crear políticas criminales que inhiban que las y los ciudadanos conduzcan vehículos automotores cuando hayan consumido bebidas embriagantes, ya que estudios indican que los conductores pierden reflejo, visibilidad, además de la inhibición que otorga el consumo de esta sustancia, impide la moderación de la conducción.

En relación a las penas por accidentes ocurridos a la hora de conducir bajo el influjo del alcohol,

pero, sobre todo en los que existan personas lesionadas o pérdidas humanas, consideramos que el Código Penal del Estado de Chihuahua, no debe ser benevolente ante los ciudadanos irresponsables que a sabiendas de las consecuencias de conclu... de conducir algún vehículo en estado de ebriedad o en estado de intoxicación, optan por realizar esta mortal combinación.

Es por ello, que en esta propuesta de reforma se pretende eliminar el beneficio en la punibilidad en delitos imprudenciales, única y exclusivamente tratándose de los delitos de homicidio y lesiones ocasionados por conductores de vehículos automotores en estado de ebriedad y/o bajo alguna sustancia tóxica.

En la misma tesitura, se pretende incrementar las penalidades mínimas y máximas en los delitos ya manifestados.

Actualmente el artículo 73 del Código Punitivo Estatal, contiene un beneficio en cuanto a las penas de los delitos imprudenciales, por lo que se pretende adicionar un segundo párrafo a efecto de eliminar dicha, pero... prerrogativa en la punibilidad de este tipo de delitos.

Ahora bien, actualmente la punibilidad de estas conductas antisociales, para los homicidios o lesiones ocasionadas bajo el influjo del alcohol en primer o segundo grado de ebriedad, tiene como pena mínima un año y como pena máxima siete años y cinco meses, atendiendo a que el numeral 138 del Código Penal, manifiesta que en estas circunstancias la pena contemplada en el numeral 73 del multicitado código aumentará en una mitad.

Cuando el sujeto activo del delito conduzca en tercer grado de ebriedad, la pena se agrava y se contemplan dos años como pena mínima y ocho años como pena máxima.

Es importante manifestar que al considerar estos delitos como imprudenciales, es decir, cuando se obra sin intención y sin la diligencia posible, cuando se obra causando un resultado dañoso, previsible y penado por la ley, aunado a las penalidades que

actualmente se encuentran establecidas, los sujetos activos del delito tienen la oportunidad de obtener dentro del proceso penal salidas alternas.

Por ello, es importante crear un título dentro del Código Penal Estatal denominado Delitos Contra la Vida y la Integridad Corporal por Conducción de Vehículos en Estado de Ebriedad o en Estado de Intoxicación y un capítulo tercero BIS, a fin de elevar las penalidades ante esta conducta que enluta a las familias chihuahuenses, por lo que se propone que la pena mínima en el homicidio bajo las circunstancias ya enunciadas, sea de ocho años y la máxima sea de nueve años, que las lesiones contempladas en la fracción V, VI y VIII del artículo 129 del multicitado código, cometido en dichas circunstancias, sean penalizadas con una pena mínima de cinco años y una pena máxima de ocho años de prisión.

En ambas circunstancias, se propone cancelar permanentemente la licencia de conducir.

La propuesta que antecede, tiene fundamento y coincide con lo planteado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la tesis jurisprudencial con número de registro digital 168878, de la novena época, que reza: Leyes penales, al examinar su constitucionalidad deben analizarse los principios de proporcionalidad y razonabilidad jurídica.

Además, estamos poniendo en un artículo segundo transitorio que después de este Pleno apoye y vote esta propuesta, este Honorable Congreso del Estado disponga de 6 meses a efecto de que en conjunto con la sociedad diseñemos e implementemos una campaña de concientización, sobre las consecuencias jurídico-penales que tendrán la presente reforma, concientizar a los ciudadanos que no pretendemos criminalizar su diversión simplemente la diversión no debe de conllevar un luto para la sociedad chihuahuense.

Por lo que con fundamento en lo que disponen los numerales 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I; 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 75,

76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un segundo párrafo al artículo 73, se deroga... derogan la fracción I del artículo 138; así como el párrafo primero y segundo; se reforman los artículos 139 y 140; se adiciona el capítulo III BIS al título primero para denominarse Delitos Contra la Vida y La Integridad Corporal con motivo de conducción de vehículos en estado de ebriedad o en Estado de Intoxicación, se adiciona el artículo 138 BIS 138 TER, todos del Código Penal del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor a los seis meses de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- A partir de su votación en el Pleno, el Congreso del Estado dispondrá de 6 meses a efecto de diseñar e implementar, en conjunto con la sociedad civil, una campaña masiva de información y concientización sobre la presente reforma.

Dado en el Salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado, ciudad Chihuahua, Chihuahua; a 17 de septiembre del 2024.

Atentamente. Edna Xóchitl Contreras Herrera y el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

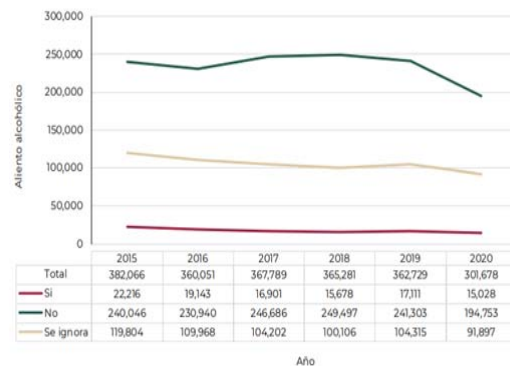
La suscrita Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Ing. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA, miembro y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las

facultades que me confieren los arábigos 58 y 68 fracción I de la Constitución Particular del Estado, así como el diverso 167 fracción I, 168, 168 BIS, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, a fin de presentar iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, a efecto de elevar penalidades en los delitos de Homicidio y Lesiones cometidos por conductores de vehículos automotores en estado de ebriedad o bajo alguna sustancia tóxica, la que se presenta al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

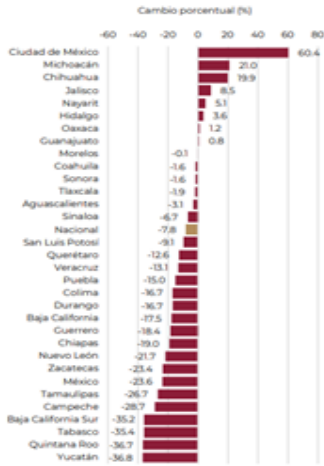
Un informe sobre la situación de seguridad vial en México⁽¹⁾, indica que más del 30% de los accidentes viales ocurridos en nuestro país, son causados por conductores bajo el influjo del alcohol.

México, ocupa el séptimo lugar a nivel mundial en accidentes vehiculares, mientras que, en el estado de Chihuahua ocupamos el tercer lugar por este mismo motivo y según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática, indican que, en 2023, Ciudad Juárez, es el primer lugar a nivel nacional de muertes por accidentes viales con un factor preponderante, el alcohol.



En el año 2021, el Estado de Chihuahua ocupó el tercer lugar a nivel nacional en muertes y lesiones por accidentes vehiculares.

Cambio porcentual de la tasa de mortalidad¹ por accidentes de tránsito entre 2019 y 2020



Fuente: Bases de mortalidad 2019 y 2020, INEGI-SS, SEDU 2019 y 2020, DGIS-SS y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 1950-2050, CONAPO.
¹Tasa de mortalidad por cada 100 mil personas.

Según el INEGI, en el Estado de Chihuahua, en el año 2023, ocupó el primer lugar en la estadística, 292 personas perdieron la vida a causa de accidentes viales donde el responsable resultó con aliento alcohólico y 6,540 personas resultaron lesionadas en accidentes de tráfico por la misma causa.

Es alarmante que Chihuahua ocupe el primer lugar en este tipo de muertes, superando inclusive a Estados como la Ciudad de México, con un registro poblacional con más de 9 millones de habitantes, y aún más alarmante debe ser, que, dentro de esta estadística, Ciudad Juárez, según datos proporcionados por la Coordinación de Seguridad Vial de este municipio, manifiestan que en lo que va del año 2024, se han registrado 141 accidentes viales a causa de conductores en estado de ebriedad, derivado de eso, 64 personas han sufrido lesiones y 8 han perdido la vida.

Consulta de accidentes viales con personas involucradas en un hecho vial con ebriedad.

ACCIDENTES CON EBRIEDAD	TIPO MUERTE	2020	2021	2022	2023	ENERO A JUNIO 2024	Total general
ESTADO DE EBRIEDAD	LESIONADOS	318	365	194	179	64	1120
	MUERTE	19	15	25	16	8	83
TOTAL DE ACCIDENTES		337	380	219	195	72	1203

Nota: En un hecho vial pueden verse involucrados varias personas, toda vez que involucran diferentes vehículos y/o transporte público, etc.

Analizando este fenómeno y para evitar más muertes y lesionados, por conductores en estado de ebriedad, debemos crear políticas criminales que inhiban que las y los ciudadanos, conduzcan vehículos automotores cuando hayan consumido bebidas embriagantes, ya que estudios indican que los

conductores pierden reflejo, visibilidad, además de la inhibición que otorga el consumo de esta sustancia, impide la moderación en la conducción.

En relación a las penas por accidentes ocurridos a la hora de conducir bajo el influjo del alcohol, pero, sobre todo, en los que existan personas lesionadas o pérdidas humanas, consideramos que el Código Penal del Estado de Chihuahua, no debe ser benevolente ante los ciudadanos irresponsables que a sabiendas de las consecuencias de conducir algún vehículo en estado de ebriedad o en estado de intoxicación, optan por realizar esta mortal combinación.

Es por ello, que, en esta propuesta de reforma, se pretende eliminar el beneficio en la punibilidad en delitos imprudenciales, única y exclusivamente, tratándose de los delitos de homicidio y lesiones, ocasionados por conductores de vehículos automotores en estado de ebriedad y/o bajo alguna sustancia tóxica.

En la misma tesitura, se pretende incrementar las penalidades mínimas y máximas en los delitos ya manifestados.

Actualmente el artículo 73 del Código Punitivo Estatal, contiene un beneficio en cuanto a las penas de los delitos imprudenciales, por lo que se pretende adicionar un segundo párrafo a efecto de eliminar dicha prerrogativa en la punibilidad de este tipo de delitos.

Ahora bien, actualmente la punibilidad de estas conductas antisociales, para los homicidios o lesiones ocasionadas bajo el influjo del alcohol en primer o segundo grado de ebriedad, tiene como pena mínima un año y como pena máxima siete años y cinco meses, atendiendo a que el numeral 138 del Código Penal, manifiesta que en estas circunstancias la pena contemplada en el numeral 73 del multicitado código aumentará en una mitad.

Cuando el sujeto activo del delito conduzca en tercer grado de ebriedad, la pena se agrava y se contemplan dos años como pena mínima y ocho años como pena máxima.

Es importante manifestar, que, al considerar estos delitos como imprudenciales, es decir; cuando se obra sin intención y sin la diligencia posible, causando un resultado dañoso, previsible y penado por la ley (2), aunado a las penalidades que actualmente se encuentran establecidas, los sujetos activos del delito, tienen la oportunidad de obtener dentro del proceso

penal salidas alternas.

Por ello, es importante crear un título dentro del Código Penal Estatal denominado Delitos Contra la Vida y la Integridad Corporal por Conducción de Vehículos en Estado de Ebriedad o en Estado de Intoxicación y un capítulo tercero bis, a fin de elevar las penalidades ante esta conducta que enluta a las familias chihuahuenses, por lo que se propone que la pena mínima en el homicidio bajo las circunstancias ya enunciadas, sea de ocho años y la máxima sea de nueve años, que las lesiones contempladas en las fracciones V, VI y VIII del artículo 129 del multicitado código, cometido en dichas circunstancias, sean penalizadas con una pena mínima de cinco años y una pena máxima de ocho años de prisión.

En ambas circunstancias, se propone cancelar permanentemente la licencia de conducir.

La propuesta que antecede, tiene fundamento y coincide con lo planteado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la tesis jurisprudencial con número de registro digital 168878, de la novena época, que reza: "LEYES PENALES. AL EXAMINAR SU CONSTITUCIONALIDAD DEBEN ANALIZARSE LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y RAZONABILIDAD JURÍDICA.

El legislador en materia penal tiene amplia libertad para diseñar el rumbo de la política criminal, es decir, para elegir los bienes jurídicamente tutelados, las conductas típicas antijurídicas y las sanciones penales, de acuerdo con las necesidades sociales del momento histórico respectivo; sin embargo, al configurar las leyes relativas debe respetar el contenido de diversos principios constitucionales, entre ellos los de proporcionalidad y razonabilidad jurídica, a fin de que la aplicación de las penas no sea infamante, cruel, excesiva, inusitada, trascendental o contraria a la dignidad del ser humano, conforme a los artículos 14, 16, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por esa razón, el Juez constitucional, al examinar la constitucionalidad de las leyes penales, debe analizar que exista proporción y razonabilidad suficientes entre la cuantía de la pena y la gravedad del delito cometido, para lo cual debe considerar el daño al bien jurídico protegido, la posibilidad para individualizarla entre un mínimo y un máximo, el grado de reprochabilidad atribuible al sujeto activo, la idoneidad del tipo y de la cuantía de la pena para alcanzar la prevención del delito, así como la viabilidad de lograr, mediante su aplicación, la resocialización

del sentenciado."

A efecto de otorgar mayor claridad a lo ya expuesto, se realiza un cuadro comparativo de la redacción actual y la reforma propuesta:

ARTÍCULO ACTUAL

73: En los casos de delitos imprudenciales, se impondrán de seis meses a cinco años de prisión; multa hasta de ochenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización y suspensión de seis meses hasta diez años del derecho relacionado con la conducta punible, con excepción de aquellos para los que la ley señale una pena específica.

138: Cuando el homicidio o las lesiones se cometan imprudencialmente con motivo del tránsito de vehículos, se impondrá una mitad más de las penas previstas en el artículo 73, en los siguientes casos: I. El agente conduzca en primer o segundo grado de ebriedad; o II. No auxilie a la víctima del delito y se dé a la fuga. Cuando el agente conduzca en tercer grado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes o psicotrópicos u otras sustancias que produzcan efectos similares y cometa homicidio o lesiones de las previstas en las fracciones IV, V o VII del artículo 129 de este Código, se impondrá de dos a ocho años de prisión. Cuando las víctimas en la hipótesis referida en el párrafo anterior sean dos o más, se impondrá de tres años seis meses a ocho años de prisión

138 BIS 138 Ter.

139 Cuando se causen lesiones a dos o más personas, de las previstas en las fracciones VI o VII del artículo 129 de este Código y se trate de vehículos de carga o servicio de transporte público, escolar, de personal o pasajeros de alguna institución o empresa, y el agente conduzca en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes o psicotrópicos u otras sustancias que produzcan efectos similares, la pena aplicable será de tres a diez años de prisión. Además, se impondrá suspensión de los derechos en cuyo ejercicio hubiese cometido el delito, por un lapso igual al de la pena de prisión que se le imponga.

140 Cuando por imprudencia se cause homicidio de dos o más personas, en las circunstancias previstas en el artículo anterior, las penas serán de cuatro a doce años de prisión y suspensión de los derechos en cuyo ejercicio hubiese cometido el delito por un periodo igual al de la pena de prisión impuesta

140 BIS

TEXTO VIGENTE

En los casos de delitos imprudenciales, se impondrán de seis meses a cinco años de prisión; multa hasta de ochenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización y suspensión de seis meses hasta diez años del derecho relacionado con la conducta punible, con excepción de aquellos para los que la ley señale una pena específica.

Tratándose de delitos imprudenciales cometidos bajo la conducción de vehículos en estado de ebriedad o en estado de intoxicación, se aplicará la pena correspondiente.

Cuando el agente, al conducir, manejar o maniobrar vehículos con una cantidad de alcohol superior a los .140 miligramos por litro de concentración de alcohol en la sangre, o bajo el influjo de estupefacientes o psicotrópicos u otras sustancias que produzcan efectos similares, ocasione homicidio, se impondrá una pena de ocho a nueve años de prisión y la cancelación permanente de la licencia de conducir.

Cuando el agente, al conducir, manejar o maniobrar vehículos con una cantidad de alcohol superior a los .140 miligramos por litro de concentración de alcohol en la sangre, o bajo el influjo de estupefacientes o psicotrópicos u otras sustancias que produzcan efectos similares, ocasione lesiones contempladas en las fracciones V, VI y VIII del artículo 129 de este código, se impondrá una pena de cinco a ocho años de prisión y la cancelación permanente de la licencia de conducir.

Cuando se causen lesiones a dos o más personas, de las previstas en las fracciones VI o VII del artículo 129 de este Código y se trate de vehículos de carga o servicio de transporte público, escolar, de personal o pasajeros de alguna institución o empresa, y el agente conduzca en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes o psicotrópicos u otras sustancias que produzcan efectos similares, la pena aplicable será de seis a diez años de prisión. Además, se cancelará permanentemente la licencia de conducir.

Cuando por imprudencia se cause homicidio de dos o más personas, en las circunstancias previstas en el presente capítulo, para la aplicación de la pena se estará a lo dispuesto por el artículo 76 de este código

Tratándose de los delitos que establece el presente capítulo, se podrá otorgar el perdón de la víctima u ofendido, siempre y cuando se haya reparado el daño.

Por lo que con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Se adiciona un segundo párrafo al artículo 73, se derogan la fracción I del artículo 138 así como el párrafo primero y segundo, se reforman los artículos 139 y 140, se adiciona el capítulo III Bis al título primero para denominarse Delitos Contra la Vida y La Integridad Corporal con motivo de conducción de vehículos en estado de ebriedad o en Estado de Intoxicación, se adiciona el artículo 138 Bis 138 ter, todos del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar al tenor del siguiente:

Artículo 73. Punibilidad del delito imprudencial.

.....

Tratándose de delitos imprudenciales cometidos por conductores de vehículos automotores en estado de ebriedad o en estado de intoxicación, se aplicará la pena correspondiente.

Artículo 138. Cuando el homicidio o las lesiones se cometan imprudencialmente con motivo del tránsito de vehículos, se impondrá una mitad más de las penas previstas en el artículo 73, en los siguientes casos:

I. se deroga

II. No auxilie a la víctima del delito y se dé a la fuga Se derogan segundo y tercer párrafo

CAPÍTULO III BIS

Delitos Contra la Vida y La Integridad Corporal con Motivo de Conducción de Vehículos en Estado de Ebriedad o en Estado de Intoxicación

Artículo 138 bis. Cuando el agente, al conducir, manejar o maniobrar vehículos con una cantidad de alcohol superior a los .140 miligramos por litro de concentración de alcohol en la sangre, o bajo el influjo de estupefacientes o psicotrópicos u otras sustancias que produzcan efectos similares, ocasione homicidio, se impondrá una pena de ocho a nueve años de

prisión y la cancelación permanente de la licencia de conducir.

Artículo 138 ter. Cuando el agente, al conducir, manejar o maniobrar vehículos con una cantidad de alcohol superior a los .140 miligramos por litro de concentración de alcohol en la sangre, o bajo el influjo de estupefacientes o psicotrópicos u otras sustancias que produzcan efectos similares, ocasione lesiones contempladas en las fracciones V, VI y VIII del artículo 129 de este código, se impondrá una pena de cinco a ocho años de prisión y la cancelación permanente de la licencia de conducir.

Artículo 139. Cuando se causen lesiones a dos o más personas, de las previstas en las fracciones VI o VII del artículo 129 de este Código y se trate de vehículos de carga o servicio de transporte público, escolar, de personal o pasajeros de alguna institución o empresa, y el agente conduzca en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes o psicotrópicos u otras sustancias que produzcan efectos similares, la pena aplicable será de seis a diez años de prisión. Además, se cancelará permanentemente la licencia de conducir.

Artículo 140. Cuando por imprudencia se cause homicidio de dos o más personas, en las circunstancias previstas en el presente capítulo, para la aplicación de la pena se estará a lo dispuesto por el artículo 76 de este código.

Artículo 140 bis. Tratándose de los delitos que establece el presente capítulo, se podrá otorgar el perdón de la víctima u ofendido, siempre y cuando se haya reparado el daño.

TRANSITORIOS:

PRIMERO: El presente decreto entrará en vigor a los seis meses de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO: A partir de su votación en el Pleno, el Congreso del Estado dispondrá de seis meses a efecto de diseñar e implementar, en conjunto con la sociedad civil, una campaña masiva de información y concientización sobre la presente reforma.

Dado en el Salón de sesiones del H. Congreso del Estado, Ciudad Chihuahua, Chihuahua a 17 de septiembre del año 2024

ATENTAMENTE. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA
DIPUTADA. DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID.
DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ. DIP. CARLOS

ALFREDO OLSON SAN VICENTE. DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA. DIP. JOCELINE VEGA VARGAS. DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS. DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. DIP. ARTURO ZUBÍA FERNÁNDEZ. DIP. SAÚL MIRELES CORRAL].

[Pies de página del documento]:

(1) https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/915686/Informe_SV_2021_compressed_1_.pdf

(2) Lineamientos Elementales de Derecho Penal. Fernando Castellanos Editorial Porrúa.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Diputada Rosana ¿con qué objeto?

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Pedirle a la Diputada Contreras si nos permite sumarnos a toda la Bancada, porque hemos visto que no solamente Juárez y Chihuahua han tenido muchos accidentes, pérdidas humanas. Los fierros es lo de menos, pero lamentablemente la los casos que hemos tenido y hemos presentado ya varias iniciativas en la legislatura que acaba de terminar y ahí se quedaron este en el congelador.

Entonces permítenos sumarnos por favor porque queremos contribuir a esta causa a que podamos frenar y disminuir sobre todo pérdidas humanas en estos accidentes.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Por favor, con todo gusto. Y esto es un beneficio que estamos buscando para todos los chihuahuenses.

Adelante.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diput... Diputado Octavio Borunda ¿Con qué objeto?

- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.: Gracias.

De la misma manera, solicito su autorización para

denir... para adherirnos a esta iniciativa Diputada.

Como representante del Partido Verde Ecologista de México, coincidimos en la urgencia la necesidad de legislar sobre la materia.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Por supuesto.

Adelante.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Diputada Irlanda.

En el mismo sentido, Diputada Contreras, si nos permite... si le permite sumarse a esta servidora a su iniciativa, ya que es responsabilidad de todos, que los ciudadanos Chihuahuenses estén a salvo.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Por supuesto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputada Leticia Ortega.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Sí, nada más para reafirmar lo que comentó la Diputada Rosana Díaz.

Este... a mí me parece importante, sobre todo porque hay que... hay que generar mucha conciencia en la ciudadanía de que conducir un automóvil un... de cualquier tipo, grande, pequeño, chico, una motocicleta, inclusive, pues es una gran responsabilidad, porque es como... como traer un... un elemento una vid... un... un vehículo que en cualquier momento puede... puede ocasionar una tragedia.

Entonces a mí sí me parece muy importante y lo digo porque de manera personal, pues varias personas de mi familia han perdido la vida por esta situación.

Entonces estoy muy... muy este a favor de esta iniciativa.

Gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante.

Sí Diputada, adelante.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: Muchas gracias, Presidenta.

En el mismo sentido, para adherirnos como Grupo de Movimiento Ciudadano.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Adelante, por favor.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Muchas gracias.

Para continuar, concederíamos el uso de la Tribuna la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Con su permiso, Presidenta.

Diputada Presidenta, de conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica; así como el 104 del Reglamento Interior y plati... Prácticas Parlamentarias ambos del Poder Legislativo, les solicito la dispensa de la lectura total de la exposición de motivos de la iniciativa, para hacer un breve resumen de la en el entendido de que el texto se insertará de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: De acuerdo, Diputada, continúe.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Gracias.

Muy buen día, diputadas y diputados, a quienes nos acompañan de manera presencial, en medios digitales y a los medios de comunicación.

Seré breve en la exposición de motivos, pues va en relación a un tema muy sonado y de conocimiento público.

La presente iniciativa pretende reformar el artículo 28, fracción I, y el artículo 35 fracción IV de la Ley de decre... de la Ley Protección Civil del Estado de Chihuahua, a fin de establecer la frecuencia con la que deben ser actualizados los atlas de riesgo

en nuestra Entidad, así como los lineamientos que se deberán ser tomados en cuenta para sus actualizaciones.

Como bien ya se han mencionado en este Pleno, el pasado 30 de agosto en Ciudad Juárez sucedió algo que debería ser motivo de felicidad para todos los chihuahuenses, llegaron las lluvias a nuestro Estado.

Sin embargo, y dadas las condiciones actuales de nuestra ciudad, ese día al salir de la escuela anticipadamente un joven de 16 años fue arrastrado por las corrientes de agua por las avenidas de nuestra ciudad.

La comunidad juarense en conjunto con las autoridades municipales y estatales busca... salieron a la búsqueda del joven con la esperanza de encontrarlo. Esta búsqueda duró 32 horas. Esperaban encontrar al joven con vida, sin embargo, y desafortunadamente ya no lo estaba.

Esta historia refleja la necesidad de reforzar actualizar y armonizar nuestra legislación en materia de Protección Civil.

Si bien contamos con la Coordinación Estatal de Protección Civil, quien se apoya de las corporaciones municipales, se ha dejado de lado las actualizaciones jurídicas necesarias para su correcto funcionamiento, muestra de ello es el Atlas de riesgo de Ciudad Juárez, mismo que fue elaborado en junio del 2016, hace 8 años. 8 años que no se ha actualizado este ordenamiento, sin dejar de eh... de mencionar el crecimiento exponencial que ha tenido nuestra hermosa frontera en los últimos años.

También Contamos con la Guía Nacional para la Evaluación de Atlas de Riesgos, que fue publicado 6 meses después del Atlas de Riesgos para Ciudad Juárez, por lo cual ahora se cuentan con líneas de acción prevención y solución a las contingencias que se presentan no solo en nuestra frontera, sino para el resto de los municipios con el objetivo de comprender, promover y consolidar un nuevo Atlas de Riesgo a nivel estatal y municipal.

Por último, quiero resaltar la necesidad de la aprobación de la presente, no solo para estar en concordancia y en armonía con la Legislación Federal, sino para promover y garantizar la seguridad e integridad de nuestras familias en toda nuestra Entidad, ya que es responsabilidad del Estado proporcionar y prevenir los medios necesarios y efectivos ante eventuales riesgos.

Por ello, es que se pone a disposición de este Cuerpo Legislativo el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ÚNICO.- Que se modifique el artículo 28 Fracción I y el artículo 35 Fracción cuadra... IV de la pro... de la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 28.- Compete a la Coordinación Estatal de Protección Civil:

Fracción I.- Identificar y diagnosticar los riesgos a los que está expuesto el Estado y elaborar el Atlas Estatal de Riesgo, observando lo establecido en la guía de contenido mínimo para la elaboración de al... del Atlas Nacional de Riesgos.

ARTÍCULO 35.- Las Coordinaciones Municipales tendrán las siguientes funciones:

Fracción IV.- Elaborar el Atlas municipal de riesgos, procurando su actualización y difusión de manera periódica por lo menos cada cinco años, observando lo establecido en la guía de contenido mínimo para la elaboración del Atlas Nacional de Riesgos.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo,

a los 17 días del mes de septiembre del año 2024.

Atentamente. Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita, Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; comparezco ante este Honorable Soberanía, a efecto de presentar INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I Y EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LA FRECUENCIA CON QUE DEBERÁN SER ACTUALIZADOS LOS ATLAS DE RIESGO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS QUE SE DEBERÁN SEGUIR PARA SU ELABORACIÓN. Lo anterior bajo el sustento de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado viernes 30 de agosto a raíz de las lluvias que azotaron Ciudad Juárez, como ya es de conocimiento general de la comunidad, en pocos minutos las calles de la ciudad se convirtieron en ríos caudalosos, lo cual causó estragos irreparables, hablando en específico del menor de 16 años Rafael R. quien perdió la vida tras ser arrastrado por una corriente de agua en la calle Tapioca, la que lo condujo a un pozo de absorción de la misma localidad siendo encontrado después de 32 horas dentro de un dique cerca del fraccionamiento Gardeno.

Esta tragedia es una muestra reiterada de una situación grave, negativa y descuidada que persiste en ciudad Juárez. Cada temporada de lluvias somos testigos de eventos desafortunados y tristes como el de Rafita, donde vivimos pérdidas y afectaciones a causa de las lluvias y el mal estado del sistema pluvial en nuestra comunidad.

Si bien, se cuenta con La Coordinación Estatal de Protección Civil, que se apoya de las coordinaciones municipales, encargadas de la prevención, mitigación y atención de desastres naturales y emergencias a niveles estatales o municipales, según sea el caso, siendo su principal objetivo el de proteger a la población y su entorno ante situaciones de riesgo, en este caso, inundaciones, se debe puntualizar que resultan insuficientes las medidas preventivas y acciones que se han tomado respecto a este tema en específico, como se ha mencionado en sesiones anteriores del Congreso del Estado.

Dentro de las funciones de las coordinaciones municipales de protección civil, es la elaboración de un atlas de riesgo, importante herramienta que recopila y presenta información geográfica y estadística sobre los riesgos a los que está expuesta una región específica, está diseñado para identificar, analizar y representar gráficamente los peligros naturales, tecnológicos o antropogénicos que pueden afectar a la población, infraestructuras y el entorno.

Para ciudad Juárez el último atlas de riesgo fue elaborado en fecha de junio del 2016, utilizando información de sucesos y sus consecuencias en el periodo comprendido del 2006 al 2015 con agentes perturbadores como las lluvias, información que dado el actual crecimiento de la población, cambios sociales y naturales, no se puede considerar como ideal para la prevención de riesgos para la población, pero sí nos sirve para evidenciar la gran problemática que desde hace ya, bastantes años, aqueja a la comunidad Juarense.

Así mismo, contamos con el "Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018" que estableció una política de estrategia en cuanto a la prevención de desastres, cuyas líneas de acción comprenden promover y consolidar la elaboración de un Atlas Nacional de Riesgos a nivel federal, estatal y municipal, asegurando su homogeneidad, por lo que en fecha 21 de diciembre del 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se emite la guía de contenido mínimo para la elaboración del Atlas Nacional de Riesgos. El citado Programa también prevé Líneas de acción relativas a supervisar el desarrollo y actualización de los Atlas Estatales, Municipales y Delegacionales, bajo criterios homogéneos, integrándose al Atlas Nacional de Riesgos, garantizar la operación continua y actualización de las bases de datos del Atlas en mención y vincularlo con el Atlas de Vulnerabilidad ante Cambio Climático.

Dado que el Atlas de riesgo de Ciudad Juárez fue elaborado con fecha anterior a la publicación del "Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018", es evidente la necesidad de actualizar la legislación actual, así como el Atlas de Riesgo para las comunidades del Estado, debido a que es el documento de apoyo y estudio que permitirá una mejor toma de decisiones cuando se presenten las contingencias, así como la prevención y solución de las mismas.

Esta iniciativa y eventual aprobación es necesaria para estar en total concordancia y armonía a los lineamientos de la Ley General de Protección Civil.

Es de importancia señalar que la seguridad e integridad de las personas es un derecho humano por lo que es una obligación del Estado proporcionar los medios necesarios y efectivos para prevenir riesgos por lo que se pone a consideración de este cuerpo legislativo el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ÚNICO. - Se modifica el artículo 28 Fracción I y el artículo 35 Fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

TEXTO VIGENTE

Artículo 28. Compete a la Coordinación Estatal de Protección Civil:

I. Identificar y diagnosticar los riesgos a los que está expuesto el Estado y elaborar el Atlas Estatal de Riesgo.

Artículo 35. Las Coordinaciones Municipales tendrán las siguientes funciones:

IV. Elaborar el Atlas municipal de riesgos, procurando su actualización y difusión de manera periódica.

PROPUESTA

Artículo 28. Compete a la Coordinación Estatal de Protección Civil:

I. Identificar y diagnosticar los riesgos a los que está expuesto el Estado y elaborar el Atlas Estatal de Riesgo, observando lo establecido en la guía de contenido mínimo para la elaboración del Atlas Nacional de Riesgos.

Artículo 35. Las Coordinaciones Municipales tendrán las siguientes funciones:

IV. Elaborar el Atlas municipal de riesgos, procurando su actualización y difusión de manera periódica por lo menos cada cinco años, observando lo establecido en la guía de contenido mínimo para la elaboración del Atlas Nacional de Riesgos.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto correspondiente.

DADO. - en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 17 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Gracias.

Para continuar, se concede el uso de la palabra al Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P.R.I.:** Con su permiso, Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P.R.I.:** Y con el permiso de todos mis compañeros diputados integrantes de las diferentes fracciones parlamentarias que integran este Honorable Congreso.

Diputada Presidenta, pedirle tenga la gentileza, de conformidad al artículo 75, fracción XVII de la Ley Orgánica de este Poder; y 101 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, permita la dispensa parcial de la lectura de esta iniciativa para hacer mención de manera

sucinta de la misma, sin perjuicio de su inclusión íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: De acuerdo, Diputado, adelante.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P.R.I.: Gracias.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

Quienes suscribimos, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en lo que disponen los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chihuahua; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias de nuestro Estado, al tenor de la siguientes

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Congreso del Estado de Chihuahua como una Institución Representativa, tiene la responsabilidad de debatir, discutir, legislar, sobre los asuntos de interés público garantizando que las voces de todas y todos los legisladores sean escuchadas y consideradas; sin embargo, el equilibrio entre la plena expresión de opiniones y la eficacia en el diálogo parlamentario es crucial para mantener un proceso legislativo eficiente y productivo.

Como Poder Legislativo nos enfrentamos a muchos retos, mismos que tendrán que superarse mediante un trabajo coordinado y de gran compromiso de las y los 33 que... diputados que conformamos la Sexagésima Octava legislatura, con el fin de sacar adelante las reformas y leyes que benefician a la

sociedad chihuahuense.

Al analizar el desempeño del Congreso durante las sesiones plenarias, podemos percibir la imperante necesidad de optimizar... optimizar cada momento dedicado a la deliberación en el pleno legislativo, ya que la calidad de las discusiones y análisis legislativos se ve directamente afectado debiendo promover en todo momento un ambiente propicio para el debate reflexivo, constructivo y enriquecedor y con ello elevar la calidad del debate parlamentario.

Cabe mencionar que hay temas que por su complejidad se discutan durante períodos excesivamente largos sin llegar a resoluciones efectivas, esta situación puede tener varias consecuencias negativas desde la dilación en la toma de decisiones cruciales, hasta la disminución de la efectividad del diálogo parlamentario.

Cuando los tiempos de debate se extienden sin una estructura clara o un propósito definido, se corre el riesgo de que el proceso se vuelva redundante o ineficiente, lo que puede afectar la capacidad del Congreso para abordar los temas con la seriedad y celeridad necesarias. Si bien es cierto, el debate es la parte fundamental de las sesiones en los Congresos, mismo que está sujeto a reglas, esto con el fin de evitar la monopolización de la palabra y garantizar que la participación sea equitativa entre todos los miembros.

Buscando un balance para mejorar el equilibrio entre la plena expresión de opiniones y la eficacia... eficacia al diálogo, es fundamental implementar reformas que optimicen los procedimientos legislativos sin sacrificar la diversidad de perspectivas, es por ello, que la presente iniciativa tiene como objetivo principal proponer a las fuerzas políticas una serie de reformas que concentren nuestros esfuerzos en temas que realmente afectan el marco jurídico del Estado.

Propongo, por lo tanto, la reducción de los tiempos destinados a la discusión de asuntos que no implican una reforma sustancial de la

ley o una modificación de la Constitución, esto permitirá una mayor eficiencia en el proceso legislativo, asegurando que los temas cruciales reciban la atención que merecen sin dilatarse innecesariamente.

También se propone añadir un artículo BIS a la Ley Orgánica del Poder, con el objeto de establecer una obligación de informar a la Mesa Directiva sobre cualquier modificación que realicen los legisladores a los documentos enviados y publicados en la Gaceta Parlamentaria, además, se debe enviar a la plataforma tecnológica o medio electrónico autorizado el documento correspondiente, indicando claramente los cambios efectuados.

Esta medida responde a la necesidad de evitar situaciones en las que algunos legisladores presentan un documento para su publicación, y luego al intervenir en Tribuna utilizan una versión diferente que no fue previamente divulgada.

Es importante señalar que estas propuestas buscan mejorar la eficiencia del proceso legislativo, sin limitar el derecho fundamental de las y los legisladores a expresarse. El equilibrio entre la plena expresión de opiniones y la eficacia en el diálogo parlamentario es esencial para asegurar que el trabajo legislativo sea productivo y relevante.

La implementación de estas reformas permitirá un entorno más dinámico y transparente, donde se maximice la calidad del debate y se aceleren las decisiones cruciales para el bienestar de la sociedad chihuahuense.

Por lo anteriormente expuesto y fundado quien suscribe la presente iniciativa propongo el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman los artículos 168 BIS, párrafo primero; 169; 175, fracciones I y II, en sus dos párrafos; 192 TER, en sus dos párrafos; 197, fracciones I y II; y 208 BIS, párrafo primero,

fracciones I y II, en sus dos párrafos; se adicionan los artículos 166 BIS, 189, párrafo segundo; y 197, párrafo tercero, todos de la Ley Orgánica del Poder del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforman los artículos 100, fracción I, incisos b) y c); 113, fracción I; 114, párrafo primero; 116, fracciones I, incisos d) y e) en sus párrafos primero y tercero; fracción II, inciso d); 118, fracciones I y II; 119, párrafo primero; 120, párrafo primero; 123, párrafo segundo; 127; se adicionan los artículos, 114, el párrafo segundo; 132, el párrafo segundo; derogan los artículos 100, los incisos e) y f) de la fracción I; 116, en su párrafo segundo, inciso e) de la fracción I; 118, segundo párrafo de la fracción II y fracción III; y 125; todos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos... en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 17 días del mes de septiembre del año 2024.

Atentamente. Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre. Diputado Luis Fernando Chacón Erives, Diputado José Luis Villalobos García.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos en nuestro carácter de Diputados de

la Sexagésima Octava Legislatura del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario del PRI; con fundamento en lo que disponen los artículos 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chihuahua; 167, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de Decreto, a fin de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias de nuestro Estado, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La labor legislativa es fundamental para el desarrollo y bienestar de nuestro Estado. El Congreso del Estado de Chihuahua, como institución representativa, tiene la responsabilidad de debatir, discutir y legislar sobre los asuntos de interés público, garantizando que las voces de todas y todos los legisladores sean escuchadas y consideradas. Sin embargo, el equilibrio entre la plena expresión de opiniones y la eficacia en el diálogo parlamentario es crucial para mantener un proceso legislativo eficiente y productivo.

Como Poder Legislativo nos enfrentamos a muchos retos, mismos que tendrán que superarse mediante un trabajo coordinado y de gran compromiso de las y los 33 diputados que conformamos la Sexagésima Octava legislatura, con el fin de sacar adelante las reformas y leyes que benefician a la sociedad chihuahuense.

Al analizar el desempeño del Congreso durante las sesiones plenarias, podemos percibir la imperante necesidad de optimizar cada momento dedicado a la deliberación en el pleno legislativo, ya que la calidad de las discusiones y análisis legislativos se ve directamente afectado debiendo promover en todo momento un ambiente propicio para el debate reflexivo, constructivo y enriquecedor; y con ello elevar la calidad del debate parlamentario.

Cabe mencionar que hay temas que por su complejidad se discutan durante períodos excesivamente largos sin llegar a resoluciones efectivas. Esta situación puede tener varias consecuencias negativas: desde la dilación en la toma de decisiones cruciales hasta la disminución de la efectividad del

diálogo parlamentario.

Cuando los tiempos de debate se extienden sin una estructura clara o un propósito definido, se corre el riesgo de que el proceso se vuelva redundante o ineficiente, lo que puede afectar la capacidad del Congreso para abordar los temas con la seriedad y celeridad necesarias. Si bien es cierto, el debate es la parte fundamental de las sesiones en los Congresos, mismo que está sujeto a reglas, esto con el fin de evitar la monopolización de la palabra y garantizar que la participación sea equitativa entre todos los miembros.

Buscando un balance para mejorar el equilibrio entre la plena expresión de opiniones y la eficacia del diálogo, es fundamental implementar reformas que optimicen los procedimientos legislativos sin sacrificar la diversidad de perspectivas, es por ello que la presente iniciativa tiene como objetivo principal proponer a las fuerzas políticas una serie de Reformas que concentren nuestros esfuerzos en temas que realmente afectan el marco jurídico del Estado.

En lugar de prolongar debates sobre cuestiones que, aunque importantes para la plataforma política de cada partido, tienen una trascendencia mínima en términos de reformas legales o constitucionales, debemos redirigir nuestra atención y recursos hacia temas de mayor impacto. Propongo, por lo tanto, la reducción de los tiempos destinados a la discusión de asuntos que no implican una reforma sustancial de la ley o una modificación de la Constitución. Esto permitirá una mayor eficiencia en el proceso legislativo, asegurando que los temas cruciales reciban la atención que merecen sin dilatarse innecesariamente. Al reducir el tiempo de debate en estos casos, no solo se optimiza el trabajo legislativo, sino que también se facilita un entorno donde las discusiones más significativas y de mayor impacto Puedan recibir la profundidad y el rigor que requieren. De esta manera, fomentaremos un entorno legislativo más productivo y dinámico, donde la eficiencia en el proceso de toma de decisiones no comprometa la riqueza de las diversas perspectivas que enriquecen el debate político.

También se propone añadir un artículo bis a la Ley Orgánica de este Poder, con el objetivo de establecer la obligación de informar a la Mesa Directiva sobre cualquier modificación que realicen los legisladores a los documentos enviados y publicados en la Gaceta Parlamentaria.

Además, se debe enviar a la plataforma tecnológica o medio electrónico autorizado el documento correspondiente, indicando claramente los cambios efectuados.

Esta medida responde a la necesidad de evitar situaciones en las que algunos legisladores presentan un documento para su publicación y luego, al intervenir en tribuna, utilizan una versión diferente que no fue previamente divulgada.

Es importante señalar que estas propuestas buscan mejorar la eficiencia del proceso legislativo sin limitar el derecho fundamental de las y los legisladores a expresarse. El equilibrio entre la plena expresión de opiniones y la eficacia en el diálogo parlamentario es esencial para asegurar que el trabajo legislativo sea productivo y relevante. Reducir el tiempo dedicado a la discusión de asuntos menores y clarificar el procedimiento para la actualización de documentos no pretende restringir el debate, sino optimizarlo, permitiendo que los temas de mayor impacto reciban la atención y el análisis necesarios. Este enfoque garantizará que cada legislador pueda expresar sus puntos de vista mientras se mantiene un proceso legislativo ágil y efectivo.

La implementación de estas reformas permitirá un entorno más dinámico y transparente, donde se maximice la calidad del debate y se aceleren las decisiones cruciales para el bienestar de la sociedad chihuahuense. Al hacerlo, reafirmamos nuestro compromiso con una labor legislativa que respete la diversidad de opiniones y al mismo tiempo garantice una gobernanza eficiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, quien suscribe la presente iniciativa, propongo el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se REFORMAN los artículos 168 BIS, párrafo primero; 169; 175, fracciones I y II en sus dos párrafos; 192 Ter, en sus dos párrafos; 197, fracciones I y II; y 208 BIS, párrafo primero, fracciones I y II en sus dos párrafos; se ADICIONAN los artículos 166 BIS, 189, párrafo segundo; y 197, párrafo tercero; todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 166 BIS. En la elaboración del orden del día, se atenderá a lo siguiente:

I. El texto íntegro de las iniciativas, dictámenes y demás documentos a inscribir en el orden del día, deberán ser enviados a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, en formato impreso y electrónico, por el medio que para tal efecto se señale, a más tardar a las 15:00 horas del día previo a la sesión.

II. De no enviarse las iniciativas, asuntos o cualquier otro documento en los términos descritos, no serán incluidos en el orden del día correspondiente, salvo que se solicite por escrito a la Presidencia del H. Congreso, enviando el documento respectivo al medio autorizado, previo al inicio de la reunión de la Mesa Directiva para que, a su juicio, se apruebe su inclusión en el orden del día.

III. Una vez publicada la Gaceta Parlamentaria, que contiene el orden del día, las y los diputados que realicen modificaciones o cambios al contenido de las iniciativas, proposiciones de punto de acuerdo, posicionamientos, efemérides y demás asuntos generales, de igual manera, deberán informar y dar cuenta en la reunión de la Mesa Directiva correspondiente.

Para tal efecto, deberá enviarse a la plataforma tecnológica o medio electrónico autorizado, el documento respectivo señalando el contenido de los cambios efectuados.

ARTÍCULO 168 BIS. En la presentación de iniciativas se concederá el uso de la palabra desde la tribuna hasta por diez minutos. Se podrán conceder cinco minutos adicionales a petición de la persona oradora.

...

...

ARTÍCULO 169. La presentación de Proposiciones con carácter de Punto de Acuerdo corresponde, exclusivamente, a las diputadas y diputados, las que se harán únicamente desde la tribuna, para lo cual se concederá la palabra hasta por diez minutos.

ARTÍCULO 175. ...

...

I. Se abrirá una ronda de tres personas oradoras a favor y tres en contra, o en un mismo sentido, en su caso, hasta por cinco minutos cada intervención, alternando las participaciones, y

observando la pluralidad y equidad en el debate de los asuntos.

II. Concluida esta ronda, la Presidencia someterá a votación económica del Pleno, si se considera suficientemente discutido el tema. De ser así, se someterá a votación de forma inmediata.

En caso contrario, se abrirá otra ronda de personas oradoras en los términos señalados; al concluir dicha ronda, la Presidencia someterá de nueva cuenta a votación económica del Pleno, si el asunto está suficientemente discutido; de ser el caso, se someterá a votación de forma inmediata.

III. ...

IV. ...

ARTÍCULO 189. ...

Las y los diputados, respecto de cualquier asunto, podrán hacer uso de la palabra para presentar voto razonado, el cual consiste en la exposición sucinta de argumentos que permiten sustentar la intención o sentido del voto, hasta por diez minutos, con la opción de entregarlo por escrito. (sin que los argumentos expresados puedan ser objeto de debate)

Artículo 192 TER. Cuando la oradora u orador realice alusiones personales a las diputadas y diputados presentes, y si la persona legisladora aludida lo solicita, se le concederá la palabra hasta por tres minutos desde su curul, pero no podrá haber alusiones sobre alusiones.

Igualmente, se concederá la palabra hasta por tres minutos, desde su curul, para rectificación de hechos, en cuyo caso deberá ser respecto al asunto en discusión.

ARTÍCULO 197. ...

...

I. Mayoría simple: Es el resultado de la suma de votos de los presentes, que constituye la cantidad superior frente a otra u otras opciones.

II. Mayoría calificada: la correspondiente a las dos terceras partes de votos de las diputadas y diputados en la Sesión respectiva, en los términos de la legislación aplicable.

El voto se emite a favor, en contra o en abstención. Para aprobar o desechar el asunto de que se trata, sólo cuentan los

votos emitidos a favor o en contra.

ARTÍCULO 208 BIS. La presentación de Asuntos Generales se hará desde la tribuna hasta por diez minutos, de existir participaciones se atenderá a lo siguiente:

I. Se abrirá una ronda de tres personas oradoras a favor y tres en contra, garantizando los principios de pluralidad y equidad, hasta por cinco minutos cada intervención, alternando las participaciones.

II. Concluida esta ronda, la Presidencia someterá a votación económica del Pleno, si se considera suficientemente discutido el tema.

En caso contrario, se abrirá otra ronda de personas oradoras en los términos señalados; al concluir dicha ronda, la Presidencia someterá de nueva cuenta a votación económica del Pleno, si el asunto está suficientemente discutido.

III. ...

...

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se REFORMAN los artículos 100, fracción I, incisos b) y c); 113, fracción I; 114, párrafo primero ; 116, fracciones I, incisos d) y e) en sus párrafos primero y tercero; fracción II, inciso d); 118, fracciones I y II; 119, párrafo primero; 120, párrafo primero; 123, párrafo segundo; 127; se ADICIONAN los artículos, 114, el párrafo segundo; 132, el párrafo segundo; DEROGAN los artículos 100, los incisos e) y f) de la fracción I; 116, en su párrafo segundo, inciso e) de la fracción I; 118, segundo párrafo de la fracción II y fracción III; y 125; todos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 100. ...

I. ...

...

a) ...

b) A continuación, se le concederá la palabra a quien solicitó la exclusión del dictamen, para presentar, de viva voz desde la tribuna, sus argumentos, hasta por cinco minutos.

c) Después, se abrirá, en su caso, una ronda de tres personas oradoras a favor y tres en contra, o en un mismo sentido, en su caso, hasta por cinco minutos cada una, observando la pluralidad y equidad en el debate de los asuntos.

d) ...

e) Se deroga.

f) Se deroga.

...

II. ...

ARTÍCULO 113. La presentación de los votos particulares se sujetará al siguiente procedimiento:

I. Una vez leído el dictamen o documento y previamente a que se someta a su aprobación, únicamente los integrantes de la comisión podrán solicitar el uso de la palabra hasta por cinco minutos para presentar su voto particular en tribuna.

II. ...

III. ...

IV. ...

ARTÍCULO 114. Las y los diputados, respecto de cualquier asunto, podrán hacer uso de la palabra, hasta por diez minutos, para presentar voto razonado, el cual consiste en la exposición sucinta de argumentos que permiten sustentar la intención o sentido del voto, con la opción de entregarlo por escrito.

Los Grupos Parlamentarios, designarán a quien presentará el voto razonado en su nombre.

ARTÍCULO 116. ...

I. ...

a) ...

b) ...

c) ...

d) A partir de esta determinación, podrán enlistarse tres personas oradoras en cada sentido, o en un mismo sentido,

en su caso, quienes harán uso de la palabra alternadamente y hasta por el tiempo señalado en el inciso b), de esta fracción, iniciando por la primera inscrita en contra, observando los principios de pluralidad y equidad en el debate de los asuntos.

...

e) Agotadas las intervenciones, la Presidencia lo someterá a votación de forma inmediata y ordenará se abra el sistema de voto electrónico, a efecto de que las y los integrantes presentes en el Pleno registren su voto de esa manera y levantando la mano.

Se deroga.

El Pleno, por mayoría, determinará si procede abrir una segunda ronda de discusión bajo los términos del inciso d).

f) ...

...

...

II. ...

a) ...

...

b) ...

c) ...

d) A partir de esta determinación, podrán enlistarse personas tres oradoras en cada sentido, o en un mismo sentido, en su caso, quienes harán uso de la palabra alternadamente y hasta por el tiempo señalado en el inciso b), de esta fracción, iniciando por la primera inscrita en contra, observando los principios de pluralidad y equidad en el debate de los asuntos.

...

e) ...

...

f) ...

...

g) ...	ARTÍCULO 125. Se deroga.
g) ...	ARTÍCULO 127. Las mociones serán presentadas de manera respetuosa, la persona oradora tendrá un máximo de tres minutos y serán resueltas por el Pleno o Diputación Permanente una vez formuladas.
...	
ARTÍCULO 118. ...	ARTÍCULO 132. ...
I. Se abrirá una ronda de tres personas oradoras a favor y tres en contra, hasta por diez minutos cada intervención, alternando las participaciones y observando los principios de pluralidad y equidad en el debate de los asuntos.	Para efectos del resultado de la votación, se computará únicamente con los votos a favor y en contra.
...	TRANSITORIOS:
II. Concluida esta ronda, la Presidencia declarará suficientemente discutido el tema y se someterá a votación de forma inmediata.	ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.
Se deroga.	ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.
III. Se deroga.	DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.
IV. ...	ATENTAMENTE. DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ. DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE. DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES. DIP. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA].
...	- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Sí, Diputado ¿con qué objeto?
ARTÍCULO 119. Las y los diputados aun cuando no estén inscritos en la lista de oradores, podrán solicitar la palabra para rectificar hechos o contestar alusiones personales, cuando haya concluido el orador y sin que puedan hacer uso de la palabra por más de tres minutos.	Adelante.
...	- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.
ARTÍCULO 120. Cuando la alusión se refiera al actuar de algún grupo, coalición parlamentarios o diputados y diputadas independientes del Congreso, la Presidencia concederá la palabra a un representante de aquellos, ajustándose al tiempo de tres minutos.	Nomás para pedirle al Diputado la consideración para sumar al Grupo Parlamentario del PAN como firmantes de la iniciativa.
...	Creo que es importante analizar y revisar nuestra Ley Orgánica, sobre todo para elevar el debate que se da aquí en el Congreso, elevar la discusión este... y sobre todo, el más importante, establecer debates imparciales balanceados y, sobre todo, que vayan a la profundidad de los temas que está
ARTÍCULO 123. ...	
La persona oradora tendrá un máximo de tres minutos para dar su respuesta y reanudará su intervención. No se computará el tiempo que la oradora u orador emplee para responder la pregunta.	

esperando la ciudadanía.

Y creo que entre otras... otras cosas, creo que es importante ir reformando y revisando nuestra Ley Orgánica para una mejor conducción del diálogo, el debate, las discusiones que se dan aquí para defender las diferentes ideas, opiniones y puntos de vista que como legisladores y de manera natural tenemos.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputado Ramírez, ¿acepta usted la adhesión?

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P.R.I.:** Sí, con todo el gusto.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputada Leticia Ortega, ¿con qué objeto?

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** ¿Con qué objeto? Con manifestarme de la misma forma que se manifestó el Diputado Olson.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Preguntaría lo mismo al Diputado Ramírez.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Déjeme manifiesto.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Voy a manifestar.

Me manifiesto en contra de esta iniciativa, Diputado, porque esta iniciativa este... inclusive ya se trató de hacer algo igual en la Legislatura pasada, y no es más que una ley mordaza dos. Espero que...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputada...

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** El uso de la voz es únicamente para adhesión.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Sí, no...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Para continuar, tiene el uso de la Tribuna el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Quienes suscribimos, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales que rigen al Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con carácter de decreto al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La educación en nuestro país es uno de los grandes retos que constituyen uno de los pilares más sólidos para poder impulsar el crecimiento de las y los jóvenes, que se preparan en las aulas de clases con el propósito de buscar nuevas oportunidades, día a día son más las exigencias de la vida cotidiana y de igual manera, son más los estándares que se requieren para ser un ciudadano, un estudiante y un profesionista de calidad.

Este tipo de iniciativas, bueno vienen a causa de la solicitud de estudiantes, de maestras, de maestros, de Directivos, de líderes académicos, que nos han pedido que... que promovamos, que seamos el instrumento legislativo para poder someter a... a este Honorable Asamblea este tipo de... de

propuestas,

Y miren, el CONALEP viene de 1980 en ese entonces los fines y propósitos del sistema educativo nacional eran otros, bueno pues la educación, la misma sociedad ha ido en constante evolución y la educación no se puede quedar anclada.

Por ello, la educación siendo uno de los componentes más importantes del desarrollo estudiantil, requiere enfocarnos en cada uno de los niveles educativos. De este modo, cabe destacar que la Educación Media Superior en México cuenta con un sistema público con calidad académica para todos los estudiantes, que opten continuar con sus estudios después de terminar el nivel de educación básica, con el apoyo de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, en la legislatura pasada a finales de la misma logramos avanzar una iniciativa muy importante para las escuelas formadoras de docentes, hoy es la apuesta que lo hagamos igual con estos... con este subsistema educativo.

En ese orden de ideas, hemos de decir que una de las instituciones con gran matrícula estudiantil en nuestro Estado, es el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica más conocido como CONALEP, es una institución cuyos orígenes surgen a nivel nacional y actualmente se encuentra como organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Líder en la formación de Profesionales Técnicos y profe... y Profesionales Técnicos de Bachiller en México, en dicha institución se ofrecen 23 programas reconocidos por su calidad y eficacia, que otorgan a las y los jóvenes el título de Profesional Técnico-Bachiller.

Para el semestre de agosto 2024 a enero de 2025, en sus ocho planteles ubicados en todo el Estado, se inició con una matrícula cercana a los diez mil estudiantes; hemos de hacer énfasis que el CONALEP no solo es una institución para jóvenes,

sino que incluso es una importante opción para las personas trabajadoras del sector productivo que encuentran en dicha institución, un espacio para profesionalizarse y cursar una carrera técnica.

Por consiguiente, los estudiantes que cursan por un bachillerato convencional o una institución de carácter profesional técnico, deben de contar con la debida dirección de un personal capacitado, optando por un modelo de desarrollo profesional enfocado a las y los directivos.

Aunado a lo anterior, la actualización, formación y liderazgo de quienes ocupan las direcciones de los planteles educativos, son elementos necesarios para avanzar entre otras tareas, en las siguientes con... que consideramos prioritarias: apoyo al desarrollo profesional y el desempeño directivo y docente, impulso de la calidad de la educación, combate al abandono escolar y prevención de riesgos que afectan a los jóvenes en esa etapa del curso de vida en situaciones como la violencia escolar, adicciones, salud sexual y reproductiva entre otros.

Entonces, esto nos dirige al siguiente punto donde nos encontramos de cara con la ley del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, específicamente en su artículo 15, el cual dice textualmente dice lo siguiente:

Para ser director general del CONALEP Chihuahua se requiere, ser ciudadano mexicano, ser mayor de 35 años de edad, tener reconocida trayectoria en el ámbito de la administración pública y ser persona de amplia con... con amplia solvencia moral.

Lo anterior muestra de un texto ambiguo y obsoleto, que al día de hoy es insuficiente dado que quien está al frente de la Dirección General de la Institución, debe de tener el perfil adecuado con la finalidad de tener una mejor conti... mejor calidad del Sistema Educativo Estatal, cumpliendo cabalmente con un perfil académico para de esta manera incrementar las competencias de las capacidades de aprendizaje de las y los alumnos.

Claro ejemplo de lo anterior, es su homólogo institucional el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, COBACH, que cumple con rigurosos requisitos para poder acceder a la Dirección General de dicha institución educativa.

En ese orden de ideas, la presente propuesta busca homologar en cuanto a los requerimientos mínimos que quien ocupe el cargo de Titular de la Dirección General, a fin de apostar por la profesionalización de tan importante institución, bajo la premisa de que sus directivos cuenten con la formación necesaria para convertirse en líderes académicos, capaces de transmitir sus conocimientos a la organización escolar y el trabajo en las aulas.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 15 de la Ley del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua, en sus fracciones I, II y III, adicionando de las fracciones IV a la VIII.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzman Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Maynez, María Antonieta Pérez Reyes, Pedro Torres Estrada y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder

Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno, el siguiente proyecto con carácter de DECRETO, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La educación en nuestro país es uno de los grandes retos que constituyen uno de los pilares más sólidos para poder impulsar el crecimiento de las y los jóvenes que se preparan en las aulas de clases con el propósito de buscar nuevas oportunidades. Día a día son más las exigencias de la vida cotidiana y de igual manera, son más los estándares que se requieren para ser un ciudadano, un estudiante y un profesionista de calidad.

Por ello, la educación, siendo uno de los componentes más importantes del desarrollo estudiantil, requiere enfocarnos en cada uno de los niveles educativos. De este modo, cabe destacar que la Educación Media Superior en México cuenta con un sistema público con calidad académica para todos los estudiantes que opten continuar con sus estudios después de terminar el nivel de Educación Básica.

Por lo tanto, debemos de recordar que la educación Media Superior se divide en: Bachillerato escolarizado, Bachillerato no escolarizado y Bachillerato mixto; Certificación de bachillerato por examen, cursos de capacitación para el trabajo y para quienes tienen algún tipo de discapacidad.

En ese orden de ideas, hemos de decir que una de las instituciones con gran matrícula estudiantil en nuestro Estado es el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, más conocido como CONALEP, que es una institución cuyos orígenes surgen a nivel nacional y actualmente se encuentra como organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Líder en la formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos de Bachiller en México, en dicha institución se ofrecen 23 programas reconocidos por su calidad y eficacia, que otorgan a las y los jóvenes, el título de Profesional Técnico-Bachiller.

Para el semestre de agosto 2024 a enero de 2025, en sus ocho planteles ubicados en todo el estado, se inició con una matrícula cercana a los diez mil estudiantes; hemos de hacer énfasis que el CONALEP no solo es una institución para jóvenes, sino que incluso es una importante opción para las

personas trabajadoras del sector productivo que encuentran en dicha institución, un espacio para profesionalizarse y cursar una carrera técnica.

Por consiguiente, los estudiantes que cursan por un bachillerato convencional o una institución de carácter profesional técnico deben de contar con la debida dirección de un personal capacitado, optando por un modelo de desarrollo profesional enfocado a las y los directivos.

Aunado a lo anterior, la actualización, formación y liderazgo de quienes ocupan las direcciones de los planteles educativos, son elementos necesarios para avanzar, entre otras tareas, en las siguientes que consideramos prioritarias: apoyo al desarrollo profesional y el desempeño directivo y docente; impulso de la calidad de la educación; combate al abandono escolar y prevención de riesgos que afectan a los jóvenes en esa etapa del curso de vida en situaciones como la violencia escolar, adicciones, salud sexual y reproductiva entre otros.

Entonces, esto nos dirige al siguiente punto donde nos encontramos de cara con la ley del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, específicamente en su artículo 15, el cual dice textualmente lo siguiente:

ARTÍCULO 15. Para ser director general del CONALEP Chihuahua se requiere:

- I. Ser ciudadano mexicano;
- II. Ser mayor de 35 años de edad.
- III. Tener reconocida trayectoria en el ámbito de la administración pública o en la vida académica, y;
- IV. Ser persona de amplia solvencia moral.

Lo anterior es muestra de un texto ambiguo y obsoleto que al día de hoy es insuficiente, dado que quien está al frente de la Dirección General de la institución debe de tener el perfil adecuado con la finalidad de tener una mejora continua de la calidad del sistema educativo estatal. cumpliendo cabalmente con un perfil académico, para de esta manera, incrementar las competencias de las capacidades de aprendizaje de las y los alumnos.

En definitiva, como legisladores debemos velar por una mejora continua de las y los jóvenes estudiantes de nuestro Estado,

buscando la capacitación continua de directivos que logren los objetivos establecidos en sus planes educativos.

Tener al frente personal capacitado que cuente con amplia experiencia a nivel académico es indispensable como uno de los elementos principales que permiten que cualquier institución funcione desde la dirigencia, permitiendo además el desempeño de sus funciones en las más óptimas condiciones con conocimiento, liderazgo y responsabilidad.

Claro ejemplo de lo anterior, es su homólogo institucional: el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, COBACH, que cumple con rigurosos requisitos para poder acceder a la Dirección General de dicha institución educativa.

En ese orden de ideas, la presente propuesta busca homologar en cuanto a los requerimientos mínimos que, quien ocupe el cargo de titular de la dirección general, a fin de apostar por la profesionalización de tan importante institución, bajo la premisa de que sus directivos cuenten con la formación necesaria para convertirse en líderes académicos capaces de transmitir sus conocimientos a la organización escolar y el trabajo en las aulas.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno, el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 15 de la Ley del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua, en sus fracciones I,II Y III, adicionando de las fracciones IV a la VIII, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 15. Para ser Director General del CONALEP Chihuahua se requiere:

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. Ser mayor de 35 años de edad al momento de su designación;
- III. Tener reconocida trayectoria en el ámbito de la administración pública o en la vida académica, con por lo menos cinco años de experiencia en asuntos educativos y;

IV. Tener título y cédula profesional a nivel licenciatura legalmente expedidos y registrados

V. No ser ministro de culto religioso.

VI. Ser destacado profesionista y de reconocida solvencia moral.

VII. No tener participación o intereses particulares o familiares en empresas relacionadas con las operaciones de la institución educativa CONALEP.

VIII. No tener antecedentes penales.

TRANSITORIOS:

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, turnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

DADO en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 17 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. Dip. Oscar Daniel Avitia Arellanes. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo. Dip. Magdalena Rentería Pérez. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto. Dip. Elizabeth Guzman Argueta. Dip. Edith Palma Ontiveros. Dip. Herminia Gómez Carrasco. Dip. Leticia Ortega Maynez. Dip. María Antonieta Pérez Reyes. Dip. Jael Argüelles Díaz. Dip. Pedro Torres Estrada. Dip. Rosana Díaz Reyes].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Sí, Diputado Borunda.

- **El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.:** Pido la autorización del Diputado Avitia de adherirnos a esta iniciativa.

Como egresado del Colegio de Bachilleres estamos conscientes de la importancia de... de lo que se está planteando.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-**

dentá.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Avitia.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Agradezco al Diputado Borunda por su solidaridad.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias.

Diputada Irlanda.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** En el mismo sentido, solicitarle al Diputado Avitia que adhiera a su servidora.

Ya que efectos de que los estudiantes tengan una dirección especializada y profesional, que los guíen por su paso por esta institución educativa, es que me adhiero para ofrecer a los alumnos de nuestro Estado un mejor perfil, más completo y profesional de sus directores.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias.

Diputado Avitia, nuevamente ¿acepta?

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Por supuesto.

Agradeciendo, de igual manera, a la Diputada Irlanda Márquez, el apoyo y su solidaridad en el tema, su preocupación por la educación del Estado de Chihuahua.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias.

Para continuar, se concede el uso de la palabra a la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Con fundamento en el artículo 75, fracción XVII de nuestra Ley Orgánica y en relación a la iniciativa que se presenta, solicito dispensa para la lectura parcial y sucinta.

Quienes suscribimos, todos integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura y del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversos artículos del Código Civil del Estado de Chihuahua, lo anterior con el fin de regular el divorcio incausado, sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 129 de la misma Constitución de 1917, en su publicación original que replica sin modificaciones el proyecto de dictamen constitucional inspirado en las leyes de reforma, que el matrimonio es un contrato civil, este y los demás actos del estado civil de las personas son de la exclusiva competencia de los funcionarios y autoridades del orden civil, en los términos prevenidos por las leyes, y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyen.

No obstante, por diferentes circunstancias que permearon los trabajos del constituyente y su espíritu progresista, se publica en el Diario Oficial de la Federación los días 14, 15 y 16 de abril de 1917, la Ley de Relaciones Familiares, la cual se publica el día 9, 10 y 11 de mayo de aquel año histórico.

Estas publicaciones tenían el propósito de corregir cuestiones de forma para mejorar la estructura de la Constitución, sin embargo, fue aquí y no con los representantes integrantes del constituyente original en donde se integró el siguiente concepto, el matrimonio es un contrato civil entre un solo hombre y una sola mujer que unen con un vínculo disoluble, para perpetuar su especie y ayudarse a

llevar el peso de su vida.

Este concepto no fue parte del proyecto original de la Constitución, con el tiempo la historia y los derechos humanos le darían la razón al constituyente original, que no llegó a tener un acuerdo del concepto de matrimonio y sus elementos, pero sí de la necesidad fundamental de la protección del vínculo conyugal de la libertad y el derecho a formar una familia.

Muchos elementos que se... se añaden al matrimonio, como lo fue en su momento que se tuviera como propósito la procreación, cuando el vínculo matrimonial perfectamente puede subsistir sin tener descendencia; por ello, que podamos afirmar que, si el matrimonio tiene una finalidad constitucional, esa es la protección de todas las familias, así como el derecho de sus integrantes a ser felices.

El divorcio incausado es una figura que busca eliminar las barreras victimizadas, revictimiza y anacrónicas que impiden disolver el matrimonio, el vínculo matrimonial.

Conforme a todo lo expuesto, debemos reafirmar que las uniones conyugales se conforman en el entendido de la libertad, principalmente, la libertad y principios civiles que permiten a las personas elegir con quién estar, con quién unirse o separarse para ser felices, donde la familia se constituye como un medio para lograr la plenitud, la ayuda mutua, la protección de un vínculo sincero.

Por tanto, y quedando claro por nuestros Códigos, así como por los criterios y jurisprudencias del Alto Tribunal, que los derechos derivados de las sociedades conyugales o su disolución no están limitados por la razón que los lleva a la separación, pues son derechos inalienables.

En ese tenor, recordamos que nuestro código aún existe disposiciones discriminatorias como el marido, en todo caso sólo tendrá derecho a alimentos cuando esté imposibilitado para trabajar y no tenga bienes propios con qué subsistir. Que

quede claro, que los alimentos y otros derechos derivados de la familia no dependen de la causa de separación ni mucho menos del género.

Por ello, que si es la libertad la que lleva a dos personas a unirse, es la misma libertad la que los lleva a separarse, sobre todo, cuando en nuestro esquema de Derechos Humanos, la culpabilidad es irrelevante pues la protección de la persona y sus derechos se da por la persona misma.

En relación a la pensión compensatoria, debemos añadir que existe la circunstancia que por roles de género o acuerdo de las partes que se dedica las labores del hogar queda en desventaja.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 255, 256, 257, 258 y 264; así mismo, se derogan los artículos, 263 y 265 del Código Civil del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de la... de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Atentamente. Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.

Quienes suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Magdalena Rentería Pérez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Brenda Francisca Ríos Prieto, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Jael Argüelles Díaz, Pedro Torres Estrada, Elizabeth Guzmán Argueta y la de la voz, Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima

Octava Legislatura e integrantes Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado y demás normas relativas, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de DECRETO, a fin de reformar diversos artículos del Código Civil del Estado de Chihuahua, lo anterior con la finalidad de regular el divorcio incausado, sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hay principios humanos, cuya naturaleza será progresista siempre, pues el ser humano es un trabajo inacabado, son estos principios fundamentales los que le permiten progresar en búsqueda de la libertad, de la plenitud y la felicidad. Estos principios los podemos observar a lo largo de la historia jurídica-política mexicana.

Este es el caso de la Leyes de Reforma, que establecen principios que aún hoy en día son esenciales para la construcción de una democracia que priorice el bienestar de la persona como camino al bienestar de la patria.

En la discusión del Constituyente de 1916 - 1917, se lee: "Una nueva corriente de ideas trae ahora el artículo 129, tendiendo no ya a proclamar la simple independencia del Estado, como hicieron las Leyes de Reforma, que parece se sintieron satisfechas de sacudir el yugo que hasta allí habían soportado los poderes públicos, sino a establecer marcadamente la supremacía del Poder civil sobre los elementos religiosos, en lo que ve, naturalmente, a lo que ésta toca la vida pública." (1)

Posteriormente se lee en el artículo 129 de la misma Constitución de 1917, en su publicación original, que replica sin modificaciones el proyecto de dictamen constitucional inspirado en las Leyes de Reforma, "El matrimonio es un contrato civil. Este y los demás actos del estado civil de las personas son de la exclusiva competencia de los funcionarios y autoridades del orden civil, en los términos prevenidos por las leyes, y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyen." (2)

No obstante, por diferentes circunstancias fuera del espíritu progresista del constituyente, se publica en el Diario Oficial de la Federación los días 14, 15 y 16 (3) de abril de 1917, la Ley de Relaciones Familiares, que se republica el día 9, 10 y 11 (4) de mayo, teniendo como efectos de corregir y reestructurar la Constitución, modificando el concepto del matrimonio para

decir: "El matrimonio es un contrato civil entre un solo hombre y una sola mujer, que unen con un vínculo disoluble para perpetuar su especie y ayudarse a llevar el peso de su vida."

Al paso de los años, se elimina de la Constitución el concepto de matrimonio, con la intención de reafirmar la separación de la Iglesia y el Estado, no obstante, el daño ya estaba hecho, pues el concepto mal integrado del matrimonio a la Constitución ya había permeado en el Código Civil para el Distrito Federal y Territorios Federales, así como los códigos civiles posteriores.

La historia y los Derechos Humanos le darían la razón al Constituyente original, dándole la característica jurídica al matrimonio como un vínculo civil de ayuda mutua, considerándose inconstitucional la finalidad de la procreación, pues la finalidad constitucional es la protección de las familias.

(5)

Esto no sólo tiene un efecto sobre la unión conyugal, sino también en su disolución:

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Tesis: 1a./J. 28/2015 (10a.)

DIVORCIO NECESARIO. EL RÉGIMEN DE DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO QUE EXIGE LA ACREDITACIÓN DE CAUSALES, VULNERA EL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD (CÓDIGOS DE MORELOS, VERACRUZ Y LEGISLACIONES ANÁLOGAS).

El libre desarrollo de la personalidad constituye la expresión jurídica del principio liberal de "autonomía de la persona", de acuerdo con el cual al ser valiosa en sí misma la libre elección individual de planes de vida, el Estado tiene prohibido interferir en la elección de éstos, debiéndose limitar a diseñar instituciones que faciliten la persecución individual de esos planes de vida y la satisfacción de los ideales de virtud que cada uno elija, así como a impedir la interferencia de otras personas en su persecución. En el ordenamiento mexicano, el libre desarrollo de la personalidad es un derecho fundamental que permite a los individuos elegir y materializar los planes de vida que estimen convenientes, cuyos límites externos son exclusivamente el orden público y los derechos de terceros.

De acuerdo con lo anterior, el régimen de disolución del

matrimonio contemplado en las legislaciones de Morelos y Veracruz (y ordenamientos análogos), que exige la acreditación de causales cuando no existe mutuo consentimiento de los contrayentes, incide en el contenido prima facie del derecho al libre desarrollo de la personalidad. En este sentido, se trata de una medida legislativa que restringe injustificadamente ese derecho fundamental, toda vez que no resulta idónea para perseguir ninguno de los límites que imponen los derechos de terceros y de orden público. En consecuencia, los artículos 175 del Código Familiar para el Estado de Morelos y 141 del Código Civil para el Estado de Veracruz, en los cuales se establecen las causales que hay que acreditar para que pueda decretarse la disolución del matrimonio cuando no existe mutuo consentimiento de los cónyuges, son inconstitucionales.

De acuerdo con lo anterior, los jueces de esas entidades federativas no pueden condicionar el otorgamiento del divorcio a la prueba de alguna causal, de tal manera que para decretar la disolución del vínculo matrimonial basta con que uno de los cónyuges lo solicite sin necesidad de expresar motivo alguno. No obstante, el hecho de que en esos casos se decrete el divorcio sin la existencia de cónyuge culpable no implica desconocer la necesidad de resolver las cuestiones familiares relacionadas con la disolución del matrimonio, como pudieran ser la guarda y custodia de los hijos, el régimen de convivencias con el padre no custodio, los alimentos o alguna otra cuestión semejante.

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Tesis: V.3o.C.T.4 C (10a.)

DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA. SU FALTA DE PREVISIÓN Y DE REGULACIÓN ESPECÍFICA EN LA LEY LOCAL IMPLICA LA NECESIDAD DE APLICAR LA LEGISLACIÓN PROCESAL EN AQUELLA MATERIA (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE SONORA).

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la contradicción de tesis 73/2014, de la que derivó la jurisprudencia 1a./J. 28/2015 (10a.), de título y subtítulo: "DIVORCIO NECESARIO. EL RÉGIMEN DE DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO QUE EXIGE LA ACREDITACIÓN DE CAUSALES, VULNERA EL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD (CÓDIGOS DE MORELOS, VERACRUZ Y LEGISLACIONES ANÁLOGAS).", implícitamente incorporó la figura del divorcio

sin expresión de causa en el sistema jurídico mexicano. En el Estado de Sonora no existe esa figura, ni una regulación especial para su tramitación; sin embargo, como la jurisprudencia del Alto Tribunal es fuente de derecho y obligatoria, conforme al artículo 217 de la Ley de Amparo, se hace necesaria la aplicación de la legislación procesal en materia de divorcio, preferentemente en los lineamientos generales y, subsidiariamente, en lo relativo al régimen necesario, es decir, las reglas procesales que rigen el juicio de divorcio en lo general, previstas tanto en el Código de Familia, como en el de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado de Sonora, así como las del divorcio necesario que sean acordes y no contravengan la naturaleza del divorcio incausado, pues en términos del artículo 19 del Código Civil para el Estado, el silencio de la ley no autoriza a los Jueces o tribunales para dejar de resolver una controversia.

El divorcio incausado conforma una opción de fácil acceso para disolver el vínculo matrimonial, en el que es suficiente la solicitud unilateral de poner fin al matrimonio, para que el juez lo decreta, sin justificar las causas inclusive, no importa la posible oposición del otro consorte, ya que la voluntad de quien lo promueve resulta preponderante, sin estar supeditada a explicación alguna, sino simplemente a su postura de no continuar casado, por lo que la sola voluntad de no querer continuar con el matrimonio es razón suficiente para disolverlo.

La reforma aquí presentada tanto al Código Civil, como al Código de Procedimientos Familiares, está legislando las consecuencias jurídicas de la disolución del vínculo matrimonial, protegiendo de esta manera al entorno familiar y a todos y cada uno de sus miembros, buscando tanto el interés superior de los menores, así como el cuidado y la protección del cónyuge que se dedicó preponderantemente a las labores del hogar, y tomando en consideración los bienes adquiridos dentro del matrimonio y las dos figuras de régimen patrimonial.

La presente iniciativa tiene varios propósitos, en los que se considera incluir la figura del divorcio incausado, hacer la diferencia entre el divorcio administrativo y el divorcio por mutuo consentimiento, puesto que la segunda debe ser decretada por un juez, no por un oficial del registro civil.

Se trata de una reforma integral en lo que respectan las tres figuras del divorcio, las consecuencias jurídicas de las mismas y la protección de los integrantes de la familia nuclear.

En la reforma del artículo 255 del Código civil se precisan las tres formas de divorcio, el de mutuo consentimiento, el incausado y el divorcio administrativo, este último haciendo su diferencia con el divorcio por mutuo consentimiento.

El artículo 256 reforma completamente sustituyendo el divorcio contencioso por la figura del divorcio incausado y con ella los requisitos de la demanda, sin dejar pasar por alto la oportunidad que aunque la solicitud sea solo por uno de los consortes llegar al convenio que regula las consecuencias jurídicas del mismo viendo la posibilidad de la protección integral de la familia nuclear, manifestando que a falta de dicho convenio no sea impedimento para poder llegar al objetivo del mismo como es el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Conforme a todo lo expuesto, debemos reafirmar que las uniones conyugales se conforman en el entendido de la libertad, la libertad y principios civiles que permiten a las personas elegir con quién unirse para ser felices, donde la familia se constituye como un medio para lograr la plenitud, la ayuda mutua, la protección de un vínculo sincero. Por tanto, y quedando claro por nuestros Códigos y las Jurisprudencias del Alto Tribunal, que los derechos derivados de las sociedades conyugales o su disolución no están limitados por la razón que les lleva a la separación, pues son derechos inalienables.

En ese tenor, recordamos que nuestro código aún existe disposiciones discriminatorias como "El marido, en todo caso, sólo tendrá derecho a alimentos cuando esté imposibilitado para trabajar y no tenga bienes propios con que subsistir." Que quede claro, que los alimentos y otros derechos derivados de la familia NO dependen de la causa de separación ni mucho menos del género.

Por ello, que si es la libertad la que lleva a dos personas a unirse, es la misma libertad la que los lleva a separarse, sobre todo, cuando en nuestro esquema de Derechos Humanos, la culpabilidad es irrelevante pues la protección de la persona y sus derechos se da por la persona misma.

TEXTO VIGENTE

ARTÍCULO 255. El divorcio puede ser por mutuo consentimiento o contencioso. El primero procede a solicitud de ambos cónyuges y el segundo a solicitud uno solo de ellos. El divorcio por mutuo consentimiento, podrá realizarse de las

siguientes formas:

a) Se podrá acudir ante el Oficial del Registro Civil, siempre y cuando se reúnan los siguientes requisitos:

1. Se deroga.
2. Tengan más de un año de haber contraído nupcias;
3. No hayan procreado hijos, o éstos sean mayores de edad, y
4. Que el matrimonio se hubiere celebrado bajo el régimen de separación de bienes o, en el caso de que se hubiese establecido la sociedad conyugal no existan bienes que dividan provenientes de la misma o se hubiere liquidado dicha sociedad ante autoridad judicial o notario público.

b) Los cónyuges que no se encuentren dentro de lo previsto en el inciso anterior, podrán divorciarse por mutuo consentimiento ocurriendo ante el juez competente en los términos que establece el Código de Procedimientos Civiles.

ARTÍCULO 256. Son causas de divorcio contencioso:

- I. El adulterio de uno de los cónyuges;
- II. La bigamia, sin perjuicio de la acción de nulidad que pueda ejercitarse;
- III. La perversión física o moral de cualquiera de los cónyuges o su conducta deshonrosa;
- IV. El hecho de que la mujer dé a luz durante el matrimonio, un hijo concebido antes de la celebración de aquel acto y engendrado por persona distinta del marido;
- V. La propuesta del marido para prostituir a su mujer o el recibir dinero o cualquiera otra remuneración por consentir que otra persona tenga relaciones carnales con la misma;
- VI. La violencia física o moral hecha por un cónyuge al otro para que cometa alguna infracción antisocial o participe en ella;
- VII. Los actos de los cónyuges ejecutados con el fin de corromper a sus hijos, así como la tolerancia de dicha corrupción;

VIII. La sevicia, las amenazas y las injurias graves de un cónyuge para el otro

IX. Cometer uno de los cónyuges contra la persona del otro un acto que sería punible si se tratara de persona extraña.

X. La acusación calumniosa hecha por un cónyuge en contra del otro por la comisión de un delito.

XI. Haber cometido uno de los cónyuges un delito infamante, siempre que el otro no haya tenido participación en su comisión.

XII. La impotencia o la esterilidad incurables;

XIII. La enajenación mental;

XIV. Padecer cualquiera de los cónyuges alguna enfermedad crónica e incurable que sea además contagiosa o hereditaria.

XV. El vicio del juego o de la embriaguez o el uso continuo de drogas enervantes;

XVI. El abandono del domicilio o de las obligaciones conyugales por más de tres meses sin causa justificada;

XVII. La separación del hogar conyugal por uno de los cónyuges por más de un año sin que el otro haya entablado demanda de divorcio;

XVIII. La negativa de uno de los cónyuges a ministrar al otro los alimentos que le correspondan conforme a la ley; y

XIX. La incompatibilidad de caracteres.

XX. Las conductas de violencia familiar generadas por un cónyuge contra el otro o en contra de los hijos, conforme a lo previsto por el artículo 300 ter

ARTÍCULO 256 bis. Al admitirse la demanda de divorcio, o antes si hubiere urgencia y sólo mientras dure el juicio, se dictarán las medidas provisionales pertinentes, conforme a las disposiciones siguientes:

...

ARTÍCULO 257. Los cónyuges divorciados podrán contraer nuevo matrimonio después de obtenido el divorcio e inscrito en el registro civil.

ARTÍCULO 258. Las acciones de divorcio no podrán ejercitarse cuando haya mediado el perdón expreso o tácito debidamente comprobado.

ARTÍCULO 263. El cónyuge inocente, cuando carezca de bienes propios bastantes para atender a su subsistencia, podrá exigir del culpable una pensión alimenticia independiente de la que corresponda a los hijos menores o incapacitados que tenga a su cuidado

ARTÍCULO 264. El derecho a los alimentos cesará por muerte del que los recibe o por contraer la mujer nuevo matrimonio u observar mala conducta.

ARTÍCULO 265. Si el divorcio se decretare por causa que no implique culpabilidad de ninguno de los cónyuges, ambos podrán exigirse recíprocamente alimentos.

El marido, en todo caso, sólo tendrá derecho a alimentos cuando esté imposibilitado para trabajar y no tenga bienes propios con que subsistir.

TEXTO PROPUESTO

Artículo 255. El divorcio puede ser por mutuo consentimiento o incausado. El primero procede a solicitud de ambos cónyuges; y el segundo a solicitud de uno solo de ellos, ocurriendo ante Juzgado de lo Familiar competente conforme al Código de Procedimientos Familiares, lo anterior sin requerir para ello expresar razón o causal alguna.

El divorcio por mutuo consentimiento, podrá realizarse de las siguientes formas:

A) Se podrá acudir ante el Oficial del Registro Civil, siempre y cuando se reúnan los siguientes requisitos:

1. Tengan más de un año de haber contraído nupcias;
2. No hayan procreado hijos, o éstos sean mayores de edad, y
3. No existan bienes que dividir.

B) Los cónyuges que no se encuentren dentro de lo previsto en el inciso anterior, podrán divorciarse por mutuo consentimiento ocurriendo ante Juzgado competente en los términos que establece el Código de Procedimientos Familiares.

Artículo 256. El cónyuge que promueva el divorcio deberá cumplir en su demanda los requisitos del Código de Procedimientos Familiares, y además deberá expresar bajo protesta de decir verdad:

- i. La designación de la persona que tendrá la guarda y custodia de los hijos menores o incapaces;
- ii. Las modalidades bajo las cuales el progenitor que no tenga la guarda y custodia, ejercerá el derecho de visitas, respetando los horarios de comidas, descanso y estudio de los hijos;
- iii. El modo de atender las necesidades de los hijos y, en su caso, y del menaje;
- iv. Designación del cónyuge al que corresponderá el uso del domicilio conyugal, en su caso y del menaje.
- v. La manera de administrar los bienes de la sociedad conyugal durante el procedimiento y hasta que se liquide, así como la forma de liquidarla, exhibiendo para ese efecto, en su caso, las capitulaciones matrimoniales, el inventario, avalúo y el proyecto de partición;
- vi. El destino de los animales de compañía, en caso de que existan, teniendo en cuenta el interés de los integrantes de la familia y el bienestar de los animales, pudiendo preverse el reparto de los tiempos de convivencia si fuere necesario.

El Juzgado de lo Familiar escuchando a la contraparte en su contestación de demanda, resolverá lo conducente atendiendo a las circunstancias especiales de cada caso. La falta o deficiente presentación de los supuestos en las fracciones que anteceden no será obstáculo para llevar a cabo el proceso, los juzgados de lo familiar están obligados a suplir la deficiencia de las partes relativa a este artículo.

QUEDA IGUAL

QUEDA IGUAL

ARTICULO 258. DEROGADO

Artículo 263. DEROGADO

Artículo 264. El derecho a los alimentos cesará por muerte de quienes los reciban o podrán modificarse según los cambios en la situación jurídica que conforme a la ley tengan tal efecto.

Artículo. 265 DEROGADO

OBSERVACIONES

Se sigue la construcción del texto original, haciendo el cambio respectivo de divorcio contencioso a incausado. Respecto al incausado, se añade además referencia al código adjetivo, donde se seguiría el mismo articulado procesal que en el divorcio contencioso que es encuadrado en el Juicio Ordinario. En este caso, sólo se reitera que no requiere causal alguna para su procedencia.

Se busca además modificar la numeración del divorcio por mutuo consentimiento, toda vez que el último requisito para promoverse ante Oficial del Registro Civil pide no existan bienes para dividir y hace especificaciones que redundan en la misma conclusión, por ejemplo, si ya estuviera liquidada la sociedad conyugal no existirían bienes que separar, en ese sentido, es absurdo dar abundar tanto en el texto. En un argumento de distinto rubro pero acorde a la idea, sería como mencionar que para contraer matrimonio se requiera estar soltero, y se agregue, ya sea por viudez o divorcio o nunca haber contraído matrimonio.

Al establecer el divorcio incausado por las razones ya expuestas, resulta innecesario mencionar las causales. Pero se aprovecha lo que, en Derecho Comparado con otros Códigos de la federación, podemos observar como un preámbulo que arroja seguridad jurídica y oportunidad judicial para que las partes soliciten aspectos fundamentales en la solicitud de divorcio, pues la separación legal no implica sólo la disolución de vínculo, sino de todas las situaciones jurídicas, sociales y económicas de las personas, las mismas, que deben tenerse en consideración desde el principio del proceso.

Cabe destacar que las causales del Código Vigente fueron reformados el día 30 de mayo de 1981, hace más 41 años; la idea de las causales no sólo limita la libertad de las personas para unirse o separarse, como se expone anteriormente, sino que además, genera la estigmatización de la condicionante que obliga a que haya una parte culpable, y replica roles de género que a su vez, hacer prevalecer conductas machistas en la sociedad chihuahuense.

Se añade también la acepción sobre propuestas con relación a los animales de compañía. Las necesidades sociales, así como las dinámicas de las familias contemporáneas ha

generado que sea una necesidad para certeza jurídica de las partes el derecho para la convivencia o cuidado de las mascotas.

Se añade este artículo al cuadro, como simple referencia, lo anterior porque sigue siendo fundamental establecer medidas provisionales en los procesos de esta naturaleza.

Como se ha mencionado, no existe un cónyuge inocente ni culpable, si analogía alguna que estigmatice. Esto no excluye que exista alguna culpabilidad en materia penal ni disminuye los derechos de pensión alimenticia entre las partes.

Los alimentos no pueden estar sujetos únicamente al comportamiento de la mujer, en principio, porque ambas partes pueden recibirlos en sus casos correspondientes, además. Por lo demás, este artículo reitera roles de género que contravienen los Derechos Humanos.

Este artículo es discriminatorio en razón de género, pues el hombre tiene derecho a los alimentos en las mismas circunstancias jurídicas que las mujeres. En este sentido, es totalmente válido que el hombre se dedique a los deberes del hogar y a los hijos, derivando en su derecho a pensión.

Mediante la presente iniciativa no se pretende soslayar la institución del matrimonio, en ninguna esfera, ni mucho menos disminuir las obligaciones ni responsabilidades que surgen del mismo, por el contrario, se trata de hacer énfasis en la libertad que tienen las personas para construir su camino, pero si es la libertad la que no une con alguien, es también la libertad aquella que nos responsabiliza, por eso nuestros Código protegen a los integrantes de todas las formas de familia, con o sin distinción de una causal de divorcio.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforman los artículos 255, 256, 258 y 264, así mismo, se derogan los artículos, 258,263 y 265 del Código Civil del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

Artículo 255. El divorcio puede ser por mutuo consentimiento o incausado. El primero procede a solicitud de ambos cónyuges; y el segundo a solicitud de uno solo de ellos, ocurriendo

ante Juzgado de lo Familiar competente conforme al Código de Procedimientos aplicable, lo anterior sin requerir para ello expresar razón o causal alguna.

El divorcio por mutuo consentimiento, podrá realizarse de las siguientes formas:

A) Se podrá acudir ante el Oficial del Registro Civil, siempre y cuando se reúnan los siguientes requisitos:

1. Tengan más de un año de haber contraído nupcias;
2. No hayan procreado hijos, o éstos sean mayores de edad, y
3. No existan bienes que dividir.

B) Los cónyuges que no se encuentren dentro de lo previsto en el inciso anterior, podrán divorciarse por mutuo consentimiento ocurriendo ante Juzgado competente en los términos que establece el Código de Procedimientos Familiares.

Artículo 256. El cónyuge que promueva el divorcio, deberá cumplir en su demanda los requisitos del Código de Procedimientos Familiares, y además deberá expresar bajo protesta de decir verdad:

- i. La designación de la persona que tendrá la guarda y custodia de los hijos menores o incapaces;
- ii. Las modalidades bajo las cuales el progenitor que no tenga la guarda y custodia ejercerá el derecho de visitas, respetando los horarios de comidas, descanso y estudio de los hijos;
- iii. El modo de atender las necesidades de los hijos y, en su caso, y del menaje;
- iv. Designación del cónyuge al que corresponderá el uso del domicilio conyugal, en su caso y del menaje.
- v. La manera de administrar los bienes de la sociedad conyugal durante el procedimiento y hasta que se liquide, así como la forma de liquidarla, exhibiendo para ese efecto, en su caso, las capitulaciones matrimoniales, el inventario, avalúo y el proyecto de partición;
- vi. El destino de los animales de compañía, en caso de que existan, teniendo en cuenta el interés de los integrantes de la familia y el bienestar de los animales, pudiendo preverse el

reparto de los tiempos de convivencia si fuere necesario.

El Juzgado de lo Familiar escuchando a la contraparte en su contestación de demanda, resolverá lo conducente atendiendo a las circunstancias especiales de cada caso. La falta o deficiente presentación de los supuestos en las fracciones que anteceden, no será obstáculo para llevar a cabo el proceso, los juzgados de lo familiar están obligados a suplir la deficiencia de las partes relativa a este artículo.

...

Artículo 258. DEROGADO

Artículo 263. DEROGADO

Artículo 264. El derecho a los alimentos cesará por muerte de quienes los reciban o podrán modificarse según los cambios en la situación jurídica que conforme a la ley tengan tal efecto.

Artículo. 265 DEROGADO

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, al día décimo séptimo del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. DIP. ROSANA DÍAZ REYES. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo. Dip. Leticia Ortega Máynez. Dip. María Antonieta Pérez Reyes. Dip. Magdalena Rentería Pérez. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto. Dip. Edith Palma Ontiveros. Dip. Herminia Gómez Carrasco. Dip. Jael Argüelles Díaz. Dip. Pedro Torres Estrada. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta].

[Pies de página del documento]:

(1) Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917, p., 462
<https://www.inehm.gob.mx/recursos/Libros/Diariodelosdebatestomo3.pdf>

(2) Ibidem, p. 464

(3) http://dof.gob.mx/index_111.php?year=1917&month=04&day=16

(4) http://dof.gob.mx/index_111.php?year=1917&month=05&day=10

(5) Tesis: 1a./J. 43/2015 (10a.) MATRIMONIO. LA LEY DE CUALQUIER ENTIDAD FEDERATIVA QUE, POR UN LADO, CONSIDERE QUE LA FINALIDAD DE AQUÉL ES LA PROCREACIÓN Y/O QUE LO DEFINA COMO EL QUE SE CELEBRA ENTRE UN HOMBRE Y UNA MUJER, ES INCONSTITUCIONAL.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo.

- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.: Con su venia, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.: En mi carácter de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura, integrante del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa con carácter de decreto, con la finalidad de reformar el inciso e) de la fracción II del artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a fin de homologarla con la fracción X del artículo 8o. de la Ley Estatal de Educación, en materia de fomento del cuidado y uso racional de los recursos naturales, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo.

Cito a Nelson Mandela.

A lo largo del devenir del hombre en el tiempo, la educación como agente de cambio y vehículo de acceso al universo del conocimiento, ha demostrado ser un factor determinante en los

procesos civilizatorios y de desarrollo de la humanidad.

Aunque en cada periodo socio histórico el conocimiento y la enseñanza fueron relegados para las élites y las clases dominantes, con la llegada del movimiento de la ilustración en Europa donde se antepone la razón como guía de la sociedad, desde finales del Siglo XVII hasta finales del Siglo XVIII, marcó un cambio y punto de inflexión en el desarrollo de la ciencia con importantes implicaciones en la política, la economía, las ciencias, el arte, la religión y otros ámbitos de la cultura occidental.

Un aspecto relevante de esta revolución del pensamiento es que defendió la capacidad humana de razonar como herramienta para ampliar nuestros conocimientos, mantener la libertad individual y garantizar la felicidad.

Frente a esta coyuntura histórica, la educación como elemento democratizador y una potencial herramienta para la formación de capital humano será fundamental y determinante; sin embargo, de manera paralela a este nuevo estadio civilizatorio, la humanidad se acerca al punto de no retorno del sistema climático, el modelo de producción consumo intensivos y predatorios han roto las relaciones simbióticas del hombre con la naturaleza y han alterado y modificado los sistemas ambientales, extinguiendo algunos y a otros llevándolos a límites críticos.

Pese a los esfuerzos internacionales que datan de finales de los años 80's en el informe nuestro futuro común de la Organización de las Naciones Unidas, ya se reconocía la necesidad de considerar la protección del medio ambiente y el desarrollo económico como una sola cuestión, esta preocupación derivó en el concepto de desarrollo sostenible definiéndola como la satisfacción de las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, el cual se insta... se instaura como el eje rector

para el desarrollo mundial a largo plazo con tres pilares fundamentales que buscan lograr de manera equilibrada, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección al medio ambiente.

A partir de ahí, han surgido un sinnúmero de acuerdos, convenios, protocolos, legislación, tratados y demás instrumentos, la gran mayoría no vinculantes y voluntario para las partes hasta la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos para el desarrollo sostenible, empero estos esfuerzos siguen siendo insuficientes.

Recientemente la Organización Meteorológica Mundial informó que existe un 47% de probabilidades de que la temperatura media mundial, durante todo el quinquenio 2024-2028 supere en 1.5 grados centígrados la de la era preindustrial, frente al 32% del informe del año pasado para el periodo 2023-2027. Por su parte, el informe anual sobre el estado del clima mundial, en pronóstico esa probabilidad se eleva al 80% y plantea que la temperatura media anual del planeta supere temporalmente los 1.5 grados centígrados, por encima de los niveles preindustriales durante al menos uno de los próximos cinco años.

Existen diversos esfuerzos de dependencias federales, estatales y municipales, además de la iniciativa privada, por incluir en la educación temas que conlleven a la educación ambiental y al manejo de recursos naturales.

Expertos coinciden que de no tomar cartas en el asunto las consecuencias serán devastadoras, poniendo en riesgo a millones de personas al esperarse más olas de calor y más extremas, sequías más prolongadas una subida del nivel del mar, lluvias torrenciales incrementando exponencialmente los costos humanos, materiales y ambientales.

Frente a estos grandes desafíos, es necesario involucrar a todo el mundo, cada país, cada región, cada gobierno local y cada comunidad y cada ciudadano debe asumir la importancia de tomar cartas en el asunto y tener claridad de que la

manera en cómo desarrollamos nuestra vida y sata... y satisfacemos nuestras necesidades nos está autodestruyendo, con las responsabilidades que corresponden a cada nación, a las empresas públicas y privadas y a la propia ciudadanía.

Estamos convencidos que es mediante la educación como podremos generar una conciencia a largo plazo y un cambio de pensamiento generacional que se preocupe y se ocupe por el cuidado del medio ambiente y el uso de los recursos naturales. Por ello, es imprescindible que desde los gobiernos locales sembremos semillas de cambio y utilicemos a la educación como ese factor que genere una cultura de respeto y cuidado del medio ambiente.

Debemos iniciar con pasos elementales pero de grandes dimensiones, elevando a rango constitucional una base jurídica que permita diseñar e implementar políticas públicas que tengan un impacto en el corto, mediano y largo plazo.

A nivel local, el Centro de Educación y Capacitación Ambiental tiene como misión contribuir y fomentar la conservación y cuidado del medio ambiente del Estado de Chihuahua, a través de la educación, capacitación y procesos de comunicación ambiental, para el desarrollo de una nueva cultura ecológica con sentido humano y con visión y principios de sustentabilidad.

Este organismo depende de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología; y desde 2011 abrió sus puertas a la ciudadanía con la finalidad de impartir charlas educativas sobre cambio climático, manejo de residuos sólidos, cuidado de la biodiversidad, reforestación, entre otros tópicos, ya sea de forma presencial o virtual para los sesien... 67 municipios de nuestra Entidad.

Por otro lado, se han realizado diversos esfuerzos en diferentes municipios del Estado, a través de la creación de programas de capacitación en temas relacionados a educación ambiental en escuelas, empresas, colonias y centros educativos, contando, por ejemplo, con los siguientes tópicos: mi primera

planta, cuidemos nuestro planeta, la importancia de las abejas, función del guardián ecológico, los árboles y sus servicios, polinización, calentamiento global, forestación, buena vecindad ambiental, entre otros.

De igual manera, la iniciativa privada, a través de programas de reciclaje también ha impulsado esfuerzos para lograr una mayor conciencia ecológica y el uso responsable de recursos naturales. La actividad ganadera y la actividad nogane... nogalera en nuestro Estado requieren de una concientización del uso de recursos naturales, justo el día del nogalero en Delicias tuvo como eje principal conferencias especializadas en hacer de la nuez un producto sustentable.

Es una realidad que actualmente existen avances e innovaciones para que el cultivo de la nuez sea más eficiente y, sobre todo, enfocados en el cuidado del agua, un recurso natural renovable.

La legislatura pasada tuvo a bien aprobar la Ley de Economía Circular, cuya publicación en el Periódico Oficial del Estado se encuentra pendiente, con la finalidad, entre otras, de reducir la cantidad de residuos generados y fomentar una cultura de reutilización y reciclaje. Otro de los objetivos de esta ley es buscar que la industria adopte prácticas más responsables y conscientes del impacto ambiental, promoviendo así un desarrollo económico sostenible y amigable con el medio ambiente.

Como se puede advertir, existen esfuerzos por concientizar sobre el uso de recursos naturales. Sin embargo, estos esfuerzos se han... se dan de manera aislada y sin sistematización dentro de las aulas escolares, por lo que es necesario lograr una siste... sistematización de programas y planes de estudio enfocados... enfocados al uso racional de los recursos naturales.

Es importante mencionar que la Ley Estatal de Educación, en el artículo 8, fracción X, expone como una obligación del estado:

Fomentar el cuidado de la naturaleza, la valoración y preservación de del medio ambiente mediante el conocimiento del desarrollo sustentable de la Entidad, propiciando el uso racional de los recursos naturales, en especial el cuidado del agua, a fin de preservar el equilibrio ecológico.

En este orden de ideas es que se resalta la importancia de elevar a rango constitucional la educación sobre el uso racional de recursos naturales, con la finalidad de dar seriedad a los planes y programas de estudio de educación impartida por el estado, así como la tecnificación y armonización de esfuerzos privados, federales, estatales y municipales por concientizar sobre el uso eficiente de los recursos naturales.

Como representante del Partido Verde Ecologista de México en el Congreso del Estado, y en congruencia con la agenda ambiental que históricamente ha impulsado el partido al que pertenezco, trabajaré para abonar al cumplimiento de los compromisos internacionales, nacionales y estatales en el cuidado del medio ambiente y en la lucha contra el cambio climático.

El hecho de elevar a rango constitucional la disposición que contempla como parte de la educación que en Chihuahua se establezca el criterio de uso racional de los recursos naturales, abre una ventana de oportunidades a nuestro estado para generar una cultura de cuidado y respeto al medio ambiente y el uso sustentable de nuestros recursos naturales. Sienta una base jurídica para el desarrollo de políticas públicas, acciones y medidas focalizadas como el fomento de la cultura del uso racional del agua, de los recursos maderables, la flora y fauna silvestre, por mencionar algunas, que posicionará nuestra Entidad a nivel nacional e internacional como un gobierno local responsable, sustentable y medioambiental.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el inciso E) de la fracción II del artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a fin de homologarla con la fracción X del artículo 8o. de la Ley Estatal de Educación, en materia de fomento al cuidado y uso racional de los recursos naturales.

ARTÍCULO 144.- La educación que imparte el estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

FRACCIÓN II.- El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, en el desarrollo de los diversos ámbitos y disciplinas del conocimiento, en el respeto y entendimiento de las diferentes culturas, y luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:

Inciso E).- Fomentará el cuidado y la conservación del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales para el desarrollo sustentable y bienestar de las y los chihuahuenses, contribuyendo al respeto del derecho a un medio ambiente sano y la prevención del daño y deterioro ambiental.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Congreso de Chihuahua, a los 17 días del mes de septiembre del año 2024.

El de la voz, Octavio.

Atentamente. Octavio Borunda Quevedo.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura e integrante del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con carácter de DECRETO, con la finalidad de REFORMAR EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A FIN DE HOMOLOGARLA CON LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE FOMENTO DEL CUIDADO Y USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

"La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo".

Nelson Mandela.

A lo largo del devenir del hombre en el tiempo, la educación, como agente de cambio y vehículo de acceso al universo del conocimiento, ha demostrado ser un factor determinante en los procesos civilizatorios y de desarrollo de la humanidad. Aunque en cada periodo socio histórico el conocimiento y la enseñanza fueron relegados para las élites y las clases dominantes, con la llegada del movimiento de la ilustración en Europa donde se antepone la razón como guía de la sociedad, desde finales del siglo XVII hasta finales del siglo XVIII, marcó un cambio y punto de inflexión en el desarrollo de la ciencia con importantes implicaciones en la política, la economía, las ciencias, el arte, la religión y otros ámbitos de la cultura occidental ⁽¹⁾. Un aspecto relevante de esta

revolución del pensamiento es que "... defendió la capacidad humana de razonar como herramienta para ampliar nuestros conocimientos, mantener la libertad individual y garantizar la felicidad ⁽²⁾."

Frente a esta coyuntura histórica, la educación como elemento democratizador y una potencial herramienta para la formación de capital humano será fundamental y determinante. Sin embargo, de manera paralela a este nuevo estadio civilizatorio, la humanidad se acerca al punto de no retorno del sistema climático. El modelo de producción-consumo intensivos y predatorios han roto las relaciones simbióticas del hombre con la naturaleza y han alterado y modificado los sistemas ambientales, extinguiendo algunos y, a otros llevándolos a límites críticos.

Pese a los esfuerzos internacionales que datan de finales de los años 80s, en el Informe "Nuestro futuro común", ya se reconocía la necesidad de considerar la protección del ambiente y el desarrollo económico como una sola cuestión. Esta preocupación derivó en el concepto de desarrollo sostenible definiéndola como "La satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades", el cual se instaure como el eje rector para el desarrollo mundial a largo plazo con tres pilares fundamentales que buscan lograr de manera equilibrada, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección al medio ambiente ⁽³⁾.

A partir de ahí han surgido un sinnúmero de acuerdos, convenios, protocolos, legislación, tratados y demás instrumentos -la gran mayoría no vinculantes y voluntario para las partes- hasta la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), empero, estos esfuerzos siguen siendo insuficientes.

Recientemente la Organización Meteorológica Mundial informó que existe un 47% de probabilidades de que la temperatura media mundial durante todo el quinquenio 2024-2028 supere en 1.5 °C la

de la era preindustrial, frente al 32% del informe del año pasado para el periodo 2023-2027 ⁽⁴⁾. Por su parte, el Informe anual sobre el estado del clima mundial, en pronóstico esa probabilidad se eleva al 80% y plantea que la temperatura media anual del planeta supere "temporalmente" los 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales durante al menos uno de los próximos cinco años ⁽⁵⁾.

Existen diversos esfuerzos de dependencias federales, estatales y municipales además de la iniciativa privada por incluir en la educación temas que conlleven a la educación ambiental y al manejo de recursos naturales. Expertos coinciden que de no tomar cartas en el asunto las consecuencias serán devastadoras poniendo en riesgo a millones de personas al esperarse más olas de calor y más extremas, sequías más prolongadas, una subida del nivel del mar, lluvias torrenciales incrementando exponencialmente los costos humanos, materiales y ambientales.

Frente a estos grandes desafíos, es necesario involucrar a toda la comunidad mundial, cada país, cada región, cada gobierno local y cada comunidad y cada ciudadano debe asumir la importancia de tomar cartas en el asunto y tener claridad de que, la manera en cómo desarrollamos nuestra vida y satisfacemos nuestras necesidades nos está autodestruyendo, con las responsabilidades que le corresponde a cada nación, a las empresas públicas y privadas y a la propia ciudadanía.

Consideramos que es mediante la educación como podremos generar una conciencia a largo plazo y un cambio de pensamiento generacional que se preocupe y se ocupe por el cuidado del medio ambiente y el uso de los recursos naturales. Por ello, es imprescindible que desde los gobiernos locales sembremos semillas de cambio y utilicemos a la educación como ese factor que genere una cultura de respeto y cuidado al medio ambiente. Debemos iniciar con pasos elementales, pero de grandes dimensiones, elevando a rango constitucional una base jurídica que permita diseñar e implementar políticas públicas que tengan un

impacto en el corto, mediano y largo plazo.

A nivel local, el Centro de Educación y Capacitación Ambiental (CECA) tiene como misión contribuir y fomentar la conservación y cuidado del medio ambiente del Estado de Chihuahua, a través la educación, capacitación y procesos de comunicación ambiental, para el desarrollo de una nueva cultura ecológica con sentido humano y con visión y principios de sustentabilidad.

Este organismo depende de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología; y desde 2011 abrió sus puertas a la ciudadanía con la finalidad de impartir charlas educativas sobre cambio climático, manejo de residuos sólidos, cuidado de la biodiversidad, reforestación, entre otros tópicos, ya sea de forma presencial o virtual para los 67 municipios.

Por otro lado, se han realizado diversos esfuerzos en diferentes municipios del Estado, a través de la creación de programas de capacitación en temas relacionados a Educación Ambiental en escuelas, empresas, colonias y centros educativos, contando, por ejemplo, con los siguientes tópicos: Mi Primera Planta, Cuidemos Nuestro Planeta, La Importancia de las Abejas, Función del Guardián Ecológico, Los Árboles y sus Servicios, Polinización, Calentamiento Global, Forestación, Buena Vecindad Ambiental, entre otros.

De igual manera, la iniciativa privada, a través de programas de reciclaje también ha impulsado esfuerzos para lograr una mayor conciencia ecológica y el uso responsable de recursos naturales. La actividad ganadera y la actividad nogalera en nuestro Estado requiere de una concientización del uso de recursos naturales, justo el día del Nogalero en Delicias tuvo como eje principal conferencias especializadas en hacer de la nuez un producto sustentable. Es una realidad que actualmente existen avances e innovaciones para que el cultivo de la nuez sea más eficiente y sobre todo enfocados en el cuidado del agua, un recurso natural renovable. La Legislatura pasada tuvo a

bien aprobar la Ley de Economía Circular, cuya publicación en el Periódico Oficial del Estado se encuentra pendiente, con la finalidad, entre otras, de reducir la cantidad de residuos generados y fomentar una cultura de reutilización y reciclaje. Otro de los objetivos de esta ley es buscar que la industria adopte prácticas más responsables y conscientes del impacto ambiental, promoviendo así un desarrollo económico sostenible y amigable con el medio ambiente.

Como se puede advertir, existen esfuerzos por concientizar sobre el uso de recursos naturales. Sin embargo, estos esfuerzos se dan de manera aislada y sin sistematización dentro de las aulas escolares, por lo que es necesario lograr una sistematización de programas y planes de estudio enfocados al uso racional de los recursos naturales.

Es importante mencionar que la Ley Estatal de Educación, en el artículo 8, fracción X, expone como una obligación del Estado:

Fomentar el cuidado de la naturaleza, la valoración y preservación del medio ambiente mediante el conocimiento del desarrollo sustentable de la Entidad, propiciando el uso racional de los recursos naturales, en especial el cuidado del agua, a fin de preservar el equilibrio ecológico.

En este orden de ideas es que resalta la importancia de elevar a rango constitucional la educación sobre el uso racional de recursos naturales, con la finalidad de dar seriedad a los planes y programas de estudio de educación impartida por el Estado, así como la tecnificación y armonización de esfuerzos privados, federales, estatales y municipales por concientizar sobre el uso eficiente de los recursos naturales.

Como representante del Partido Verde Ecologista de México en el Congreso del Estado, y en congruencia con la agenda ambiental que históricamente ha impulsado el partido al que pertenezco, trabajaré para abonar al cumplimiento de los compromisos internacionales, nacionales y estatales en el cuidado del medio ambiente y en la

lucha contra el cambio climático.

El hecho de elevar a rango constitucional la disposición que contempla como parte de la educación que en Chihuahua se establezca el criterio de uso racional de los recursos naturales, abre una ventana de oportunidades a nuestro estado para generar una cultura de cuidado y respeto al medio ambiente y el uso sustentable de nuestros recursos naturales. Sienta una base jurídica para el desarrollo de políticas públicas, acciones y medidas focalizadas como el fomento de la cultura del uso racional del agua, de los recursos maderables, la flora y fauna silvestre, por mencionar algunas, que posicionará a nuestra entidad a nivel nacional e internacional como un gobierno local responsable, sustentable y medioambiental.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con Proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO. - Se reforma el inciso E) de la fracción II del artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a fin de homologarla con la fracción X del artículo 8 de la Ley Estatal de Educación, en materia de fomento al cuidado y uso racional de los recursos naturales.

ARTICULO 144. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

I. ...

II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, en el desarrollo de los diversos ámbitos y disciplinas del conocimiento, en el respeto y entendimiento de las diferentes culturas, y luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:

A) a D) ...

E) Fomentará el cuidado y la conservación del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales para el desarrollo sustentable y bienestar de las y los chihuahuenses, contribuyendo al respeto del derecho a un medio ambiente sano y la prevención del daño y deterioro ambiental.

TRANSITORIOS:

ARTICULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea túrnese a la secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

DADO en el salón de sesiones del Poder Legislativo del Congreso de Chihuahua, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OCTAVIO JAVIER BORUNDA QUEVEDO].

[Pies de página del documento]:

(1) Enciclopedia Humanidades. Ilustración. Historia. R [En línea] [Fecha de consulta: 09- Septiembre -2024] Disponible en: <https://humanidades.com/ilustracion/>

(2) S. Grill, Emiliano. Ilustración. The World History Encyclopedia. N [En línea] [Fecha de consulta: 09- Septiembre -2024] Disponible en: <https://www.worldhistory.org/trans/es/1-22613/ilustracion/>

(3) ONU. Desarrollo Sostenible. Asamblea General de las Naciones Unidas. 65 período de Sesiones. [En línea] [Fecha de consulta: 09- Septiembre -2024] Disponible en: <https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>

(4) ONU. Cambio climático: hay un 80% de probabilidades de que el planeta siga calentándose los próximos cinco años por encima de los 1,5 grados. Noticias ONU. Cambio climático y medioambiente 5 Junio 2024. [En línea] [Fecha de consulta: 09- Septiembre -2024] Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2024/06/1530326#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20Meteorol%C3%B3gica%20Mundial%20ha,para%20el%20perodo%202023%2D2027.>

(5) *Ibidem.*

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Eh... Diputado Avitia, adelante.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Solamente para... para felicitar al distinguido y apreciado Diputado Octavio Borunda y felicitarlo por esta iniciativa que, sin duda, es de suma importancia se haga conciencia a través de la... de la educación.

Felicitarlo por eso, distinguido Diputado, sin duda alguna, son temas muy apegados a la contribución histórica que ha tenido y de origen el Partido Verde Ecologista y, sin duda alguna, también nuestro movimiento, por algo dicen que el futuro de la 4T es verde.

Y solicitarle, atentamente, Diputado, si nos permite adherirnos como...

- **El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.:** Por supuesto.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Grupo Parlamentario.

- **El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.:** Con mucho gusto, Diputado Avitia.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Eh... Diputada Irlanda Márquez.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** En el mismo sentido, eh... Diputado Borunda eh... solicitarle me adhiera a su iniciativa, pues coincido plenamente en que es de suma importancia educar a nuestra niñez.

En lo que respecta al cuidado eh... ambiental en nuestro entorno, pues es el... el mundo en el que ellos van a crecer y nosotros como padres pues solo podemos educarlos a que sobrevivan, a crecer de una forma saludable y eso también implica cuidar el medio ambiente.

- **El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.-**

P.V.E.M.: Por supuesto.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputada Carla Rivas, adelante.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Diputado Borunda, felicitarlo de igual manera y pedirle de la manera más atenta que pudiera adherir a su... a su iniciativa al Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Acompañamos su iniciativa, su motivo y por supuesto todo lo que sea en pro de este beneficio general estaremos siempre de acuerdo.

Muchas felicidades y, por favor, nos pudiera adherir a su iniciativa.

- **El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.:** Por supuesto.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** Gracias.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Sí, Diputado, adelante.

- **El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** Diputado, y pedirle del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, si nos puede adherir a... a su iniciativa.

- **El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.:** Por supuesto.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Una vez aceptadas estas adhesiones, esta Presidencia recibe las iniciativas y les otor... otorgará el trámite que corresponda.

8.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el desahogo

del orden del día, en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, informo que el Diputado ismabel... Ismael Pérez Pavía y la diputada... Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, retiran sus proposiciones de punto de acuerdo por lo que para que... para continuar se concede el uso de la palabra al Diputado ro... Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Puedo pedir el apoyo al área técnica para... informática para que transmitan un video antes de iniciar con la lectura.

[Se reproduce video]

- Jesús Leana Ojeda, comandante de la Tercera Región Militar: Eh... queremos que sea lo más rápidamente posible, pero no depende de nosotros, depende de los grupos antagónicos que dejen de hacer su eh... confrontación entre ellos y que estén dejando a la población en paz para que viva con tranquilidad.

No puedo entrar en detalles, porque si no pues ellos van a saber a dónde andamos.

- Entrevistador: La seguridad depende de estos grupos delincuenciales.

- Jesús Leana Ojeda, comandante de la Tercera Región Militar: Depende de ellos. Ellos son los que quieren hacer este... las agresiones y... y son los que están eh... cobrando vidas.

Nos... nosotros no, al contrario, nosotros estamos acá para evitar que ellos tengan confrontaciones y que haya pérdidas de vidas humanas.

- Entrevistador: Elementos...

Alarmante, la verdad.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

El suscrito, Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en mi carácter de Diputado de la sexima [Sexagésima] Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64, y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como el artículo 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo a esta Honorable Soberanía a efecto de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, para que disponga de manera efectiva la instrucción a las Fuerzas Armadas y a la Guardia Nacional que presten una colaboración efectiva y oportuna en el combate a las acciones de la delincuencia organizada que impiden el desarrollo de la vida civil de manera segura, en todas las Etidades de la República Mexicana.

Lo anterior sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Todos hemos visto los acontecimientos que suceden no solo en nuestro Estado sino en otras entidades de la República Mexicana, en los cuales se han presentado conflictos armados entre grupos criminales, que han afectado desde hace mucho tiempo y todavía lo siguen haciendo, la vida de los ciudadanos de manera cotidiana.

Hoy bastaría para ello ver lo que sucede en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, en estos momentos se pasa por un enfrentamiento armado y actos de terrorismo entre grupos criminales que han ocasionado que la actividad de la población civil se vea reducida casi en un 100%, ello para evitar que se den muertes o lesiones al estarse dándose enfrentamientos entre criminales

en lugares públicos y concurridos.

A tal grado ha llegado la actividad del enfrentamiento que grupos criminales que el general de zona militar que resguarda dicha ciudad manifestó que los actos de enfrentamiento de violencia que estaban aconteciendo cesarían una vez que los grupos criminales dejaran de pelear. De eso podemos desprender como conclusión que la actividad de las Fuerzas Armadas o de la Guardia Nacional solo sería efectiva si los criminales y sus bandas dejaran de luchar entre ellos.

Todos sabemos que la seguridad pública es una gran labor concurrente entre los 3 go... niveles de gobierno, pero el combate a la delincuencia organizada es competencia por la federación, por ello hacemos este llamado al Poder Ejecutivo para que, de una forma planeada y efectiva, de manera objetiva, se fije y se dé una directriz a las fuerzas armadas para que presten una colaboración puntual y oportuna, para ayudar a las fuerzas del orden de las entidades a que cesen dichos infrin... enfrentamientos, que tanto lesionan la actividad de la sociedad mexicana.

¿En verdad el Gobierno Federal ha puesto en las manos del crimen organizado la seguridad y la paz en Sinaloa?

Es inconcebible, compañeras y compañeros, que Jesús Leana Ojeda, comandante de la Tercera Región Militar en la rueda de prensa del día de ayer, junto con el gobernador morenista, Rubén Rocha Moya, haya asegurado que el restablecimiento del orden no solo es cuestión de las fuerzas armadas, sino que los grupos delincuenciales de Sinaloa dejen de hacer su confrontación.

Resulta preocupante que un alto rango militar indique abiertamente que para la existencia de la seguridad y la paz en un estado que ha sufrido violencia en este sexenio a manos de los grupos criminales que se han dedicado a abrazar y no a combatir.

Igualmente, en nuestro Estado hemos sufrido la violencia causada por el crimen organizado, hemos vivido en el país del sexenio más violento de toda nuestra historia, esta es la herencia de la cuarta transformación, pasamos del combate del crimen organizado a los brazos... a dar los abrazos a los asesinos y traficantes, pasamos de luchar contra la delincuencia a aceptar que el gobierno ha perdido la capacidad y la voluntad para resguardar a la población.

El Gobierno Federal ha perdido la guerra contra el narcotráfico, una guerra que prometió terminar, y de lo cual solo nos ha quedado eso, una promesa incumplida, como muchas más que se han incumplido.

Después de 6 años en el poder estamos peor que nunca en salud, educación, crecimiento económico, seguridad y muchos temas más, ya no deben volver al discurso inicial donde le echaban la culpa a otros gobiernos, puesto que en 6 años solamente retrocedimos.

Se requieren acciones efectivas contra el crimen organizado, se requiere que el gobierno asuma su obligación constitucional de resguardar la seguridad de todo México, necesitamos que no se abandone a su gente, que se combata realmente al crimen organizado y dejar atrás los abrazos.

En verdad, seamos conscientes, compañeros y compañeras, de la realidad del país. Nadie está tranquilo de viajar en carretera, de salir una noche sin el temor de ser víctima de ser ultimados por algún grupo criminal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura exhorta al Ejecutivo Federal para que disponga de manera efectiva la instrucción de las fuerzas armadas y la Guardia Nacional a que presten una

colaboración efectiva y oportuna en el combate a las acciones de la delincuencia organizada que impidan el desarrollo de la vida civil de manera segura, en todas las Entidades de la República.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente. Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 17 días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente. Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

En su voz, el Diputado Roberto Marcelino Carreón Hutrón.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E . -

El suscrito, Roberto Marcelino Carreón Buitrón, en mi carácter de diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo a esta honorable Soberanía a efecto de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, para que disponga de manera efectiva la instrucción a las Fuerzas Armadas y a la Guardia Nacional de que presten una colaboración efectiva y oportuna en el combate a las acciones de la delincuencia organizada que impiden el desarrollo de la vida civil de manera segura, en todas las entidades de la República Mexicana, lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Todos hemos visto los acontecimientos que se suceden no sólo nuestro estado sino en otras entidades de la república mexicana, en los cuales se han presentado conflictos armados entre grupos criminales, que han afectado desde hace mucho tiempo y todavía lo siguen haciendo, la vida de los ciudadanos de manera cotidiana. Hoy bastaría para ello ver lo que sucede en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, en estos momentos se pasa por un enfrentamientos armados y actos de terrorismo entre grupos criminales que han ocasionado que la actividad de la población civil se vea reducida casi en un 100%, ello para evitar que se den muertes o lesiones al estarse dándose enfrentamientos entre criminales en lugares públicos y concurridos. A tal grado ha llegado la actividad del enfrentamiento de grupos criminales que el general zona militar que resguarda dicha ciudad manifestó que los actos de enfrentamiento y de violencia que estaban aconteciendo cesarían una vez que los grupos criminales dejarán de pelear. De eso podemos desprender como conclusión que la actividad de las Fuerzas Armadas o de la Guardia Nacional sólo sería efectiva si los criminales y sus bandas dejarán de luchar entre ellos.

Todos sabemos que la seguridad pública es una labor concurrente entre los 3 niveles de gobierno, pero el combate a la delincuencia organizada es competencia de la federación, por ello hacemos un llamado al Poder Ejecutivo para que de una forma planeada y efectiva, de manera objetiva, se fije y se dé una directriz a las fuerzas armadas para que presten una colaboración puntual y oportuna, para ayudar a las fuerzas del orden de las entidades a que cesen dichos enfrentamientos, que tanto lesionan la actividad de la sociedad mexicana.

¿En verdad el gobierno federal ha puesto en las manos del crimen organizado la seguridad y paz en Sinaloa?

Es inconcebible compañeras y compañeros que Jesús Leana Ojeda, comandante de la Tercera Región Militar en la rueda de prensa del día de ayer, junto con el Gobernador morenista Rubén Rocha Moya, haya asegurado que el restablecimiento del orden no sólo es cuestión de las Fuerzas Armadas sino que los grupos delincuenciales de Sinaloa dejen de hacer su confrontación.

Resulta preocupante que un alto rango militar indique abiertamente que para la existencia de seguridad y paz en un Estado que ha sufrido la violencia en este sexenio a

manos de los grupos criminales que se han dedicado a abrazar y no combatir.

Igualmente en nuestro Estado hemos sufrido la violencia causada por el crimen organizado, hemos vivido en el país el sexenio más violento en toda nuestra historia, esta es la herencia de la cuarta transformación, pasamos del combate al crimen organizado a los abrazos a asesinos y traficantes, pasamos de luchar contra la delincuencia a aceptar que el gobierno ha perdido la capacidad y la voluntad para resguardar a la población.

El Gobierno Federal ha perdido la guerra contra el narcotráfico, una guerra que prometió terminar, y de lo cual solo nos ha quedado eso, una promesa incumplida, como muchas más que se han incumplido.

Después seis años en el poder estamos peor que nunca en salud, educación, crecimiento económico, seguridad y muchos temas más, ya no deben volver al discurso inicial donde le echaban la culpa a otros gobiernos, puesto que en seis años solamente retrocedimos.

Se requieren acciones efectivas contra el crimen organizado, se requiere que el gobierno asuma su obligación constitucional de resguardar la seguridad de todo México, necesitamos que no se abandone a su gente, que se combata realmente al crimen organizado y dejar atrás los abrazos.

En verdad, sean conscientes compañeras y compañeros de Morena de la realidad del país, nadie está tranquilo de viajar en carretera, de salir una noche sin el temor de ser víctima de ultimados por algún criminal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO. - La Sexagésima Octava Legislatura exhorta al Ejecutivo Federal para que disponga de manera efectiva la instrucción a las Fuerzas Armadas y a la Guardia Nacional de que presten una colaboración efectiva y oportuna en el combate a las acciones de la delincuencia organizada que impiden el desarrollo de la vida civil de manera segura, en todas las entidades de la República Mexicana

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 17 días del mes de septiembre de 2024.

ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ, DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS, DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. JOCELINE VEGA VARGAS, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Gracias.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito...

Diputada Leticia Ortega ¿con qué objeto?

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Con el tema de participar en el tema.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, en virtud del interés de eh... participar, pregunto si hay alguien más interesado.

Diputada María Antonieta.

Diputada Leticia Ortega tiene el uso de la palabra.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** En el posicionamiento del Diputado Carreón, con todo respeto, eh... me parece que debemos de ser serios, porque si queremos coordinación para resolver los problemas de inseguridad y violencia al menos aquí en el Estado de Chihuahua, que es en donde pues si ha... si hemos tenido dificultades,

pues esas mesas de coordinación deben de ser una realidad.

Pero que es lo que sucede aquí. Miren, el 70%, ya en el 70% de las eh... de... de las reuniones de la Mesa de Seguridad en el Estado, la Gobernadora no ha asistido en el 70% de estas reuniones. La Gobernadora, María Eugenia Campos Galván, ha... ha faltado a esta Mesa de Seguridad con el Gobierno eh... del Estado eh... con el Gobierno eh... Federal.

Entonces, fíjense aquí traigo eh... así puntualmente, de enero de 2023 al 1o. de abril del 2024, la Gobernadora ha faltado a 37 de las 53 reuniones de la Mesa de Seguridad Estatal en Chihuahua de manera injustificada, el porcentaje de inasistencias de la gobernadora pues ya llega al 70%.

Entonces ¿cómo podemos hablar de colaboración? Cómo podemos ver que en realidad eh... este... quieren resolver el problema de inseguridad, si no existe esa colaboración.

En los 5 meses eh... más recientes la Gobernadora, Campos Galván, solo asistió a 3 reuniones de la Mesa de Seguridad en la que participan ejército, Guardia Nacional, corporaciones federales y estatales; los datos corresponden a información oficial de la Fiscalía General del Estado, de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y de la Secretaría de Seguridad publi... eh... y... y de la Secretaría -perdón- General de Gobierno.

Entonces, seamos serios. ¿Realmente queremos resolver y que los 3 niveles de gobierno trabajen de manera consciente en resolver los problemas de inseguridad y violencia? No a venir aquí con un posicionamiento de golpeteo político para tratar de resolver un problema que nos concierne a todos.

Entonces, yo creo que es importante que eh... tomemos con seriedad este asunto y con la relevancia que debe de... que se debe de tener si queremos resolver o no.

Entonces, este Gobierno Estatal debe de entrar a

las Mesas de Seguridad ¿si no cómo? No deben de mandar a... a... a personas ahí a resolver. No, no. De manera personal la Gobernadora tiene que resolver junto con todos los niveles de gobierno.

Entonces no, no se trata de... ¡ah! No. Sí, solamente la federación.

No pues fíjense que no. Porque este asunto si nos vamos a la historia ¿de dónde viene todo esto? ¿De dónde viene? Sí, sí claro que sí no solamente es algo que nos ha costado mucho trabajo revertir y la tendencia va hacia abajo en... en homicidios dolosos, aunque no lo quieran reconocer, así es. Nos ha costado mucho trabajo revertir la tendencia de homici... de homicidios dolosos, año con año se... se han estado reduciendo los homicidios, quieran o no ahí están los datos y... y que se pueden verificar de manera contundente.

Entonces, por favor, sean serios.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Eh... sí, Diputado Carreón.

Adelante.

Diputado ¿con qué objeto su participación?

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Quiero hablar por...

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Por alusión...

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Por alusión, Diputada. Perdón, disculpe.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Sería desde su es... su lugar, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Sí.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Comenta la... la Diputada.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputado, si me permite.

Eh... si sería una alusión, sería desde su curul, por favor.

Diputado Chávez, lo anoto.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Bueno, este... escuchando bien el punto de vista a lo que nos dice la... la Diputada, pues es evidente el tema nos...

Fíjese que no solamente no me subí con la seriedad, sino incluso con el temor de lo que pudiéramos plasmar en esta Tribuna, porque el que está... las personas que más representan el tema de seguridad que es el Ejército a... doblando las manos contra los delincuentes, decir que se va a hacer paz cuando ellos quieran. Créame que eso me alarma y me preocupa y más de que serio, créame que hasta con el temor estuvimos en la Tribuna. Esperemos y se reivindique este sistema de abrazos y no balazos.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

[Aplausos].

Diputado Alfredo Chávez.

Disculpe, Diputado, eh... primero la Diputada María Antonieta.

Gracias.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias, Diputada Presidenta.

Creo que es inevitable que el tema de seguridad en el país sea abordado en este Congreso, pero el querer pretender mostrar el tema de inseguridad como un tema partidista es un grave error.

Porque dice le... el ponente de este punto de acuerdo que en todo el país la seguridad está igual, concuerdo con él, pero a mí lo que me llama la atención es ¿qué espera el prianismo del Ejército y de la Guardia Nacional en todos los Estados? Si ellos fueron los primeros y más férreos opositores a que estos cuerpos armados se unieran a las policías estatales y municipales ayudar a combatir la inseguridad.

O sea, cuando iban a salir no querían y ahora que están afuera pues le reclaman la estrategia. No, Diputado, los cuerpos armados salieron en apoyo a los gobernadores y a las gobernadoras de los Estados, a ponerse a la disposición de los gobernadores, a sumarse a la estrategia que los gobernadores y gobernadoras en cada Estado deberían de implementar.

Si usted está esperando que los generales desplegados en los Estados les digan a los gobernadores qué hacer en tema de seguridad, pues le digo que está equivocado. No tienen esa capacidad. No pueden ir a decir a los gobernadores qué van a hacer en tema de seguridad, por eso los Estados son autónomos. La Guardia Nacional y el Ejército están como colaboración.

Y bueno, en algo si coincido, qué bueno que después de que está el país, como está sexenio tras sexenio incrementando la inseguridad, hoy reconozcan que necesitan que el Ejército y los cuerpos armados intervengan más. En eso sí coincido con usted. Tarde, muy tarde están reaccionando en su postura.

Pero yo lo invito a que dejemos a un lado los demás Estados y nos centremos en Chihuahua. Haciendo un análisis muy rápido, muy por encimita de la problemática, yo le puedo decir que a pesar de que Chihuahua es uno de los estados que más ha rechazado la participación de los... las fuerzas armadas el ej... el Ejército y la Guardia Nacional han estado al pie de lucha.

Es el Estado en donde la gobernadora, la estratega, la que lleva la voz cantante de la estrategia que

establezca su equipo de seguridad menos atiende las reuniones de seguridad, o sea, 70% de las veces que se han llevado mesas de seguridad la gobernadora anda pues no sabemos, no sabemos en realidad porque también el Congreso modificó hac... el año pasado, en la Legislatura pasada la Constitución para permitirle ausentarse hasta 25 días sin permiso del Congreso y sin rendir informe.

Entonces, ¿en dónde anda la Gobernadora en ese 70% de veces que no ha estado en las mesas de seguridad? Solo ella lo sabe.

Entonces, yo empezaría si fuera de la Bancada que usted pertenece, pues por preguntarle a la Gobernadora verdad primero ¿si se meten a este tema o no?

Segundo.- Es el único Estado que se atrevió a invertir y apostarle todo como única estrategia de seguridad a un proyecto emblema de la corrupción, emblema de ineficacia que es la Torre Centinela. Ahí está su resultado. Llevan casi 4 años a un proyecto de 4 mil 800 millones de pesos. A eso le apostó el Gobierno del estado. A eso se resumió su proyecto de seguridad del Estado, a una torre de 21 eh... este... pisos en Ciudad Juárez. No, pues, va a estar bueno ¿no? Que desde ahí estén viendo a los narcotraficantes allí en la sierra, pues está canijo, por más alta que vaya estar, digo.

Tecnología. ¿Cuántos arcos en todas las carreteras del Estado? ¿Cuántas hay instaladas a 4 años de gobierno? ¿Cuántas? ¿Alguno de ustedes ha visto una? Tecnología de punta para leer a todos los que iban en un vehículo, los rostros faciales, la identificación, las placas, los nombres, el dueño, bueno, y va a ser una panacea esta tecnología, a reserva de que de veras funcione no están instaladas siquiera.

Le apostaron a cámaras que iban a estar vigilando todas las ciudades. Hace días, ustedes habrán leído, que delincuentes, grupos organizados, pandillas como les quieran llamar, balearon y dañaron cuántas cámaras de seguridad. Así, así de simple, así de absurdo. Tantas cámaras les

pongan, tantas cámaras van a balear. ¿Que no era tecnología de punta? ¿No estaban blindadas? ¿No estaban protegidas del... contra las balas? Digo. ¿O sea, cómo?

De 21 pisos de ese edificio de concreto que todavía no sabemos para qué va a servir, llevan en obra negra 9 pisos y dicen que para el 2025 va a estar concluida la Torre Centinela, a un año de terminar el proyecto de gobierno. ¿Como para qué quiere Juárez una torre de concreto de 21 pisos en el centro viejo de Ciudad Juárez? ¿Para qué la quiere? ¿Alguno de ustedes sabe, de veras, cuál es el fondo más allá de la corrupción por 4 mil 800 millones de pesos, que no sabemos en dónde están invertidos, que no sabemos para qué van a servir, ni sabemos quién se los está llevando? ¿Alguien más sabe para qué va a servir la Torre Centinela? Yo creo que ni los de la Mesa de Seguridad.

Y les voy a dar otro ejemplo de cómo en Chihuahua no hay la más mínima estrategia ni de parte del Secretario de Seguridad, mucho menos de la Gobernadora. Una Torre Centinela en el centro. Mi Distrito X, mi Distrito X en Ciudad Juárez el que yo represento, está en el suroriente de Juárez. Está de punta a punta de la Torre Centinela. De punta a punta, dentro de la misma ciudad. Según los mapas de calor de la ciudad, en los últimos 6 meses, los últimos 6 meses de... de este 2024, el mapa de calor solamente de mi distrito 10 indicó que los delitos, homicidios, robo de vehículos, robo en casa habitación se duplicaron en 6 meses.

Yo creo que esos mapas de calor o no los analizan en la Mesa de Seguridad o ni los entienden cuando los emite el Ejército o no saben qué hacer con esa inversión, perdón, con esa información, porque si les están diciendo los mapas de calor que la delincuencia está creciendo al suroriente de la ciudad ¿qué hace una Torre Centinela en el Puente Internacional? Para empezar.

Sí, aunque le dé risa, Diputado, usted no vive en Ciudad Juárez y en su cúpula de cristal no sabe de lo que estoy hablando.

Entonces, por lo menos le pido que sea respetuoso, ya que caballero creo que no puede ser.

No, sí puedo. Sí puedo. Sí si él me está faltando el respeto mientras yo estoy en Tribuna.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputado, le... Diputado, le pido me permita a mí dirigir esta sesión.

Eh... Diputada, por favor, continúe.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: No es la primera vez que los compañeros priaristas en las sesiones donde estamos los de MORENA se están riendo y lue... y digo cada quien reacciona según su nivel intelectual o capacidad de entendimiento, pero por lo menos si piden respeto, el guardar silencio y escuchar con atención es lo más mínimo, básico, de la caballerosidad.

Continúo, en el Distrito X se duplicaron los asesinatos y los delitos. ¿Y saben que el Distrito X en kilómetros a la redonda no tiene una oficina de policía? ¿Saben que no tiene una oficina de Fiscalía? No hay en dónde vayan los ciudadanos de primer... del Distrito X a poner su denuncia. La más cercana está hasta el otro lado de la ciudad, en el Eje Juan Gabriel. ¿En dónde están acercando? Que no tendrían que acercar, el Gobierno del Estado, como estrategia a los ciudadanos, a los cuerpos de seguridad de justicia? ¿Que no es esa una estrategia básica? La delincuencia se va a donde no hay vigilancia, porque ahí actúan libremente.

¿Quieren otro ejemplo? Yo los invito como diputados que son y con la responsabilidad que tenemos de investigar para solucionar problemas de la ciudadanía, que vayamos o vayan a platicar con los generales de la zona. Yo tengo el alto honor de tener comunicación con 2 de los generales de la zona, platiquen con ellos, pregúntenles qué tanta participación tienen en las mesas de seguridad; pregúntenles qué tanto les permiten a ellos sugerir soluciones; pregúntenles cuántas veces llegan a

las mesas de seguridad con una estrategia clara de parte de la Secretaría de Seguridad del Estado. Se van a llevar una sorpresa muy desagradable, muy desagradable.

Pero, además, pues si no investigamos, pues va a estar difícil que podamos diagnosticar y mucho más difícil va a estar que como diputados podamos ofrecer soluciones, a través de las leyes.

Yo termino solamente comentando que sí, es un problema grave en todo el Estado, es un problema transexenal y yo no creo, de veras que en el corto plazo, un mediano plazo se pueda resolver, porque a los cárteles se les dejó crecer indiscriminadamente, apoderarse del país, tomarlo como territorio de paso y como mercado de la droga que... que comercian.

Eso es hablando solamente de las medidas prevén... correctivas. Me pueden decir: *Bueno lo correctivo no hemos podido, los cárteles están muy eh... grandes, están muy empoderados.*

¿Y la prevención? ¿Dónde está la estrategia de prevención del Gobierno del Estado? ¿en dónde está?

Les voy a pasar un dato que debe alarmarnos. Hace unos días el Diario de Juárez publicó un reportaje cuyo título dice: Casi triplican uso de heroínas en secundaria. En secundaria, triplicando el uso de heroína. No, no en China, no en... en Corea, en ch... Juárez.

¿Se dan cuenta de lo que significa este problema? Los jóvenes de secundaria consumiendo heroína. ¿A dónde van a ir esos jóvenes si es que terminan la escuela? ¿A crear una empresa? ¿A ser gerentes de una maquiladora? ¿A ser este... creadores de tecnología? ¿A dónde van a ir? Yo les pregunto. ¿Ya se preguntaron eso? ¿En dónde está la prevención? ¿Tampoco tenemos estrategia? ¿Tampoco hay nada que hacer al respecto de la prevención? ¿Vamos a dejar que nuestros jóvenes se pierdan? Porque esa es la realidad, que no la vemos porque a lo mejor pues el nivel de vida

que nuestro esfuerzo nos ha permitido no tengamos tanto acceso a las colonias más desprotegidas y no vemos la realidad, pero esta es una muestra de lo que hay en Chihuahua.

Y si me dicen que la prevención tampoco le corresponde al go... al Gobierno del Estado, no, bueno, pues entonces sí que estamos completamente a la deriva.

Que el Gobierno Federal agarre su parte de responsabilidad y la cumpla, que el Gobierno Municipal agarre su parte de responsabilidad y la cumplan, que los padres de familia agarren su parte de responsabilidad y la cumplan, pero no pretendan hacernos creer que la Gobernadora y el Gobierno del Estado no tienen responsabilidad, que para eso fueron electos, para dirigir el Estado de Chihuahua.

Es cuanto.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Sí, Diputado Jorge Soto.

Adelante.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Buenas tardes.

Sí hay que ser muy responsables con lo que se dice y lo que se hace.

La Diputada ex panista, ex independiente, aún morenista, le digo que a mí no me va a reconvenir ni por mi educación, ni... ni por caballerosidad. Utilizar ese tipo de argumentos porque tengo una expresión con un compañero, porque me río, porque no me río, porque platico o no platico no tiene nada que ver con la educación y, por supuesto, no tiene nada que ver con mi caballerosidad. Que vaya que he sido educado en eso, desde muy chiquito. Ojalá que no utilice estos argumentos simplones y baratos.

Yo no sé si la Diputada Ortega, lleva la lista de

asistencia del Presidente a las Mesas de Seguridad, dicen que todos los días se reúne a las 6 de la mañana. Tal vez sí. Yo no lo sé, pero por sus resultados pues creo que muy poco ha servido que haya ido si es que ha ido incluso al 100% o al 110% o al 150% de las veces, les gustan a los de MORENA las cifras grandilocuentes.

De lo que se trata en tema de seguridad, y ustedes empezaron, ojalá no sigamos por este camino de ante las tragedias que vivimos los chihuahuenses y todos los mexicanos, estar repartiendo culpas.

Creo que este tema deberíamos de ser bien cuidadosos, porque es algo que nos afecta a todos. Más que las asistencias o no asistencias tiene que ver entradita la voluntad para darle paz y seguridad a todas y todos los mexicanos.

Y la verdad es que este es el sexenio... va a cerrar como más sangriento desde que existen los sexenios.

Hay una variable, una variable que le es común a todo el país y a todos los Estados y la inseguridad la vivimos en todo el país y en todos los Estados, la variable común es que hay una Federación, que hay una Guardia Nacional, curiosamente en todo el país tenemos problemas graves de inseguridad, yo no sé si por mala estrategia o porque no hay estrategia, la verdad es que seguimos teniendo muchos homicidios y muchos delitos mucho más de los que nos debíamos de permitir.

Y en este tema de la voluntad y la responsabilidad, pareciera que el presidente ya contagió pues por lo menos algunos de los mandos de las fuerzas armadas. Comandante en la Región Tercera de Culiacán ayer, a pregunta expresa de un reportero que le preguntó: *¿Cuándo regresaremos nuevamente a la normalidad?* El comandante respondió: *No depende de nosotros. Depende de los grupos antagónicos que dejen de hacer su confrontación entre... confrontación entre ellos y que estén dejando a la población en paz.*

¡Vaya, vaya! Un comandante, con todo el respeto

que han ganado las fuerzas armadas, pareciera que por lo menos en este mando ya fue contagiado por la tremenda irresponsabilidad del presidente López Obrador.

Vamos a cerrar el sexenio, y no me gusta decirlo, ojalá, ojalá no fuera así. Más de 190 mil homicidios, y le siguen echando la culpa a un presidente que dejó de ser presidente hace 12 años.

Yo quisiera, y esta es pregunta expresa a cualquier diputado o diputada de MORENA: ¿Cuántos sexenios o cuántos años necesitarían para darle paz y seguridad a este país? ¿Cuántos años más se la van a seguir pasando echándole la culpa no nada más a seguridad sino de todo a los gobiernos del pasado? ¿Cuándo van a asumir su responsabilidad? Han contado nuevamente con la confianza y el voto mayoritario de los mexicanos, sean responsables con respecto a esa confianza y, por favor, ya asuman sus responsabilidades.

Es cuanto.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada María Antonieta ¿con qué objeto?

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: ¡Ay perdón!

Rectificación de hechos.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Bueno, eh... pues alguien que actualice al Diputado Soto, por lo menos con noticias más relevantes, que le dicen por ejemplo que ya la Segunda Guerra Mundial acabó, porque eso de venir a hacer alusiones a mi persona con respecto a mi militancia, mi antigua militancia pues no creo que sea de interés de la ciudadanía, salvo su interés de querer exhibirme.

Pero pues, al contrario, yo le favo... yo le agradezco que retome el tema de mi trayectoria partidista porque pues yo desde hace 10 años me di cuenta de lo que era el prianismo y el panismo y no me quise esperar más a ser parte cómplice del prianismo engañando a la gente, pidiendo el voto para lo que han hecho del país.

Entonces, yo sí tuve el valor de renunciar a mi militancia, engañada igual que millones de mexicanos en su momento, pero yo no sé si él habla de su orgullo como panista, por orgullo o porque de veras no se atreve a salirse de un partido que a la luz de las elecciones los mexicanos les han dicho que ya no le sirven a la nación. Y continúa la militancia, continúa engañando a los mexicanos diciéndoles el... diciéndoles que el prianismo es una opción.

Entonces pues, bueno, pero eh... yo creo que eso de que si me río o no me río, no somos niños de primaria ¡por Dios! Asumamos nuestra madurez como adultos. El estarse burlando de un compañero o de los argumentos de alguien en Tribuna es muy común en la bancada del prian, que no lo quieran sostener ni aceptar entonces que lo dejen de hacer y así evitarán comentarios directos como el de mi persona hace un momento.

Y termino, termino respondiéndole: ¿Cuánto tiempo vamos a necesitar en México para terminar con la violencia que nos heredaron 100 años de prianismo? Le voy a poner dos ejemplos nada más, si un país que ya se puso de acuerdo gobierno-sociedad y sector empresarial que van por el mismo rumbo hacia el mismo futuro para levantar un país tarda 80 años, como Taiwán, porque ustedes recordarán que la guerra civil cuando Taiwán trató de independizarse de la China comunista, Taiwán quedó hecho pedazos, la gente comía hierba, quedó despedazada moral y económicamente. Y entonces, ese... esa comunidad decidió todos juntos trabajar nada más para una cosa recomponer su región, llevan 80 años, 80 años, todos de acuerdo en la misma estrategia.

Alemania, Alemania fue derrotada en la Segunda Guerra Mundial, por cierto, tal vez sea novedad para usted, destrozada y hoy es una potencia, cuando las 3 partes de la sociedad se pusieron de acuerdo para ir a un solo camino al desarrollo, de la Segunda Guerra Mundial ahora van 79 años.

Entonces, imagínense cuánto tiempo le va a llevar a México, a un México dividido, confrontado, con una oposición que no acepta su responsabilidad histórica social ni política, atravesándose las reformas del país. ¿Cuánto tiempo nos va a llevar? Lo que ustedes quieran seguir de oposición.

Es cuanto.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Leticia Ortega ¿con qué objeto?

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Por alusión, rectificación de hechos de lo que comentó el... el Diputado Soto.

Sí, sí.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Sí, como no.

No. Es la verdad. No, bueno, es que aunque... aunque les cueste trabajo eh... resolver, les cueste trabajo aceptar ¿verdad? Eh... los avances de la cuarta... del gobierno de la cuarta transformación pues ahí están, son contundentes.

Y una de las cosas mu... muy importantes es sí decirles cómo nos dejaron el país y lo vuelvo a reafirmar.

Miren, ahí en... ahí, por favor, si nos pueden pasar la... la imagen que les... que les pasé, por favor, y podemos observar

[Se muestra imagen].

Esa tendencia que les comenté, la tendencia es hacia la baja, vean cómo nos dejan los gobiernos priistas el... el porcentaje, el índice de homicidios dolosos en el país, tremendo. Y sí, efectivamente, su... su presidente panista, Calderón, eh... subió los homicidios dolosos en un 192%, tremendo ¿no? Y luego de ahí en adelante le sigue el gobierno de Peña con un aumento sobre el 200%, con otro 59% más,

Y fíjense cómo el gobierno de la cuarta transformación le ha costado mucho trabajo, pero ya logramos, o se logró, el 22% de la reducción en homicidios dolosos.

Quieran o no, ahí está la tendencia. Eso se llama tendencia. Esa es la tendencia, no acumular los homicidios. Es la tendencia por año de los homicidios dolosos. Es esa... es a... hacia la baja, quieran o no reconocerlo. Ahí está la información.

Eh... y pues, bueno, qué mensaje le envías a la sociedad seriamente si quieres resolver o no el... el problema de la inseguridad de la violencia. Es el... qué mensaje un gobernante o la persona que en este momento gobierna el Estado de Chihuahua, que es María Eugenia Campos Galván, qué mensaje... qué mensaje le envía las y los ciudadanos si falta a las mesas de coordinación.

Imagínense yo en el nivel que estoy, por ejemplo, qué mensaje le envío a mis representados si nunca me aparezo en el territorio del cual soy diputada. O imagínense ustedes, qué mensaje le envío a... a las personas que atendemos todos los días si nuestras oficinas están cerradas, si no hay una coordinación, si no hay una atención eh... hacia la... hacia... hacia la... hacia el asilo ciudadanos en relación a este importante problema.

Un gobernante lo que hace es sentarse con todos los niveles de gobierno y resolver, sí, con una... con las ganas de hacerlo, con esa intención de querer hacerlo ¿no?

Entonces, cuál es el mensaje de la gobernadora cuando falta a 70 po... al 70% de las mesas de trabajo. Ahí es en donde se trabajó y se generan las acciones.

Entonces, pues claro que sí importa. Sí importa si faltas a las mesas de seguridad porque ahí es donde se genera la coordinación.

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Xóchitl Contreras eh... la... la anoto.

Eh... tiene la palabra el Diputado Alfredo Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Yo eh... quiero, en primer término, felicitar al Diputado Carreón por este puntual eh... punto de acuerdo que quiere poner en la mesa.

Yo, honestamente, creo, y lo decía ahorita el Diputado Soto, que la seguridad es un asunto de todos. Es un asunto de estado. Y antes de contestar el tema de seguridad, sí quiero dejar muy en claro que la Bancada de Acción Nacional siempre tendrá respuesta puntual a algún ataque o alguna falta de respeto o alguna descortesía parlamentaria, porque somos pares, porque nadie puede reconvenir a nadie, y porque yo, francamente, si se están riendo de mis argumentos no me importa o si no me están poniendo atención, no me importa y no me molestaría, mucho menos lo diría.

Y con todo respeto, compañeros de la cuarta transformación de movimiento ciudadano, algunos de ustedes o la gran mayoría de ustedes les ha costado estar en el lugar donde están, porque no les vamos a regatear un solo voto, no les vamos a regatear que el pueblo de México volvió a elegir a la... a MORENA y a una mujer que esperamos sea una gran presidenta, por el bien de todos.

Pero discúlpeme marí... eh... Diputada María Antonieta, usted tiene el discurso del converso usted no se fue del PAN para ir corriendo a los brazos de Andrés Manuel, se fue del PAN porque perdió una elección interna en el 2015 y se fue a ser independiente, y está en todo su derecho, yo no la juzgo, que nos juzgue la ciudadanía.

Igual que... y usted y el hoy Senador por MORENA le... se les hinchaban las manos de aplaudirle a García Luna, y no nos vaya a decir que no sabía.

Y yo creo, Diputada, que van varias veces que alude a la Bancada como que nos falta inteligencia, y yo le contesto que "Quod natura non dat, Salamanca no presta". Y habla más del que alega la soberbia intelectual del que la pasea.

Entonces, yo quiero centrarme en el tema de seguridad, y lo ha dicho muy bien la Diputada Leticia, que, vuelvo a insistir, me gusta mucho debatir ideas con ella, porque lleva no narrativas sino cifras. Y tiene usted razón, esas cifras, Diputada, son las cifras del gobierno, pero desafortunadamente hay 200 mil muertos en este sexenio, 120 muertes violentas al día. Yo no sé si el señor Presidente se levante a las 5 de la mañana, vaya a la mesa de seguridad de la rueda de prensa y se eche un coyotito, porque no le ha funcionado levantarse temprano en los temas de seguridad.

Perdón, Diputada, pero la estrategia de abrazos y no balazos no está dando resultado. Solo en algo, y lo digo con... de veras profunda convicción, estoy de acuerdo con algo con el Presidente de México, atacar las causas del problema, la desigualdad, eh... la falta de educación, esas sí son las causas que hay que atacar, eso es cierto.

Pero ya hemos gobernado el PRI, el PAN, ahora MORENA y no ha bajado la delincuencia ni la inseguridad en este país, por el contrario, se ha disparado.

Se equivocan si dicen que nosotros le apostamos al fracaso del Presidente de la República en materia de seguridad, les recuerdo que votamos a favor

de la Guardia Nacional, fue unánime la creación de la Guardia Nacional, porque nos prometieron un mando civil. ¿Y a qué le apostamos nosotros? A tener policías municipales capacitadas, bien pagadas, operativas, con tecnología, como el caso de Chihuahua, que está a punto de salir de las 50 ciudades más peligrosas. Eso lo empezó la hoy Gobernadora Maru Campos y lo continuará el alcalde Marco Bonilla.

Hablan de Ciudad Juárez. ¿Ya le preguntaron a su alcalde qué está haciendo por la seguridad? Pero aquí lo más importante no es echarnos la culpa el uno o al otro, aquí lo importante es ver qué hacemos como Poder Legislativo para mandar un mensaje de unidad contra la delincuencia, lo que está pasando en Culiacán es gravísimo, es muy grave, compañeros, gravísimo que un miembro del Ejército diga que no va a hacer nada porque las... los responsables son los... los grupos del crimen organizado.

Si el presidente en su mañana dijo: *Ahí que se pongan de acuerdo ellos* ¿Y el Estado de derecho? ¿Sabe cuántas detenciones ha hecho la Guardia Nacional en la ciudad de Chihuahua? Son los datos que yo traigo, en la ciudad de Chihuahua 8 en un año.

¿Y sabe qué? La responsabilidad de la Guardia Nacional no es combatir el... los delitos menores, esa es la... de la Policía Municipal. ¿Cuál es el problema? Y ustedes nos critican.

Hablando del tema de seguridad, yo les recuerdo que el hoy MORENISTA Javier Corral, en su sexenio las patrullas se quedaban sin gasolina. Lo digo en serio, las patrullas se quedaban sin gasolina. No había inversión en seguridad. Es más, los elementos de la Policía Estatal no tenían seguridad social. Y seguridad social me refiero a servicio médico, acceso a la vivienda. Y vienen y dicen, porque insisto, traen narrativas muy efectivas, pero podrán tener la mayoría pero no tienen la razón.

Miren, en... si alguien ha trabajado en este sexenio

en materia de seguridad somos Acción Nacional y el gobierno de María Eugenia Campos, de no tener ni para la gasolina en las patrullas hoy tenemos una Policía Estatal que está en construcción, eso es una realidad. Y como usted bien lo decía ahorita, Diputada, la seguridad no es de la noche a la mañana, pero ¿80 años? Yo no sé si este país aguante 80 años de inseguridad.

Lo que tiene que hacer, y lo que tenemos que hacer, es que venga la estrategia nacional, que exista una estrategia nacional y yo do... hago votos para que nuestra presidenta electa en materia de seguridad cambie la estrategia, deje lo bueno que hizo Andrés Manuel en el tema de prevención o el tema de atacar los causas de fondo, pero que realmente tengamos una coordinación con el Gobierno Federal.

Los gobiernos estatales son coadyuvantes y son responsables, los municipios igual. Yo no puedo ser irresponsable y decir los 200 mil muertos de López Obrador, porque son los de todos. Y que Felipe Calderón inició este desorden llamado inseguridad, eso es cierto, y yo no vengo a defender lo indefendible, vengo a decir que volteemos al futuro, que veamos qué tenemos que hacer por la inseguridad y que trabajemos como Congreso en algo fundamental como la administración y la justicia.

Yo quiero decirles que en un Estado de derecho es muy importante la coordinación entre las fuerzas de seguridad. Yo no sé de qué fuente sacaron que la Gobernadora no asiste a las mesas de seguridad, lo digo con todo respeto, yo veo que la Gobernadora los lunes está en las mesas de seguridad, junto con las autoridades federales incluso como miembro... como expresidente de la Junta de Coordinación Política me tocó ir a la Quinta Zona Militar a invitación de los generales del ejército para que plantearan una estrategia.

Entonces, la seguridad es un asunto de todos, pero lo que pasa en este sexenio y lo que criticamos de este sexenio, es que primero se nos vendió

una fuerza policial civil, luego la hicieron militar, luego quitaron todos los apoyos a las policías municipales, luego quitaron todos los apoyos a las policías estatales y hoy la Guardia Nacional, pues ya lo vieron ustedes, hoy la Guardia Nacional y el Ejército en Culiacán está doblada de manos porque está administrando aduanas, construyendo aeropuertos, construyendo puertos, construyendo trenes y no combatiendo a los delincuentes.

Podríamos hablar mucho aquí, mucho, pero nos va a doler cuando nos maten un hijo, a un padre, a una hermana, a una madre, a un sobrino, un familiar, un amigo. Ahí nos va a doler. Ahí no va a haber partido. Ahí le vamos a exigir al estado que esté, que nos dé protección y que nos dé seguridad.

Entonces, yo quisiera decirle a todo... a la Asamblea que tengamos estos debates, y lo ha dicho el Diputado Soto muy bien, con mucha responsabilidad, porque la seguridad es un asunto de todos y para todos.

Yo espero, hago votos que este sexenio tengamos un cambio en la estrategia de seguridad, porque no está funcionando, no está funcionando. Y espero también que tengamos una coordinación mayor con las autoridades federales. Y espero también que tengamos buenas prácticas, porque la seguridad no la va a acabar un solo Estado, uno solo, si no tiene el apoyo del Gobierno Federal, el apoyo decidido del Gobierno Federal, porque es... soy... es... es el Gobierno Federal el que tiene las instituciones armadas de mayor fortaleza en este país.

Yo creo, de veras, que la presidenta va a cambiar de estrategia de seguridad y creo que México ha tenido 18 años ya de una tragedia y que es muy triste que en el extranjero se nos defina por esta tragedia, como si México fuera nada más eso.

Y yo les puedo decir una cosa, aquí se está discutiendo si la Gobernadora va o no a las reuniones de seguridad. Yo se los digo con todas sus letras, y ustedes no tienen la culpa, compañeros, porque el narcotráfico sea... se ha metido en todos los partidos políticos y en todos los

gobiernos.

Yo quiero hacerles una pregunta: ¿Ustedes meten al fuego... meten las manos al fuego por el gobernador de Sinaloa? Que está vinculado con el crimen organizado, que está investigado por el gobierno de los Estados Unidos. ¿De veras ustedes pudieran defender a un personaje como estos? Un personaje que dice que no pasa nada en su Estado, un personaje que dice que todo está bien y la gente está aclamando justicia.

Y esa es una realidad que nos pasa a todos los mexicanos y no podemos normalizarla y también ser muy cautelosos en culpar y responsabilizar.

También el Gobierno del Estado de Sinaloa tiene esa responsabilidad y los gobiernos municipales, pero lo triste, es esta grabación que acaba de poner el Diputado Carreón, eso es lo triste.

No vamos a caer ya, creo, la gente está cansada afuera de que en los temas de seguridad nos echemos la pelotita unos a otros.

Nosotros junto con ustedes tenemos que trabajar en temas concretos en materia de seguridad. ha venido aquí el secretario de Seguridad Pública Estatal y se le ha cuestionado y en todas las comparecencias ha estado cuando ustedes lo han llamado y qué bueno, porque no tiene absolutamente nada que... que esconder.

Y la plataforma Centilena no es un edificio, es una estrategia de seguridad con mando civil donde estamos poniendo a la Policía Estatal eh... en condiciones de operatividad, pero que no se venga a decir a esta Tribuna, que las cámaras pensábamos que eran blindadas, pues no hay ninguna cámara blindada, lo que tenemos que hacer es reforzar las relaciones con los americanos para que no pasen las armas, lo que necesitamos hacer es reforzar los cruces fronterizos, lo que necesitamos hacer es que el Ejército esté en el tema de migrantes, porque se ha convertido también en un tema de seguridad. Eso también es del Gobierno Federal y eso también es tema del Gobierno Estatal.

El problema es que no hay eco del Gobierno Federal en este sexenio. Esperamos, lo deseamos, pero además estaremos listos para sumarnos a la estrategia esperemos la correcta de la próxima presidenta.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Diputada María Antonieta ¿con qué objeto?

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Rectificación de hechos.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Eh... bueno, yo insisto en que... yo insisto en que la falta de respeto...

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Permi... Diputado ¡ah!

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Yo insisto que la falta de respeto es innegociable entre pares o entre colaboradores de este Congreso, somos iguales. Y les digo a los compañeros del prian que ellos no verán a ninguno de los compañeros de MORENA riéndose cuando están ellos en sus exposiciones o sus exhibiciones y lo mismo les pedimos a ellos.

Y me llama la atención cómo insisten en el tema de mi exmilitancia, parece que... que no me han perdonado que abandonara esas filas porque innecesariamente la vuelven a sacar y sin aportar nada al debate, pero, bueno, ya que lo vuelven a mencionar, yo lo que les puedo decir es que en el 2015 yo no me salí del PAN después de años de militancia porque perdí una elección interna ¡por Dios!

Si en el 2006, habiéndole ganado una elección al difunto Víctor Valencia De los Santos, habiéndole ganado una diputación, el Comité Directivo Municipal lo negoció y le entregó esa elección al PRI y aun así seguí militando 10 años más. ¿Qué me iba a mover haber perdido una elección interna? No. No, compañero.

Yo dejé el PAN conscientemente después de mucha militancia porque me di cuenta que el PAN entregaba el esfuerzo de los militantes al PRI en las elecciones, porque cuando yo fui Diputada Federal y la ciudadanía me pidió sacar a miss Ana, la maestra encarcelada porque le sembraron droga en la cajueta, el PAN el partido en el que yo militaba no fue capaz de apoyarme, me prohibieron hacer ruedas de prensa sobre el tema en las instalaciones del partido y me mandaron a las banquetas del Poder Judicial a hablar de ese tema. Me dejaron sola y dejaron sola a una ciudadana inocente.

Me salí del PAN porque cuando detuvieron injustamente a su compañero militante Hermes Chacón, inocentemente, acusado de pornografía infantil ustedes lo dejaron solo, a mí me dejaron sola defendiéndolo, sin pensar que todos ustedes pasaron por esa familia a conseguir al menos 30 votos cuando querían ser candidatos. Y el día que estuvo en tragedia lo dejaron solo y a mí me dieron la instrucción de que ese tema no lo tocara como militante, porque era un tema muy dili... delicado. Tres años después logré que saliera absuelto. Ustedes lo abandonaron.

Me salí porque el PAN no entendía lo que era el bien común, era solamente un discurso. Me salí del PAN porque Fox fue un fiasco, porque la esperanza en Calderón se convirtió en sangre, porque el PAN prometió combatir la po... la pobreza enseñando a pescar y ¿saben qué? Acabaron robándose las cañas de pescar y privatizando los manantiales y privatizando los ríos.

Me salí del PAN porque García Luna, que nos vendieron, no solamente a mí, a México completo, como el gran estratega militar acabó siendo el

mayor delincuente que inició una guerra en contra de los mismos mexicanos.

Y... y bueno, también me salí del PAN porque lo primero que hizo Felipe Calderón fue aumentar el IVA y Josefina Vázquez Mota quería que votamos a favor de ese aumento. Pues no, punto.

Y me salí del PAN por... bueno, pues les puedo decir muchas otras cosas por las que me salí del PAN de las que ustedes ni por enterados se dieron cuenta.

Porque si se hubieran dado cuenta no estarían militando en el PAN o por lo menos lo hubieran cambiado. México ya se los dijo. México ya se los dijo en cada elección.

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Cuauhtémoc Estrada.

Y después usted.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Antonieta, por más que te odien, te ataquen, te pretendan linchar los panistas, más orgullosa debes sentirte.

[Aplausos].

Y los que ríen, silban, queriéndote exhibir, amedrentar, doblar, pues simplemente no te conocen, Antonieta, para nosotros es un orgullo que hayas decidido, en plena libertad, participar en nuestro movimiento. ¿Cómo? Como muchos panistas lo han hecho, como muchas personas libres lo han decidido. No ha sido solo Antonieta o su ex gobernador, con el cual muchos de ustedes trabajaron y fue su líder y participaron en sus administraciones y lo llevaron de candidato, y hoy se les olvida. Fue su líder por mucho tiempo, pero

no solo han sido ellos.

Yo les recomendaría que hicieran un recuento de los daños, como la Trevi, y vean cuántas personas militantes de Acción Nacional en ejercicio de una libertad... en ejercicio de una libertad han migrado a otras opciones políticas. Y yo creo que en esa reflexión, compañeras y compañeros, debieran preguntarse por qué. En lugar de centrar los reclamos hacia las personas que se fueron.

Si me aceptan el consejo, con respeto se los digo, pregúntense por qué. ¿Por qué muchas panistas hombres y mujeres han decidido retirarse de su movimiento, de su partido? ¿Qué es lo que han realizado? ¿que ha llevado a que personas, que muchos de nosotros incluso les reconocimos una trayectoria democrática, determinaron ya no participar en Acción Nacional? ¿Qué los corrompió para que esas personas decidieran ya no estar allí? ¿Qué cambió de fondo en Acción Nacional para que personajes que ayudaron a forjar el nuevo sistema democrático en este país hayan determinado irse? Eso es lo que tienen que analizar, si ustedes quieren hacerlo, también en su plena libertad. Pero pretender linchar a quien en base a su derecho ha determinado ejercer un de... un derecho político, valga la redundancia, pues me parece que, con todo respeto, les digo es un error. Es un error ese.

Si ustedes tienen como objetivo como partido en esa reflexión, que les escucho cada rato que siguen haciendo y que al parecer dicen que es Permanente, limitar el que más personas se les vayan, pues lo primero que tienen que hacer es darle fondo a sus argumentos, los que ya se fueron, diputadas y diputados, ya se fueron, por alguna razón tomaron esa decisión, preocupense por los que todavía están- ¿No les parece lo correcto? Preocupense porque los que están no se su... no se sientan decepcionados y se vayan.

Todavía veía yo a un panista de una familia reconocida hace unos días dando declaraciones ahí en la Cámara de Diputados, haciéndoles a la diligencia una serie de reclamos, a la diligencia

del PAN y hacía una serie de señalamientos, pues me parece que es parte de los apuntes que deben de tomar para que después no estén solo reclamándose a las personas que los abandonaron como movimiento. ¿Cuáles son esas razones? Yo sé que aquí hay gente del PAN que ha participado por muchas décadas. ¿Cuáles son esas razones porque le... se les están yendo? Hay que buscarlas y hay que corregirlas y dejen de generar a los que libremente han tomado una decisión porque ese es su derecho, un tipo de venganza.

Y además, compañeras y compañeros, pues a lo mejor en algún momento alguno de ustedes, alguna de ustedes, toma esa decisión. ¿Y les digo que ba... qué va a pasar? ¿Sabén cuál va a ser nuestra posición? Respetarla. Es su derecho. Si alguno de ustedes o alguna de ustedes decide cambiarse de bancada, irse a MC, aunque se ría coordinador, irse a MC, a PT, al PRI, a MORENA, vamos a respetar ese derecho, es su derecho. Y si alguno de nosotros decide irse también, pues también es su derecho. Pues si no venimos marcados. Tenemos esa libertad como ciudadanos.

Y respecto al punto, yo quisiera pedir, respetuosamente, porque además quisiera que no se repitiera. los que somos abogados nos parece normal, estamos acostumbrados a ello, pero, miren, el punto que se subió el Diputado Marcelino era este y si ustedes lo leen es bien diferente a este, trae una serie de cuestiones distintas, es más, si ustedes ven mi guía de asuntos, ustedes iban a ver que este asunto venía sin discusión y a favor en mi guía... sin discusión y a favor, pero cuando lo empecé a escuchar y vi el otro, dije, bueno, pues ¿qué pasó? Nos alteró la Litis, Diputado Marcelino, lo digo con respeto, sé cuándo hizo el cambio... sé cuándo hizo el cambio.

Fíjense, este se metió, en Mesa Directiva no se dijo nada del cambio y a las 10:43 en Gaceta se sube este. Nos altera la litis, no nos da el tiempo de conocerlo y de contestarlo. Me parece que eso no debe suceder, lo digo bien, porque, miren, entonces lo vamos a empezar a hacer todos y se va a hacer

una anarquía.

Entonces subimos una postura, un posicionamiento, ustedes lo leen, es su derecho prepararse, darnos la respuesta y entonces nosotros lo cambiamos 15 minutos o 10 minutos antes de la sesión ¿les parece que así sea? Pues no. Se los digo bien, o sea, que... que no... que no pase pues- Y si ya ustedes los comparan, pues están bien distintos-

Entonces yo creo que eso no debe de suceder. Yo creo que todos debemos de tener la oportunidad de conocer las posturas para darle respuesta y todos tenemos que ser tolerantes a la respuesta, no pasa absolutamente nada, pero hoy sucedió y yo hago un llamado la Mesa, a Secretaria de Asuntos, pero más a las diputadas y a los diputados, a todos nosotros para que su... subamos las posturas y todos tengamos oportunidad de conocerlas y decidimos si las acompañamos o no.

Les insisto, nosotros íbamos a favor y sin discusión, pero ya cuando leemos el... el otro, dijimos: ¡Ah caray! Pues... pues qué sucedió. Eso es una cuestión.

Y ya si nos metemos al tema de seguridad pues yo concuerdo, pocas veces, pero en esta vez sí con el Diputado Chávez, que el tema de seguridad no debe ser partidizado y no lo digo ahorita yo lo tengo declarando desde hace semanas, aun cuando a nosotros nos toca ser oposición en este Estado. Y tengo declarando semanas, que no se partidice, que se privilegie la coordinación, que solo coordinados vamos a poder abatir los índices de seguridad.

Nosotros no hemos adoptado una posición de golpeteo, pero sí se nos hace extraño que teniendo en Chihuahua uno de los mayores problemas de inseguridad, que en días recientes se han mostrado actos que ya no veíamos desde hace años, pues se suba un posicionamiento, se nos olvide lo que pasa en Chihuahua y... y digamos que queremos arreglar el país, aquí desde el Congreso de Chihuahua. *Oye, pero Chihuahua no está ardiendo. Sí, sí, pero hay que arreglar el país.* seamos serios en eso...

seamos serios.

¿Le queremos entrar al tema de seguridad? ¿Qué les parece si nos vamos por partes y le entramos a lo que es primero nuestra competencia? ¿Qué les parece el Estado? ¿Qué les parece si hacemos una serie de propuestas y exhortos de coordinación y de información referentes al Estado? y luego avanzamos en lo que es el estado y le concedemos a nuestras mujeres y hombres, niñas, niños, jóvenes chihuahuenses, seguridad y luego decimos: *Como ya estamos legitimados, como en el estado de Chihuahua ya abatimos los índices de seguridad, vamos a todo el país.*

Pero no, no tenemos cara ahorita, compañeras y compañeros, tenemos un problema, pues veamos lo que sucedió en Coyame, lo que sucedió al sur del Estado, lo que está en Guadalupe y Calvo.

Entonces, y si me dicen que eso es una responsabilidad compartida, les digo sí. Sí, sí la es. Y... y debe serla y se le debe exigir a ambos niveles, federal y estatal, sí. Nada más que la estrategia a nivel estatal, y ustedes lo saben porque se planteó en la anterior legislatura, fue una decisión unilateral del Gobierno del Estado. La estrategia actual de la seguridad estatal fue una decisión unilateral, no fue consensada con ningún otro nivel, recuérdelo.

Estas fueran las expresiones y las afirmaciones, no sé si se alcance a leer ¿no? pero dice: "Reducirá Centinela el 90% por de los homicidios en el Estado". 27 de octubre de 2022.

Esta fue la estrategia unilateral de Gobierno del Estado. ¿Qué nos pueden decir ahora? Estos fueron los planteamientos que hicieron: "Centinela todo un sistema que atenderá la seguridad en el Estado". Loya. La Gobernadora María Eugenia Campos, "Plataforma Centinela garantizará la cobertura total de seguridad en el Estado".

Entonces, compañeras y compañeros, pues yo festejo y celebro que estén preocupados por brindar seguridad al país, que además les digo desde ahorita, son cinco puntos focalizados en el país,

uno de ellos por cierto, el Estado de Chihuahua, cinco puntos, la situación no está generalizada afortunadamente y desafortunadamente está en cinco puntos, cinco estados son los que tenemos este problema.

¿Qué les parece si nos abocamos a nuestras competencias? Resolvamos el problema de la inseguridad en Chihuahua, colaboremos legislativamente y más allá de lo legislativo para que Chihuahua tenga seguridad y de ahí empoderemos y repliquemos nuestro posible éxito que tengamos en el Estado hacia el resto del país, pero si no lo hacemos de esa forma pareciera entonces que solo queremos grillar, partidizar, ir a fijarnos en Sinaloa, o en Guanajuato, o en Baja California y cerrar los ojos en nuestra propia casa y no creo que eso sea lo correcto, yo creo que estaríamos sumamente legitimados si generamos un esquema en donde podamos resolver en Chihuahua la problemática y luego después con plena legitimidad, la proponemos a nivel nacional.

Muchas gracias, Presidente.

[Aplausos].

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Tiene el uso de la voz Diputada Xóchitl Contreras.

Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** Presidente.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** Tristemente, estoy viendo que desafortunadamente estamos confundiendo la gimnasia con la magnesias.

No podemos evadir responsabilidades sobre los altos índices que tenemos, delictivos, en el país. La mayor parte de los homicidios que tenemos,

le corresponden al Gobierno Federal, estamos hablando tan solo que aquí en chi... en el e... en el país, ya que están hablando de cifras, me gustaría que nos fuéramos con cifras reales, como realmente se está terminando recibir el país.

Este 2024 estamos cerrando con doscientas un mil, setecientas setenta y dos muertes violentas en este sexenio de abrazos y no balazos. Se recibe con ciento cincuenta y seis mil cuatrocientas treinta y siete, en el 2018. Estamos viendo que esta política de abrazos y no balazos no ha dado resultado.

Yo aquí quisiera preguntarles a mis compañeros diputados de MORENA, quisiera pedirles que nos informen cuántas detenciones han hecho la guardia federal, est... todas estas detenciones de alto impacto le competen al Gobierno Federal, al Ejército, la Fiscalía General de la República, cuántos han sido detenidos, cuántas causas penales existen... son del fuero común y cuántas de la federación. La Guardia Nacional, desafortunadamente, la vemos que detiene más viajeros en las carreteras que los delincuentes.

Ayer estábamos disfrutando un desfile que duró dos horas... dos horas observando un contingente de las fuerzas armadas compañeros, ¿ustedes creen que con todo este personal, con toda esta artillería, en verdad, el Gobierno Federal no puede combatir la delincuencia que tenemos en este país? Y qué decir de Ciudad Juárez en estos últimos tres años en donde vemos que crece cada día más.

Y ya que estamos hablando y criticando la famosa Plataforma Centinela, a mí me gustaría darles resultados reales.

Por favor, pueden proyectar la imagen.

[Proyección de imagen].

El robo de vehículo con violencia presenta una baja de 455 delitos, desde que fue implementada el sistema de Plataforma Centinela; en vehículos robados ha bajado esta modalidad y representa un 28%, y un 9% de decremento en vehículos sin

violencia, es decir, 1,010 vehículos robados menos hemos tenido.

Respecto a los robos de local comercial sin violencia, tenemos una baja del 9%, representa 460 comercios menos en comparación de la pasada administración; el robo de casa habitación con violencia, hubo una reducción del 29% en estos delitos, es decir, tenemos 95 menos; En el caso de robo a casa habitación, sin violencia, se registraron 198 eventos, que representa una disminución del 3%; respecto al ro... a los robos a instituciones bancarias con violencia, tenemos un 33 por menos, es decir, dos eventos menos; en el caso de robo a transnueces con violencia tenemos 39 eventos menos, lo que representa una reducción del 5%; en materia de delitos contra la salud se registra un decremento de 9,955 carpetas de investigación, que equivalen a un 46%, y por último, algo que nos duele mucho a los chihuahuenses, la extorsión agravada consumada, presenta un decremento importante de un 56%.

Como podrán escuchar, compañeros, como podrán observar, realmente Plataforma Centinela claro que está dando resultados.

Yo aquí aplaudo la iniciativa del Diputado Carreón en donde estamos incitando y exigiendo al Gobierno Federal que de resultado sobre estos temas tan sensibles para todo el país y sobre todo yo hablo por mi Estado, por Chihuahua, hablo por mi Ciudad Juárez, qué lástima que la Diputada la compañera María Antonieta no está en estos momentos, pero si tienen duda de estos datos aquí les dejo la información.

Es cuanto, señor Presidente.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Tiene... ¿con qué objeto, Diputada?

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Para aclarar un... bueno es rectificación de hechos.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Bueno, ahorita preguntaron qué cuántas personas... cuántas detenciones ha tenido la Guardia nac... Nacional. Pues en últimos... en las últimas información que dio la Guardia Nacional, pues tiene 37 mil personas, pero también tendríamos que ver, de cuántas estas personas que van y... y se entregan al... al Poder Judicial pues cuántas de estas ni siquiera se... inician un proceso y las dejan nuevamente en libertad, eso es... eso es importante.

Otra cosa es, fíjense, la OCDE que es un organismo que también pues ahí es muy popular ¿verdad Indica que el porcentaje de... promedio en la OCDE en México, en relación a... a la alta o moderadamente alta confianza en México, es decir, ellos miden la confianza en las instituciones y en el gobierno en cada país. En México, en el caso de México tenemos una confianza del 54%, que es alta o moderadamente alta la confianza que tiene la ciudadanía en sus instituciones, solo por debajo, y esa es una información de la OCDE, solo por debajo de Suiza y Luxemburgo.

Entonces, pues son datos importantes porque es importante que se conozca realmente la percepción de lo que sucede en México hacia fuera en... en el extranjero ¿no? Y sobre todo la percepción de las y los ciudadanos que ha... que cuando, por ejemplo, le preguntan a un ciudadano sobre qué tan inseguro es vivir en su ciudad, pues en el 2018 contestaban el 73.7% que era muy inseguro; ahora tenemos un 59.4%, hemos bajado alrededor de casi 15 puntos porcentuales esta percepción.

y bueno, también aquí me podría yo pues quedar un rato ¿verdad? Pero simple y sencillamente son pues algunas de las cuestiones que preguntaban por ahí.

Gracias.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias,

Diputada.

Por ahí me pidió el uso de la voz, nada más preguntarle al Diputado Oscar Avitia, ¿con qué objeto, Diputado?

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Si me pudiese enlistar.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** ¿En voto razonado o en debate?

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Perdón.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** ¿Voto razonado o debate?

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Sería entrar al... al... al debate.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Al debate, muy bien.

Entonces tiene el uso de la voz la Diputada Rosana Díaz.

Adelante, Diputada.

Okay, muy bien. Entonces en el orden... bueno, le va a ceder su lugar o se va...

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado en funciones de... de Presidente.

Agradezco enormemente a... la generosidad de la Diputada Rosana Díaz que en un acuerdo común, el planteamiento iba en el mismo sentido y bueno pues le agradezco mucho que me haya dado la oportunidad de... de dar mi punto de vista en este debate.

Miren, esto que estamos haciendo es como si yo

ten... tuviese un desorden en mi casa y ande criticando el desorden que tiene mi vecino, hagan de cuenta, como dice el refrán este popular: *"Candil de la calle oscuridad en tu casa"* o *"En casa de herrero cuchillo de palo"* y todos los que se le pudiesen agregar. Aquí tenemos muchos pendientes en la materia, hoy por hoy los estamos padeciendo como para ir a meternos en otro Estado.

Dice... bueno, la mayor queja aquí o la indignación, es que la declaración que la violencia se va a terminar en que momento... en el momento en que los grupos dejen de pelearse. O no sé si han visto la declaración hoy del Fiscal, que lo que pasó allá en Coronado pues es una es una gru... es una riña añeja entre los grupos. ¿Que no es muy similar lo que está declarando el Fiscal aquí, a la indignación que trae el Diputado Carreón? Es muy similar.

Y miren, es muy fácil criticar hoy, lo que en su momento hizo el ex gobernador Javier Corral, solamente les quiero recordar que los únicos que se manifestaban en contra de las acciones de gobierno, no de la persona, de las acciones de gobierno, era los simpatizantes y militantes de nuestro movimiento, y les puedo asegurar que nunca los vi a ninguno de ustedes haciendo un solo reclamo, un solo posicionamiento por los actos de gobierno del ex gobernador, Javier Corral. No quiero yo pensar que hoy también saben cosas pero las callan porque eso da a... a presumir que posiblemente hoy también tengan detalles en la administración actual, pero bueno, como la Gobernadora es de su partido mejor omitirlas.

Y miren, romanos y troyanos han coincidido en el debate que la coordinación es la estrategia más efectiva para el combate a la inseguridad, pero para no dejarlo en demagogia o en simples posicionamientos, vamos a hacerlo efectivo, vamos a traducir nuestros discursos en acción política.

Y si me permiten, quiero hacer una moción, vamos también incluyendo a este exhorto... este punto de acuerdo al Gobierno del Estado de Chihuahua, al ingeniero electromecánico, Gilberto Loya, y vamos

todos de acuerdo, porque si en verdad queremos una coordinación, vamos haciéndola real nosotros mismos desde lo que si nos compete en el Estado de Chihuahua y como Soberanía.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Aplausos].

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

¿Con je... con que objeto, Diputada Frías?

Voto razonado.

Bueno. Primero, si me permiten someteríamos... ¿Con que objeto, Diputado?

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Sumar, ampliar la moción del Diputado Avitia, que nos parece correcta, a los 67 municipios del Estado y a Gobierno del Estado de Chihuahua.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante.

Muy bien, si les parece, sometemos a consideración del Pleno la moción del Diputado Avitia e incluimos también la propuesta del Diputado Alfredo Chávez.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaría actuar en consecuencia, por favor.

Adelante.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Con su permiso, Diputado Vicepresidente.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Sí, con gusto, Diputado.

Se va a ampliar el exhorto el... el punto de acuerdo que propone el Diputado Carreón incluyendo al poder... perdón, incluyendo al Gobierno del Estado

de Chihuahua y de acuerdo a la propuesta del Diputado Chávez también, a los gobiernos municipales de los 67 municipios del Estado. ¿Sí?

Muy bien.

Adelante, Diputado Secretario.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputadas y diputados, respecto a la moción presentada por el Diputado Avitia, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónica.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

Se cierra el sistema de votación electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 24 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

9 no registrados de las y los legisladores: Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT),

Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Pedro Torres Estrada (MORENA), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba la moción.

¿Con qué objeto, Diputado Borunda?

- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.: Presionar el botón del... del sistema.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muy bien.

Solicitarle a... a la Secretaria que incluya el voto del Diputado Borunda, por favor.

Muy bien, se concluye la participación de votos razonados.

Continuamos con el debate, tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Zubía.

Adelante, Diputado, por favor.

Si, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Si no se considera que al haberse votado la moción con las adiciones que ya se establecieron y que fue por unanimidad, pues el punto realmente está votado.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Se votó la moción de incluir al Gobierno del Estado y a los gobiernos municipales, es de... es de parte de los diputados si desean continuar o no con su participación.

¿Diputado Zubía, desea usted participar?

Adelante, por favor.

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.: Gracias.

Con su permiso, Presidente.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.: Finalmente, hemos logrado algunas coincidencias en un tema que no debería de tener discusión, en el tema más delicado que tenemos a nivel nacional.

Lamento la pretendida desvirtuación del punto de acuerdo del Diputado Roberto Carreón, porque a la letra dice: Que se le instruya al Gobierno Federal el ordenamiento, que se le pida que las fuerzas armadas presten colaboración efectiva y oportuna al combate a las acciones de la delincuencia.

Yo creo que hasta ahí yo no le vería absolutamente ningún problema, es más, ni siquiera debió haber sido tema de desvirtuar, el tema presentado por Carreón, independientemente que haya sido a otro Estado, me parece un razonamiento ante una preocupación que a todos los mexicanos nos atañe, absolutamente a todos, y los números, como en las matemáticas, únicamente son para contarse. Las 67 mil muertes dolosas de Salinas; las 79 mil, de Zedillo; las 60 mil, de Fox; las 122 mil, de Calderón; las 150 mil, de Peña, y las más de 200 mil que llevamos ahorita. A mí me parece que ni siquiera, aún con estos números, debía ser tema de debate.

Hace un momento uno de los compañeros presentaba algunas preguntas de qué es lo que se está haciendo y qué está sucediendo por allá en Ojinaga o en la región centro sur, pues yo creo que es válida la inquietud, como esta también es válida, la inquietud y la necesidad. Realmente ocupémonos de lo que nos está sucediendo, lo han dicho de manera puntual, hasta que no nos llega, lo vamos realmente a sentir, con algún pariente, amigo o familiar.

Fíjense, hace años... hace años existió un

programa encaminado justo a la colaboración tripartita de los tres órdenes de gobierno, del federal, el estado y los municipios en el combate a la delincuencia, existía un presupuesto etiquetado que venía a fortalecer a las instituciones policiales, principalmente a aquellas en donde más problemas de delincuencia existía.

Es importante hacerle un llamado a nuestros diputados federales porque hoy en el presupuesto, si realmente queremos o pretendemos la colaboración tripartita, que no sea únicamente los exhortos o los llamados, sino que realmente le entremos a etiquetar los presupuesto; el famoso SUBSEMUN, posteriormente FORTASEG, que tristemente desaparecieron, que era para la capacitación de todas las corporaciones policiales, el equipamiento de las mismas, se cayó, desapareció.

Es importante, y desde aquí de esta Tribuna se han hecho cientos de llamados al Gobierno Federal, independientemente del partido que esté en este momento a nivel nacional, de aquí se han hecho ordenamientos, puntos de acuerdo, llamados a los presupuestos, no veo por qué no debía encajar este, de aquí mismo.

El tema presupuestal, si realmente queremos entrarle con seriedad, se hace justo, necesario el acuerdo para que esos recursos, esos programas bajen y permeen realmente a los municipios y tengamos una colaboración tripartita.

Aquí nos la pudiéramos pasar diciendo que la Guardia Nacional está esparcida por todo el país y que ya tenemos cuarteles, qué bueno que los tenemos, eh, nomás que los números... en los números nos dice otra cosa. O está faltando estrategia o decisión pero, llámenle como quieran, lo que estoy seguro es que está faltando.

En el tema presupuestal es importante el llamado que se le tenga que hacer para que estos recursos, y que realmente exista la colaboración, no únicamente el llamado a todas las instancias de gobierno, sino, con el presupuesto adicional que se le tenga que invertir.

Muchas gracias, Presidente.

[Aplausos].

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

¿Con qué objeto, Diputado Soto?

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Última intervención de la tarde.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** También entonces lo incluimos.

Antes de cederle el uso de la voz a nuestro siguiente orador, preguntarle a la Diputada Herminia Gómez que estaba alzando la mano, si quiere también que la enlistemos, o con qué objeto.

- **La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA:** Sí. Yo quiero opinar sobre la... los datos que se han dado, o sea, está dentro del debate.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muy bien. La enlistamos.

Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Sánchez.

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** El día de hoy la Presidenta electa Claudia Sheinbaum, a pregunta expresa de los medios de comunicación, señaló que después del primero de octubre estará presentando la estrategia nacional de seguridad.

Y traigo a colación esta declaración, porque el punto de acuerdo que se somete a consideración, a deliberación de esta Asamblea, nos permite abordar sobre este tema en particular.

Y aquí habría que preguntarnos si esa estrategia nacional de seguridad continuará con el proceso de hiper militarización que vive el país, si se continuará renunciando a que las instituciones de carácter civil puedan hacer frente a este flagelo de inseguridad.

Por esa razón, desde Movimiento Ciudadano acompañaremos este punto de acuerdo; sin embargo, nos apartamos del punto relativo a que sean las fuerzas armadas quienes participen en la labor de combatir este flagelo de inseguridad. Esto, porque no debemos, vamos a decirlo en estos términos, acostumbrarnos a este proceso de militarización permanente.

Y aquí viene otro punto que también debemos reflexionar y anticipar en términos políticos, se ha dicho que la segunda gran reforma del denominado plan C será la relativa a que la Guardia Nacional se adscriba a la Secretaría de la Defensa Nacional. Y aquí la pregunta que subyace es si esta reforma de concretarse, porque se requiere una reforma de carácter constitucional, se dará antes de que la presidenta electa proteste, es decir, el primero de octubre o si en su caso, se le permitirá delinear su proyecto en materia de seguridad o no.

Esto es de mucha relevancia, porque no descartemos que en los próximos 14 días tengamos una nueva reforma de carácter constitucional en esta tendencia de hipermilitarización que ahora ponga ya lo que en los hechos está dando a la Guardia Nacional como un ente de carácter absolutamente militar.

Y yo lo dije cuando estuvo aquí el entonces Secretario de Gobernación, me parece una inconsistencia ideológica mayúscula para la izquierda, avalar los procesos de hipermilitarización, yo esperarí alguna voz disidente de esa izquierda real que dijera, yo no comparto el proceso de hipermilitarización.

Por esa razón es que no acompañaremos este punto en específico porque nos parece que no deben ser las fuerzas armadas, en el modelo constitucional actual, quienes deban de hacer frente

a este flagelo.

Ahora, voy a otro anuncio que se dio en esta mañana, estamos, digamos, a... a varios fuegos en este proceso de transición, se ha anunciado también la presentación de una reforma en materia de fiscalías y de defensorías públicas, los grandes ausentes en la discusión de la mal llamada reforma al Poder Judicial fueron, precisamente, las fiscalías, las dependencias locales, las policías municipales y estatales y ahora se ha anunciado que vendrá esta reforma.

Aquí la pregunta que subyace es si se hará nuevamente desde una visión centralista, desde una visión que inobserve las diferentes realidades de una Entidad como Chihuahua y que siga construyéndose un proceso de debilitamiento institucional a partir de una visión del centro. Me parece que debemos anticiparnos y también eventualmente, resistir ante ello.

Y esto porque, como ha quedado claro, el modelo de seguridad pública en el plano nacional no ha funcionado, tenemos más de 190 mil homicidios, 90 mil... 90, perdón, 90 homicidios diarios. Una cifra que, me parece, debería alertarnos.

Y que ojalá, ojalá la presidenta electa retome el camino y defina una estrategia en la cual no se le tenga que pedir o rogar a la delincuencia que se porte bien. Los delincuentes no son niños de pecho y a los delincuentes hay que responderles con 10 veces la capacidad de fuerza que demuestre, para eso es el estado, para eso tiene el monopolio de la fuerza, para eso tiene encomendada la responsabilidad principal y primigenia de dar seguridad a los habitantes y a los ciudadanos, de no hacerlo se está renunciando a su mandato principal que es brindar seguridad.

Por esa razón es que debemos atender con toda responsabilidad una temática como esta, que implica sí, la seguridad pública, implica atender el fenómeno de la delincuencia organizada en sus diferentes manifestaciones y en un estado, pues que ha enfrentado, yo lo he denominado

pues las diferentes plagas que han azotado a Chihuahua, desde el feminicidio, la desaparición, el secuestro, la extorsión, muchos fenómenos en materia delictiva, que, lamentablemente, no se ha podido reaccionar de manera adecuada. Y lo vimos, lo hemos estado viendo precisamente, en la región sur del Estado, hace apenas unas horas en donde lamentablemente personas siguen perdiendo la vida.

Y me parece que no es una frase solamente política el decir que México y Chihuahua se desangran. Y ante eso, tenemos la responsabilidad de atender con abs... con altura de miras... con la altura de miras necesarias, un tema de esta naturaleza, hay que anticipar lo que viene, acompañaremos este punto; sin embargo, nos apartamos del llamado a que sean las fuerzas armadas quienes participen en esta labor.

Lo repetimos, cuando un gobierno no sabe gobernar, militariza.

Muchas gracias, Presidente.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Continuamos con la participación de la Diputada Nancy Frías.

Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** Diputado, seré muy breve.

Ya lo dijeron mis compañeros diputados y diputadas, no podemos politizar la seguridad. Es muy irresponsable subirse aquí a echar culpas, a culpar a la Gobernadora si va o no va a las reuniones, que

la verdad es que no sabemos de dónde sacaron esos datos, cuando tenemos estados gobernados por MORENA con crisis de seguridad enorme, ahí están los enfrentamientos en Culiacán, los desplazamientos en Chiapas y muchos otros.

Fíjense, somos el Estado que menos depende del recurso federal y aún así, gastamos casi 5 mil millones en seguridad a través de la Plataforma Centinela, que aquí se mofan en decir que es un edificio que no se ha terminado, pero déjenme decirles que esta estrategia de seguridad va más allá que un edificio. Es una estrategia que fortalece la vigilancia en todo el Estado a través de sistemas de protección utilizados para prevenir, evitar riesgos que puedan impa... impactar en la vida de los ciudadanos, es decir, aumentar la tranquilidad y el bienestar de los habitantes, coordinándose entre los tres niveles de gobierno, a través de un monitoreo en diferentes ciudades, a través de sistemas de videovigilancia; así como disminución en los índices delictivos; mejora los tiempos de respuesta de la policía en atención al ciudadano; trabaja en la recuperación de vehículos robados; en control de entrada y salida de vehículos por medio de filtros y arcos en túnel.

Y además, tiene 12 subcentros en el estado, en Delicias en Camargo, Ojinaga, Jiménez, Parral, Guachochi, Bocoyna, Madera, Nuevo Casas Grandes, Guadalupe y Calvo, Cuauhtémoc y Juárez; a través de más de 3 mil cámaras, 4,800 cámaras fijas, 1,791 cámaras lectoras de placas, mil dos... 102 arcos, 11 filtros, 807 estaciones de trabajo, 75 drones, 40 cámaras remotas y 2,250 tabletas; además de la cobertura municipal con los subcentros, los cuales tienen más de 300 cámaras, más de 800 cámaras fijas, 275 cámaras lectoras, 8 arcos, 6 masas inteligentes, un sistema y más de 100 tabletas para cada uno de ellos.

Es importante que tengamos esta información, porque luego venimos con otros datos, porque luego venimos nada más a echar culpas y de eso no se trata, se trata de trabajar juntos por este Chihuahua y por la gente que decidió que

estuviéramos aquí.

Es cuanto, Presidente.

[Aplausos].

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

En seguida, tiene el uso de la voz la Diputada Herminia Gómez, adelante.

- **La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA:** ¿Si me oyen? Yo solamente quiero aclarar dos datos, uno, son los muertos diarios, yo no escucho los datos en lo que da la... el... la reunión de seguridad en la Ciudad de México, yo lo escucho a través de los medios de comunicación, de los chayoteros, principalmente de Ciro Gómez Leyva y él nunca ha dicho que hay 90 muertos diarios. Está muy triste porque ahora tiene que decir que son 60 y casi llora, es que sangra México dijo, porque hubo 60 muertos.

Cuando más muertos hay es cuando junta sábado, domingo y lunes, ahí sí hay más, pero son los tres días y ellos tienen la delicadeza de que ponen Guanajuato, 15; Chihuahua, 13, y ahí van muchos acomodados y dan un promedio entre 70 y 75 muertos diarios, dado por la gente que defiende a la gente del... contraria al gobierno de México.

Y luego yo quiero hacer dos aclaraciones, el gobierno de Andrés Manuel es humanista, él desde el principio dijo que eran "abrazos, no balazos", lo dijo de una manera discursiva, pero lo que él ha hecho con el Ejército y con la Guardia Nacional, es que no avienten balazos contra la gente, por eso él aclaró que en México no hay masacres, o sea, no hay unos muertos en el Tec de Monterrey, no hay unos muertos en Acteal porque el Ejército los mató, se matan entre ellos. Y ustedes aquí vienen a decir que ese gobierno no sirve. Esa es la política de Andrés Manuel, humanista, y no va a usar el Ejército para matar a la gente, menos para matar a los pobres. Él es humanista y no es

su principal objetivo matar a la gente, así sean los narcotraficantes, él no los va a matar con las armas del Ejército Mexicano, que le dice que es el pueblo uniformado.

Esa es mi intervención, muchas gracias.

[Aplausos].

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputado Sánchez, ¿con qué objeto?

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Si me permite una rectificación de hechos, Diputado Presidente.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Muchísimas, gracias.

Respecto a la cifra de homicidios diarios, porque me parece importante que no quede en el aire, efectivamente, hay una imprecisión, son más, son más de 90. Y voy a hacer la cuenta con los números exactos, incluso no números de medios de comunicación, sino, con los números oficiales del Gobierno de la República del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Al día de hoy son 197,563 homicidios, repito, 197,563. Estamos hablando de 157 mil personas que lamentablemente perdieron la vida en este sexenio.

Si eso lo dividimos entre el número de días de estos 6 años, estamos hablando en promedio de 2 mil 100 días, no, perdón, estamos hablando 2,190 días... son 2,190 días, vamos a hacer la cifra exacta para tener el número exacto, estamos hablando de 93 homicidios diarios, solo para hacer esa rectificación.

Muchas gracias.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias,

Diputado.

Bueno, continuamos.

Diputada, me permito recordarle que no están permitidas las discusiones en forma de diálogo, de acuerdo al artículo 192 de la Ley Orgánica.

Tiene el uso de la voz el Diputado Jorge Soto.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

De manera muy breve, sin afán de polemizar, prometo que es mi última intervención en esta sesión.

Una invitación a todas las compañeras y compañeros a la JUCOPO, a lo mejor llegar a un acuerdo para el tratamiento que le podamos dar en este Pleno a los temas de seguridad. De repente estar hablando de cifras de personas muertas causa dolor, son personas, son familias que han sufrido ya durante demasiado tiempo del tema de inseguridad. Ojalá que pudiéramos llegar a un acuerdo para el tratamiento de temas de seguridad y no estar jugando con las cifras, intentar uno y otro lado sacar raja política de algo que no deberíamos de... de buscar sacar tajada.

Algunas precisiones nada más, refería el Diputado Estrada el odio, el ataque, nadie... nadie... nadie está sembrando odio ni pre... ni pretendemos atacar, ni linchar a nadie, y aquí podemos resolver el tema de... yo nunca quise exhibir a la Diputada, en todo caso se exhibiría ella sola, pero cotidianamente se refiere a los compañeros del PRI y del PAN como el prián, en un mínimo respeto a los compañeros del Revolucionario Institucional y a nosotros los de Acción Nacional podemos ir en alianza electoral o de otra naturaleza, a mí me gusta que se refieran a mí cuando se refieren a mí como PAN, como panista, cada vez que la Diputada se refiera a nosotros como prián, yo le estaré recordando su trayectoria. Lo podemos

arreglar muy fácil, si le molesta la Presidenta, que no me vuelva a llamar... no me pongan un paquete como prian, por respeto a los compañeros del Revolucionario Institucional y a nosotros.

También, Diputado Estrada, agradecerle el reconocimiento que le hizo Acción Nacional como uno de los grandes participantes importantes en la construcción de la democracia, lastimada pero que aún vivimos en este país, decía que escuchaba alguien haciendo señalamientos a la dirigencia del PAN, algún panista, es a lo que estamos acostumbrados en nuestra tradición democrática, de discutir y debatir estamos muy lejos de ser levanta dedos y replicadores de las decisiones de un jefe máximo.

¿Que por qué emigraron? Pues esta será una discusión de nosotros pero por lo general, y en su mayoría, Diputado Estrada, pues en su mayoría porque su convicción atiende o se reduce a la posibilidad de ocupar un cargo con el partido gobernante en turno. A veces por una conveniencia personal, ya sea porque tiene algún beneficio en sentido positivo o en sentido negativo también, que hemos visto que las instituciones de justicia también ayudan a convencer a ciertas personas a cambiar de bando.

No quiero entrar a las cifras ya, les digo, no quiero polemizar, nomás, otra vez, ser cuidadosos con el uso de datos.

Decía la Diputada Ortega que viéramos la tendencia en su propia gráfica, ya no la exhiba ahorita, revísela usted, hablaba de tendencia, la tendencia en el último año de Calderón, los dos primeros de Peña Nieto en la misma gráfica que usted exhibió iban a la baja, la realidad es que vamos a cerrar con un sexenio y esto no es para festejarse ni mucho menos, con un 60% más de homicidios que en el sexenio este... el sexenio de la obsesión, el de 2006 a 2012, sus mismas gráficas, Diputada.

Espero que... que no coincida toda la Bancada de MORENA en que esto nos va a tomar 80 años resolverlo.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputado Villalobos, ¿con qué objeto?

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** Gracias, Presidenta.

Únicamente sumarnos como Grupo Parlamentario a la moción del Diputado Jorge Soto. Creo que es importante mantener un clima de respeto.

Yo le pediría, de favor, ahí a la Diputada María Antonieta que se refirió a los grupos parlamentarios con un nombre... un adjetivo y a los propios legisladores a que seamos respetuosos. De nuestra parte van a tener respeto, pero también sumarme a esa moción del Diputado Soto.

Gracias, es cuanto.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputado Estrada, ¿con qué objeto?

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** De hecho, si me lo permite Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Pues primero, me parece que no... no entiendo la verdad, por qué les molesta una referencia de una coalición que el PRI y el PAN conformaron, porque es su derecho, la negaron por muchos años y luego después la reconocieron formalmente en... ante órganos electorales y en una campaña.

Yo no he visto que el PRI reniegue porque los vean y los conjunten con Acción Nacional, la verdad al PRI no lo he visto; he visto a Acción Nacional renegar e incluso salir a decir después de reuniones internas, que perdieron por culpa del PRI. Los he visto y ahí están las declaraciones aunque...

aunque no lo digan.

Entonces, si a ustedes les ofende, lo digo bien, Diputado, si a ustedes les ofende que les digan prian, pues así se les conoce, porque usted hicieron una alianza. Si ustedes toman el concepto de prian como algo malo, como corrupción o como lo que ustedes lo quieran tomar, esa es una decisión de ustedes, esa es una concepción de ustedes.

Ustedes están en una alianza formal, de facto desde hace mucho y reconocida ya por ustedes mismos, yo veo realmente innecesario que se estén quejando que los demás los veamos como una opción política porque ustedes mismos se han mostrado así. No la estamos calificando si son los buenos o los malos, pero ustedes se han comportado como una opción política y lo han reconocido.

Entonces si nosotros decimos el PRI y el PAN, el prian, están juntos, pues ¿por qué les molesta? ¿Por qué hay una ofensa en ese sentido? Si decimos el prian es corrupto, bueno, debatámoslo y entonces ya veremos si son corruptos o si no son corruptos o si sus gobiernos han actuado con decencia con no decencia, eso es otra cosa, pero cuando les dicen prian es porque ustedes mismos han aceptado esa alianza y esa relación no... no veo por qué consideren ahí que hay una ofensa en ese sentido y se sientan aludidos en una forma negativa, si ustedes mismos han reconocido eso, Diputado.

Entonces, discúlpeme, pero no está la Diputada María Antonieta, porque tuvo que salir, pero tenemos que decirlo y cuando... cuando no tenían esa alianza, que es cuando me referí, y qué bueno que lo reconoce, al... al panismo que ya no existe, lamentablemente, fíjese... fíjese quién lo dice, ya no existe, ese panismo se extinguió, las concertaciones con Salinas fueron el inicio del cáncer y lo extinguieron, esa es la razón por la que ese PAN dejó de existir y entonces, a partir de ahí, de facto inició el prian y ustedes lo negaron por un tiempo y luego después lo reconocieron.

Entonces, no le estamos faltando al respeto a eso. Nos referimos a los dos partidos, porque ya el PRD no existe, que mantiene una postura política, análoga, en contra de la transformación en México.

Gracias, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Chávez, ¿con qué objeto la palabra?

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Rectificación de hechos.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Y vas tú, si... el... en primer lugar, sumarme al comentario de la moción que hace el Diputado Jorge Soto, creo que es importante el uso del lenguaje en un parlamento, puede ser el debate duro, intenso, pero siempre guardando el respeto y las formas.

Nosotros no les vamos a decir la destransformación de México o la cuarta la... no nos... no nos referimos a ustedes así, o jamás han oído hablar un miembro de la Bancada del PAN o del PRI como chairros, ese es un término peyorativo como utiliza en el lenguaje y en el tono de la Diputada María Antonieta, que no está presente, y tiene todo el derecho la Bancada del PRI a llamarse PRI, como a la Bancada del PAN llamarse PAN.

Y déjenme le digo una cosa, Diputado, estimado, Cuauhtémoc Estrada, no nos avergüenza en absoluto nuestra alianza, estamos dando una batalla por las instituciones de este país. En ese muro, están un priista reconocido que es Ortiz Mena y otro panista reconocido que se llama Manuel Gómez Morín, que, por cierto, también trabajó en los gobiernos de... del PRI para darle instituciones en este país y todas las fuerzas democráticas

del mundo tienen coincidencias, como ustedes las tienen con el PT, con el Verde a nivel nacional y no tiene absolutamente nada de malo, pero no vamos a aceptar que una Diputada utilice ese término peyorativamente para dirigirse a la Bancada de Acción Nacional, seguiremos contestándole y recordándole su pasado panista y vuelvo a decir que sostiene el discurso del converso.

Y también, Diputado, cómo les hace falta verdaderos hombres de izquierda, ya se acabaron los hombres como Cuauhtémoc Cárdenas y como muchos otros hombres de izquierda que, como lo decía ahorita el Diputado Sánchez, han militarizado el país, traicionar su esencia básica.

Gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Solamente quiero aludir al artículo 124 para no desviarnos del tema que se está desahogando.

Diputado Olson, ¿con qué objeto?

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Rectificación de hechos, ya ve que está de moda.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: No, nomás una rectificación de hechos a... a lo aquí comentado, la verdad, Diputado Cuauhtémoc, las concertaciones empezaron precisamente con López Obrador cuando concertó con Zedillo la no ejecución de la orden de aprehensión que tuvo en su contra; la concertación empezó con el PRI y López Obrador cuando la toma de los pozos petroleros; la concertación empezó cuando precisamente con Fox, un Panista, en reunión pidieron la no orden de aprehensión por el desacato en el tema de Santa... Santa Úrsula.

Créame que los que estamos en el PAN estamos muy orgullosos. Yo en lo personal seguiré en el

PAN mientras el PAN siga defendiendo la vida de la familia, porque yo entré al PAN por convicciones y por ideales, no entra el PAN por una cuestión de posiciones o de puestos.

Y cuando la Diputada María Antonieta se refiere a los prianistas de una manera despectiva, sí molesta porque hay dos tipos de prian, los que de... de... seguimos defendiendo las instituciones, los ideales y los que por conveniencia brincan de partido, brincan de partido cuando no logran sus objetivos personales e interponen sus objetivos personales a los del partido, a los de la sociedad y a los de la... a los del bien común y esos prianistas se encuentran en MORENA, prianistas como Manuel Barlett, prianistas como Esteban Moctezuma, prianistas como Ignacio Mier, que votó a favor del FOBAPROA; prianistas como Napoleón Gómez Urrutia, prianistas como Rocío Nahle, Santiago Levy, Adol... Alfonso Durazo, ilma lo... González Leticia, prianistas y podemos seguir y seguir.

Eso es lo que cala, que nos traten de confundir con prianistas que realmente han traicionado sus principios, sus ideales, anteponiendo el interés personal, por el bien de la nación y que traten de renegar a lo que en sus partidos mucho se les dio.

Es cuanto, Presidente.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Medina, ¿con qué objeto?

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Moción. Sumarme a la... a la moción del... del Diputado Soto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Diputado Cuauhtémoc, en su defensoría

hacia la Diputada, hay que recordar que las campañas políticas ya pasaron, la Diputada se está dirigiendo a legisladores y debe de respetar la conformación de las Fracciones.

Yo me siento muy orgulloso de ser priista, de trabajar por mi partido, de tener grandes compañeros aquí en el Congreso, tanto ustedes, como mis compañeros de Acción Nacional; por eso pido que nos veamos con respeto y que abogemos y discutamos temas debidamente, con el respeto correspondiente.

Gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Cuauhtémoc, ¿con qué objeto?

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Es que se me ha aludido en las últimas tres intervenciones, Presidenta.

Quiero tener el derecho de dar respuesta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Son... son curiosos los del priian le... les gusta participar y si les va a contestar uno reniegan.

Este... no, con todo respeto Diputado Medina, pues así es el debate. Yo tod... a mí todavía no me queda claro la moción por la que se están adhiriendo, no sé si me la puedan leer, no sé cuál es la moción que están planteando. Acaso la moción planteada es por favor no hablen porque no nos gusta lo que dicen. ¿Cuál es la moción planteada?

Me asombra lo que decía ahorita el Diputado Chávez, ¿recuerdan ustedes, y lástima que no está, al Diputado Pérez Pavía en una postura que tuvo hace año y medio ahí y todo lo que dijo? Le contamos 23 adjetivos denostativos, que, si se asustan con... con priian pues no quisiera ver que se los dijeran a ustedes los 23 que dijo y ahorita

con una doble cara y una doble moral diciendo que el respeto en la Tribuna, nomás pongamos el video, verán.

Entonces, miren, yo estoy a favor de discutir las ideas, estoy a favor de discutir las ideas, pero aquí se estaba discutiendo un punto del Diputado Carreón y el Diputado Soto empezó a reclamarle a la Diputada Antonieta el ejercicio de una libertad y de un derecho. ¿Ese es el punto de las ideas?

Estamos discutiendo un punto sobre el combate a la inseguridad en el país y el coordinador del PAN nos dice, y cada vez que la Diputada María Antonieta diga el priian le vamos a contestar. ¿Esa es la dimensión que tiene? No hay discusión de las ideas, hay pleitos, hay berrinche, hay cosas que no nos gusten, pero no nos importa, porque nosotros le vamos a poder contestar en los dos ámbitos, si quieren en las ideas, nosotros estamos listos para discutir y... y debatir ideas, pero si lo que pretenden es pretender linchar a una compañera, mujer, dos diputados hombres, por cierto, que han insistido en esta Bancada, en esta sesión, con el tema del linchamiento porque una mujer tomó una decisión en plena libertad de cambiar de partido político, lo cual me parece incorrecto, pues síganle pero no la vamos a dejar sola porque además ni vence, ni... ni... ni bien se ven haciéndole ustedes dos un linchamiento a María Antonieta por eso.

¿Cuál discusión de las ideas implica eso? ¿Cuál tema de profundidad? Simplemente se han enfrascado en un tema que les duele, no porque María Antonieta se haya ido del PAN, se han ido cientos y del PRI otro Cientos. Y yo ya les dije ahorita en Tribuna, pues revisen por qué se han ido, pero así como ustedes dicen que no pueden permitir que les llamen priian, nosotros no podemos permitir que estén haciendo ese linchamiento contra una Diputada, Diputado Chávez, se lo... se lo digo así de claro.

Y no es cierto que tratan de discutir ideas. Ya denle vuelta la página, pues se les fue una Diputada mujer, talentosa, que cada vez que sube duele,

pues duele y les dice cosas y pues les duele, pues ni modo, o sea, así es el de debate va a haber cosas que nos digan que no nos gusten, compañeras y compañeros, pero si de veras lo que quieren hacer es lo que plantean pues ya vamos a centrarnos a las ideas y a los proyectos y a las iniciativas de ley y a las posturas y dejemos de estar discutiendo el derecho de una persona a ejercer un derecho político y a pretender lincharla por lo que hizo, es su derecho, como algunos de ustedes los han tomado, o no recuerdan que en la bancada pasada varias de sus compañeros venían de otro partido político y se cambiaron de bancada, lo cual es su derecho, y nosotros para nada le estuvimos diciendo a las diputadas que hicieron ese cambio de partido o de Bancada que si por qué se cambiaban, pues es su derecho o ¿nos escuchó usted, Diputado Chávez, recriminar a algunas de las diputadas que usted coordinó en la legislatura anterior, que, por qué se habían cambiado de partido? Para nada. Nosotros siempre reconocemos esos derechos.

Así es que, se lo dejo una forma sencilla, démosle campo a las ideas, discutamos proyectos, discutamos iniciativas, discutamos posturas y dejemos esos ti... esas cuestiones de tipo más personal, hombre, no merece la legislatura adentrarnos, ni dedicarles tiempo a ello.

Gracias, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Permítanme, diputados, con fundamento en el artículo 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia considera el asunto suficientemente discutido.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Con su permiso, Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de vot... de votación electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

De la misma manera, pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se ha manifestado 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 25 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

8 no registrados de las y los legisladores: Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto

(MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Pedro Torres Estrada (MORENA), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 11/2024 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0011/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que disponga de manera efectiva la instrucción a las Fuerzas Armadas y a la Guardia Nacional, de que presten una colaboración efectiva y oportuna en el combate a las acciones de la delincuencia organizada que impiden el desarrollo de la vida civil de manera segura, en todas las Entidades de la República Mexicana.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua, así como a los Ayuntamientos de los 67 Municipios de la Entidad, para que lleven a cabo acciones de manera coordinada, en el ámbito de sus respectivas competencias, en aras de coadyuvar en el combate a la delincuencia en el Estado.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA;
SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN;
SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN

ERIVES].

Se instruye la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el jueves 19 de septiembre a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de lle... de llevar a cabo la sesión ordinaria.

Siendo las catorce horas con cincuenta y tres minutos del día 17 de septiembre, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
I PERIODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.

Vicepresidentes:

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. José Luis Villalobos García.

Secretarios:

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Fernando Chacón Erives.

Prosecretarios:

Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. América Victoria Aguilar Gil.